

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador
Departamento de Asuntos Públicos
Convocatoria 2015-2017

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Estudios Urbanos

Entre derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al Sur de Quito

Myriam Johanna Hinojosa Barahona

Asesor: Ramiro Rojas
Lectores/as: Laura Cedres y Gustavo Durán

Quito, diciembre de 2017

Dedicatoria

A tres personas en particular:

A ti, José Matías Almeida Hinojosa por soportar que mamá no este contigo todo el tiempo, pero con tu sonrisa inspiraste mis largos días y noches.

A mi estrella fugaz, que a pesar de su pronta partida aún sigue presente en mis días y sueños.

A mí incomparable compañero y guía que ha fomentado e inspirado mi camino en la academia.

Epígrafe

Los sectores populares son vulnerables en diferentes aspectos según el sistema capitalista de la región, sin embargo el poder de lucha y de reivindicación por los derechos colectivos son verdaderos motores de inspiración para mantenerse en pie día a día; la construcción del Buen Vivir no está en los documentos oficiales, se encuentra plasmada en la acción colectiva de los barrios populares.

Tabla de contenidos

Resumen	VIII
Agradecimientos	X
Introducción	1
Síntesis de Capítulo 1: marco teórico.....	4
Síntesis de Capítulo 2: objeto empírico.....	7
Síntesis de Capítulo 3: diseño metodológico	8
Síntesis de Capítulo 4: trabajo de campo	8
Capítulo 1	10
Marco Teórico.....	10
1. Conceptualización del suelo y vivienda	10
2. El problema de la vivienda: objeto-vivienda.....	13
3. Teoría de acceso al suelo urbano.....	15
4. El Derecho a la ciudad, una breve conceptualización	18
5. La ciudad dividida: Segregación urbana	23
6. Segregación urbana y estigmatización territorial	26
Capítulo 2	30
Objeto empírico: Problemática.....	30
1. Estado del Arte: revisión de la literatura en la investigación	30
1.1. Mercado formal (VIS) y mercado informal (Asentamientos informales).....	30
1.2. El Derecho a la ciudad, la segregación y el estigma en las periferias.....	34
2. Los asistidos y los no asistidos: miradas cercanas al objeto de investigación.....	37
3. El foco de la investigación	42
4. Recorte temporal y espacial de la problemática.....	44
5. Fenómenos y procesos identificados en la investigación.....	46
Capítulo 3	51
Diseño metodológico.....	51
1. Cuestiones e hipótesis	51
2. Metodología de la investigación social	53
2.1.Operacionalización de las variables	58
Capítulo 4	62
La segregación urbana y sus consecuencias.....	62

1.	Entre el derecho a la ciudad y la segregación urbana	62
1.1.	Cutuglagua y sus habitantes	62
1.2.	Estado y mercado formal: Conjunto de vivienda social “Ciudad Serrana”	64
1.3.	Necesidad y mercado informal: Comité de desarrollo comunitario Los Pinos	67
1.4.	Una aproximación a la segregación urbana.....	70
2.	El estigma territorial y sus consecuencias	84
	A manera de Conclusiones. Más allá del Derecho a la ciudad, vivienda y hábitat	97
	Lista de referencias	107

Ilustraciones

Figuras

2.1 Ubicación de Cutuglagua y los casos de estudio	40
4.1 Implantación Ciudad Serrana	65
4.2 Satelital del CDC Los Pinos	67
4.3 Migración interna DMQ	70
4.4 Porcentaje de pobreza por NBI según Administración Zonal	71
4.5 Incidencia de la pobreza	72
4.6 Pobreza por NBI en Cutuglagua	73
4.7 Materiales deficitarios en Cutuglagua	74
4.8 Materiales y estado predominante en paredes de viviendas en Cutuglagua	75
4.9 Materiales y estado predominante en pisos de viviendas en Cutuglagua	75
4.10 Servicios básicos precarios en Cutuglagua	76
4.11 Procedencia del agua en Cutuglagua	77
4.12 Eliminación de excretas en Cutuglagua	77
4.13 Asistencia escolar de niños entre 6-12 años en Cutuglagua	78
4.14 Hogar con alta dependencia económica en Cutuglagua	78
4.15 Hacinamiento en Cutuglagua	79
4.16 Índice de segregación en Cutuglagua	82

Fotos

4.1 Parroquia de Cutuglagua	63
4.2 Conjunto habitacional Ciudad Serrana	67
4.3 Conjunto habitacional Ciudad Serrana	67
4.4 CDC Los Pinos	68
4.5 CDC Los Pinos	68

.....

Tablas

3.1 Operacionalización del fenómeno segregación urbana	58
3.2 Operacionalización del fenómeno microsegregación	61
4.1 Análisis de costos viviendas tipo 1, 2 y 3	65
4.2 Índice de segregación en Cutuglagua	80
4.3 Índice de segregación en Ciudad Serrana y CDC Los Pinos	82

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Myriam Johanna Hinojosa Barahona, autora de la tesis titulada Entre Derecho a la ciudad, segregación y estigma: dos estudios de caso al Sur de Quito, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Estudios Urbanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, diciembre de 2017



Myriam Johanna Hinojosa Barahona

Resumen

Las ciudades de Latinoamérica están caracterizadas por su crecimiento mediante la informalidad. El problema radica en el incremento de la población en condiciones de pobreza que vive en las ciudades, por lo que deviene en el aumento por la demanda de vivienda y en consecuencia la escasez del suelo urbano. De hecho, este grupo de población busca espacios donde habitar que generalmente están ubicados en las periferias lejanas y mal servidas de las ciudades.

Esta dinámica imparable se acrecentó con la rápida y explosiva urbanización de las ciudades, ya que estas ofrecen mayores posibilidades de mejora económica y social a pobladores que migran del campo – ciudad para un futuro mejor, pero pasan a formar parte de la nueva pobreza urbana. Realmente, este segmento de la población tiene dos vías para acceder a una vivienda y al suelo urbano, la *formalidad* y la *informalidad*. Justamente es el ejemplo de dos estudios de caso en Quito-Ecuador. El primero se denomina Conjunto social “Ciudad Serrana”, donde el sector popular accede al suelo y vivienda por medio de la lógica de asistencia estatal y conforman el ámbito de la formalidad. El segundo caso se denomina “Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos”, los cuales acceden al suelo y vivienda por medio de la acción colectiva y pertenecen a la esfera de la informalidad.

En este sentido, en el marco de la incorporación del derecho a la ciudad, hábitat y vivienda digna en la Constitución del Ecuador y la reestructuración del Estado sobre el problema de vivienda, la cuestión principal de esta investigación es: ¿En qué medida los Asentamientos Populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan segregación urbana? y además, con el afán de vislumbrar los fenómenos urbanos que se presentan alrededor de la forma de acceso al suelo y vivienda, como el estigma territorial que se muestra como efecto de la segregación ¿Cuáles son las respuestas ante la estigmatización territorial según formas de acceso al suelo urbano?

La metodología está dividida en dos partes. La primera parte busca vislumbrar el fenómeno de segregación urbana, expresada en un índice de segregación socioespacial. La segunda parte pretende evidenciar las consecuencias negativas que produce la segregación, mediante el análisis de entrevistas cualitativas de vida de los pobladores de los estudios de caso. Los

primeros hallazgos confirman la hipótesis, sosteniendo que independientemente de la forma de acceso al suelo y vivienda, los dos casos presentan segregación con alto impacto en la parroquia donde se localizan, y esta coadyuva a una fuerte estigmatización territorial que cada categoría enfrenta, vulnerando los derechos de la población a la ciudad, hábitat y vivienda digna.

Agradecimientos

Agradezco a todas las personas que en su caminar me ayudaron con su visión para que este documento sea culminado con éxito, en especial a las dirigentes del Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos, quienes con su sabiduría llevan a cabo procesos de acción colectiva para garantizar su derecho irrenunciable a vivienda, hábitat y ciudad.

Introducción

En América Latina la mayoría de la población de escasos recursos económicos se ubica en la periferia de las ciudades, dinámica fomentada fuertemente en las últimas décadas. Estos sectores populares se encuentran en condición de exclusión y segregación urbana, que de cierta manera tiene relación a la distancia que poseen los terrenos con respecto al centro de la ciudad, y a la falta de infraestructura de los mismos. El caso del acceso a la vivienda y al suelo en las periferias urbanas del sur de la ciudad de Quito corresponde a la dinámica de expansión periurbana, que resulta de una forma de organización urbana captada por sus habitantes, como consecuencia de la liberalización económica o de la denominada globalización.

En este sentido, la vivienda es una cuestión que todo ser humano debe solventar. Por un lado es relativamente factible cuando se posee un nivel de solvencia pudiendo resolver la vivienda en el lugar que lo desee y cuando se lo requiera. Sin embargo cuando ese nivel de solvencia no es el óptimo, la vivienda se estructura en un problema, teniendo que ser solucionada de alguna manera. De hecho, la restructuración urbana y la transformación económica en el territorio han condicionado el acceso al suelo urbano a los grupos de menores ingresos económicos, las rentas de suelo cada vez son más altas cuando están ubicadas en las centralidades urbanas. Por lo tanto, los sectores populares se han apropiado de las periferias lejanas y mal servidas, urbanizadas, así como también no urbanizadas del territorio

Así, la gente pobre que pretende resolver su problema de vivienda como Erazo (2013) afirma tiene dos opciones. La primera dentro de la oferta *formal, legal y regular* que esta direccionada a la *casa que toca*, aquella vivienda que ofrece la mayoría de los gobiernos nacionales y locales según el país, la vivienda social, con dimensiones mínimas establecidas según normativa, con materiales en algunos casos deficitarios y con áreas verdes y espacios comunales que de cierta forma constituyen las áreas residuales de los proyectos, sin embargo esta solución habitacional está dirigida a los pobladores de escasos recursos económicos según su capacidad de pago. Pero ¿qué sucede con aquellos que no pueden solventar créditos ni poseen una capacidad de pago alta? pues justamente es la segunda opción, este sector de la población debe *inventar alternativas para morar*, es decir busca espacios vacantes dentro de la ciudad en la medida en que se pueda y si es que no es posible, pues ocupa terrenos vacantes

en las periferias o en los límites urbanos, por lo que este sector se inscribe en lo *informal, ilegal e irregular*.

Estas dos opciones que generalmente los sectores populares poseen para solventar su problema de vivienda, están ubicados de manera particular en los límites urbanos. Estos territorios rurales en un principio son incluidos en la mancha urbana cuando existen asentamientos de estas magnitudes, y que por lo general están en procesos de adecuación y no son aptos para vivir. Sin embargo, estos terrenos mal servidos en la periferia sirven para dos hechos importantes, el primero debido al precio de la tierra más bajo, sirve para los programas de vivienda social; y el segundo debido a la no urbanización del suelo o a suelos vacantes, sirven para aquella proliferación de mercados inmobiliarios ilegales y para la ocupación informal de las tierras periféricas. Así, cuando ambos casos se encuentran en un mismo territorio se convierten en asentamientos populares que de cierto modo propenden a procesos urbanos como: segregación urbana y exclusión.

En este sentido, cuando dos de estas formas de acceder al suelo urbano y vivienda se encuentran en los límites urbanos o periferias, los procesos se acrecientan por su homogeneidad en condiciones sociales, económicas y habitacionales. Justamente es el objeto de estudio de esta investigación, dos asentamientos populares vecinos en una misma parroquia con algunas características similares que comparten, pero con una en particular que no es común: la forma de acceso al suelo urbano y vivienda.

Con esta particularidad, la investigación pretende involucrarse en el desarrollo de un índice de segregación urbana que permita comprender de manera profunda las condiciones en que los sectores populares habitan, según la manera en la que acceden al suelo y vivienda. De hecho, se busca cuestionar a la política pública de vivienda del país, ya que en contra punto con la Constitución nacional está vulnerando los derechos a vivienda, hábitat y ciudad que toda la ciudadanía posee y más aún la población popular. Además que la segregación en cierto punto es el mal menor que aqueja a estos sectores, ya que por su forma de acceso al suelo urbano y vivienda y por su localización, los efectos urbanos consiguientes son muy importantes de ser analizados, como la estigmatización territorial y sus consecuencias que pueden ser fatales para territorios segregados como los de esta investigación.

La estigmatización territorial es una carga fuerte que llevan las personas que habitan en ciertos territorios de las ciudades. El estigma que recae sobre ciertos sectores populares es muy preocupante, más aun si esta es por su forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Por un lado, el estigma recae sobre aquellos que son asistidos por el Estado, y donde se ubica su conjunto habitacional se los considera como los que tuvieron mejor suerte que los otros. Esta distinción conlleva a que por el territorio donde habitan se los estigmatice de forma negativa, a pesar de tener la “mejor condición” de toda la parroquia. Por otro lado, el estigma que recae sobre los asentamientos informales es visible inmediatamente, ya que la propia condición en la que habitan genera este tipo de imaginarios dentro del territorio.

Así, la estigmatización territorial que en muchas ocasiones es un efecto de niveles altos de segregación, también es resultado de la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. No obstante, además de estos efectos, la forma en la que la población enfrenta los estigmas territoriales es lo que vale la pena analizar, puesto que existen respuestas productivas e improductivas a los estigmas percibidos e interiorizados en muchos de los casos por la población que los resiste.

Del mismo modo, ya que los estigmas que recaen sobre la población pueden ser enfrentados de diferente manera, existen consecuencias que son resultado de los estigmas y de la segregación, uno de ellos es lo que se ha denominado microsegregación, que corresponde a la auto marginación que las personas o los hogares pueden recurrir para no involucrarse en temas de la comunidad y no formar un tejido barrial en función de la cohesión social. Estos efectos y consecuencias son propiciados desde esferas de gobierno ya que se vulneran los derechos de la población y no se garantiza su acceso.

Por lo tanto, esta investigación está dirigida al cuestionamiento de la política pública habitacional de la Revolución Ciudadana, y a la manera de dotar vivienda y suelo a algunos ciudadanos, excluyendo a una gran parte de los sectores populares. Además propone dar énfasis a los efectos que la segregación urbana trae consigo, ya que deteriora en cierto modo el tejido social que debería existir en un barrio y comunidad. Entonces, surge una nueva interrogante ¿Será que el Estado únicamente busca subir en estadísticas mediante la dotación de viviendas a los pobres y no analiza su condición de segregación urbana debido a su localización? Pues la respuesta que rápidamente emerge es que el Estado –muchas veces de la

mano del capital– no busca ayudar a los pobres para que se incluyan en la ciudad, más bien coadyuva a la aparición de no solo segregación urbana sino todas sus dimensiones que conllevan este fenómeno.

Ahora bien, con este contexto situando la problemática actual urbana, la investigación está estructurada en cuatro capítulos sumados a un apartado a modo de conclusión. El primer capítulo se desarrolla con la recopilación de teoría general y sustantiva que es la base teórica a través de la cual se analizan los diferentes procesos y fenómenos envueltos en este estudio. El segundo capítulo explora el objeto empírico, es decir una mirada cercana a los sujetos de investigación, donde se detalla el foco de investigación, el recorte espacio temporal de la problemática y el estado de arte a manera de revisión de la literatura de estudio. El tercer capítulo se enfoca en el diseño metodológico y en las cuestiones e hipótesis. El cuarto capítulo muestra el trabajo de campo y la aplicación de la metodología, con los principales hallazgos obtenidos que engloban la problemática investigada. Y finalmente, se ha propuesto un último apartado donde se muestran las conclusiones y las posibles preguntas para futuras investigaciones en un campo más específico de la realidad urbana.

A continuación se realiza a modo de síntesis previa el resumen de cada capítulo establecido en el trabajo, para que el lector posea una visión macro de la estructura y contenido de la presente investigación.

Síntesis de Capítulo 1: Marco teórico

El marco teórico está compuesto por dos algunas líneas importantes de discusión teórica. Se parte por la conceptualización del suelo y la vivienda, donde se discute por un lado el doble carácter que posee la vivienda, tanto como valor de uso y como valor de cambio. La vivienda y el suelo se conciben como objeto en un sistema capitalista y como mercancía también. De este modo, la vivienda y el suelo se convierten en un problema, ya que es un elemento básico para la “reproducción ampliada de la fuerza de trabajo” y como es obvio se sitúa en un espacio, que de hecho es el suelo. En esta lógica todo individuo en el mundo necesita solventar el problema de vivienda y por ende de suelo, así dentro de la lógica mercantil, para poder solucionar estos problemas es necesario tener un valor de cambio por sobre un valor de uso. En este sentido, existen diferentes actores que intervienen en el mercado de vivienda y de suelo, y dependiendo del rol de cada actor impera el valor de uso o el valor de cambio. Sin

embargo, como la vivienda es un objeto mercantil dentro del sistema, es fácil solventar este problema para algunas personas, pero para los sectores populares se los complica de cierto modo, ya que no poseen suficiente valor de cambio como para adquirir una vivienda en el mercado, y en efecto tienen dos opciones: la casa que toca, aquella que se ubica en los conjuntos de vivienda social que el Estado ofrece, o inventar alternativas para morar (Erazo 2013).

De este modo, la vivienda es un problema para los sectores populares cuando impera el valor de cambio por sobre el de uso. No obstante se sostiene que todo individuo de un modo u otro solventa ese problema, de allí es que nacen las viviendas autoconstruidas. Pero, estas viviendas si se observa el carácter que poseen, pues también son realizadas con valores de cambio, pues el tiempo que se utiliza para construirlas y los materiales son valores de uso en el sistema capitalista (Pradilla 1983).

Por lo tanto, si se resuelve de algún modo la vivienda, es necesario saber y determinar ¿Cómo satisface el sector popular su necesidad y su problema de vivienda? Pues lo resuelve como Abramo (2011) manifiesta según tres lógicas de acción social: Estado, mercado y/o necesidad. Generalmente dentro de países de la región, se utilizan las lógicas del Estado y el mercado formal en el momento de dotar de vivienda subvencionada a los sectores populares, y que en su gran mayoría están ubicadas en las periferias lejanas y mal servidas de las ciudades, donde la renta de suelo relativamente es baja, debido a la falta de infraestructura y a las malas condiciones de los terrenos. Así mismo, cuando los sectores populares no pueden acceder a la vivienda por medio de la subvención, deben inventar otras alternativas, es allí donde la acción colectiva o lógica de la necesidad con el mercado informal de tierras –sea por medio de engaños o por la propia realidad de la gente– ejercen apropiaciones en terrenos vacantes de las periferias urbanas que no están en las mejores condiciones para urbanizar. De cualquier forma, los sectores populares intentan suplir su necesidad de vivienda, dentro de la formalidad o de la informalidad característica Latinoamericana.

En este contexto se reflexiona sobre el Derecho a la ciudad de los sectores populares independientemente de su forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Se cuestiona sobre si los sectores populares que habitan las periferias ¿acceden a la ciudad? pero para responder esta pregunta primero se parte de una conceptualización de lo que es la ciudad. Pues la ciudad

es el espacio público por excelencia (Bohigas en Carrión 2004). Es decir el Derecho a la ciudad también es el acceso al espacio público, a lugares de encuentro, de intercambio, de cultura, de comercio. Así, se analiza también, desde un análisis neo marxista el poder configurador del proceso de urbanización, puesto que la ciudad genera excedentes de capital por su propia naturaleza mercantil del sistema. Y dentro de esta lógica pues la ciudad también es una mercancía que posee como la vivienda valores de cambio y valores de uso y que en un contexto neoliberal imperante en la época la propiedad privada y el individualismo son los que priman por sobre los derechos colectivos; de hecho esa es la forma en la que se planifica la ciudad de hoy en día.

Ahora bien, vinculando el derecho a la vivienda y a la ciudad que están constitucionalizados en algunos países, como es el caso ecuatoriano, ¿Qué significa dotar de vivienda? Y se infiere en que el derecho a la vivienda implica que el Estado dote de vivienda social a la población popular en lugares –como ya se ha manifestado– lejanos de las centralidades urbanas, y esto también involucra la vulneración del derecho a la ciudad en sí; puesto que dotar de vivienda no significa dotar de ciudad, ni tampoco solventar necesidades propias de la urbanización.

En este sentido, el hecho de que las viviendas sociales y los asentamientos informales estén ubicados en los límites urbanos significa la conformación de diferentes problemas urbanos, entre ellos está la segregación urbana. La segregación es un fenómeno que se puede entender desde diferentes ángulos y perspectivas. Entre ellos está la proximidad espacial de un determinado grupo o familia perteneciente a un mismo grupo social (Arriagada 2003). Esto involucra la tendencia a la localización y organización del espacio urbano, es decir zonas altamente homogéneas en lo social, económico y habitacional. Todo ello resulta en la aparición de imaginarios urbanos que están sobre algunos barrios o localizaciones segregados por su composición. Los sectores populares que se ubican en las periferias urbanas lo hacen por suplir su necesidad de vivienda, y sin intención se convierten en áreas homogéneas que se constituyen con altos índices de segregación que se demuestran en indicadores por sus propias condiciones de pobreza y por sus condiciones habitacionales.

En consecuencia la segregación conlleva a la aparición de consecuencias en muchos casos negativas. Una de ellas es la aparición de imaginarios urbanos donde se constituyen estigmas territoriales sobre la población que habita ciertas zonas de la ciudad y también posee alta

relación con la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Los efectos negativos de la segregación se evidencian con la estigmatización territorial y con sus reacciones positivas o negativas de la población que es objeto de estos fenómenos altamente negativos para los sectores populares que pretenden hacer efectivo su Derecho a la vivienda, hábitat y ciudad.

Síntesis de Capítulo 2: Objeto empírico

El presente capítulo recopilar una mirada cercana al objeto de estudio. Se parte por la revisión de la literatura existente del tema sobre la problemática de la región. Esta primera parte del capítulo permite evidenciar el estado de arte del problema de la vivienda. Ello, reconoce hasta qué punto han llegado los estudios de la región sobre la problemática propuesta. En este sentido, cabe recalcar que es un primer paso para delimitar el foco de investigación.

El segundo apartado consiste en una mirada cercana a los estudios de caso, donde se explica como un breve contexto de la problemática de la vivienda, que es el origen de esta investigación. Allí, se analiza como la política habitacional estatal posee una suerte de selección adversa, donde los sectores populares son divididos en dos partes, entre aquellos a los que se les asiste y entre los que no pueden llegar a ser asistidos por el Estado. Así mismo, se propone una serie de cuestiones que permitirán desarrollar la pregunta central del estudio.

El foco de investigación es muy importante en este capítulo, pues permite la exploración e identificación de procesos y fenómenos que están envueltos en la problemática planteada. El presente estudio se centra en el análisis de la problemática del acceso al suelo urbano y vivienda por parte de los sectores populares y en los fenómenos urbanos y efectos sociales que conllevan esta forma de acceso, con los estudios de caso: Conjunto de VIS Ciudad Serrana, y asentamiento informal Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos. En este apartado se justifica la selección de los dos casos y se pone en cuestión algunas regularidades empíricas.

En efecto, una vez determinado el foco de investigación, según la problemática analizada y el contexto actual urbano, se realiza un recorte temporal y espacial del problema planteado, sobre todo para identificar periodo espacio-temporal del objeto de estudio. Se han escogido los dos casos ya ambos se gestaron en la década de la Revolución Ciudadana, es decir entre el 2007 y 2017. De igual manera, el lugar donde están emplazados los estudios de caso no es

una simple coincidencia, pues ambos se localizan en la parroquia más poblada del Cantón Mejía y que se la considera como una conurbación funcional de la ciudad de Quito.

Síntesis de Capítulo 3: Diseño metodológico

El capítulo 3 estructura el diseño metodológico de la investigación. De hecho es la parte medular de este estudio, puesto que la metodología escogida explica la forma en la que se obtienen las respuestas a las preguntas planteadas. La pregunta central se divide en dos partes, por un lado se pretende discutir ¿En qué medida los Asentamientos Populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana? Y además, con el afán de vislumbrar los fenómenos urbanos que se presentan alrededor de la forma de acceso al suelo y vivienda, como el estigma territorial que se muestra como efecto de la segregación ¿Cuáles son las respuestas que se da a la estigmatización territorial según formas de acceso al suelo urbano?

Estas preguntas, se responden con una metodología tanto cuantitativa como cualitativa. La primera parte está enfocada desde una perspectiva cuantitativa, pues se obtiene un índice de segregación, según una variable de interés, que en este caso es la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Se ha escogido esta variable ya que recoge cinco elementos clave que determinan las condiciones de los sujetos de investigación.

La segunda parte se centra en los efectos que la segregación trae consigo. Uno de ellos es la estigmatización territorial, la cual se identifica mediante una metodología cualitativa con entrevistas a actores clave de los dos estudios de caso. Las entrevistas son semiestructuradas, por lo cual permite descubrir relatos importantes de la cotidianidad de los actores urbanos.

Síntesis de Capítulo 4: Trabajo de campo

El presente capítulo compila toda la información recogida en el trabajo de campo. Los principales hallazgos denotan que la mayor parte de la parroquia de Cutuglagua tiende a la segregación, según el índice obtenido. Sin embargo, cuando se desagrega el índice por sectores censales, se evidencia que existen localizaciones con índices mayores que otras, por lo que se procede a contrastar la información. Además se desagrega la variable de interés obtenida, por cada componente planteado, lo cual permite vislumbrar el fondo del fenómeno de segregación y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

También, para dar respuesta a la pregunta central, se realiza una serie de entrevistas en el trabajo de campo, y se sintetiza en fragmentos de las conversaciones mantenidas donde es preciso incidir en el análisis. La población de ambos estudios de caso son víctimas de estigmatización territorial, lo importante de ello y de la metodología propuesta es evidenciar las respuestas que ambos asentamientos le dan al estigma en su cotidianidad. Por lo tanto, las conclusiones que denotaran este estudio serán contundentes en ese aspecto.

Capítulo 1

Marco Teórico

1. Conceptualización del suelo y vivienda

La vivienda y el suelo han sido un problema que la planificación urbana no ha podido solucionar en un contexto donde el modo de producción que prima es el capitalista. Justamente allí es donde la vivienda adquiere doble carácter, “es un objeto útil que llena una necesidad individual, familiar o colectiva, tiene un *valor de uso* que justifica su producción, de otro lado, se compra y se vende en el mercado, tiene un *valor de cambio*, es una mercancía” (Pradilla 1983, 11). Todo ello en función de los postulados de Marx donde coloca “al valor de uso y al valor de cambio en una mutua relación dialéctica a través de la forma que ambos valores asumen en la *mercancía*” (Harvey 2007, 162). Por una parte el valor de uso se expresa en la *utilidad* que posea el objeto real en este caso la vivienda o el suelo y el valor de cambio se establece cuando al objeto real se lo considera como una mercancía para ser intercambiable.

De este modo es importante comprender el concepto de mercancía, por un lado según su propia definición significa cualquier producto destinado a uso comercial, que generalmente se lo produce a granel, y la vivienda y el suelo adquieren ese carácter en una sociedad capitalista. Es necesario incidir en que la vivienda si puede ser producida en forma masiva, pero necesariamente ocupan un espacio en el territorio, es decir necesita de suelo para ser construida. Pero el suelo en su cualidad física es un bien finito, ya que es un recurso no creado y no producido por el ser humano, y por ello en gran medida no expansible, además, no es un factor original y por tanto, escasea (Jaramillo 2009). Sin embargo, cuando el suelo entra en un ciclo económico, en otras palabras ingresa al mercado simple se convierte en un bien finito e infinito a la vez (Sabatini 2015). Por otro lado, la mercancía “comprende dentro de si todo aquello que está sucediendo en la relación social en la que es producida y consumida” (Harvey 2007, 162).

En efecto, el suelo y la vivienda o sus mejoras –como Harvey (2007) manifiesta en la teoría de la utilización del suelo urbano– no son mercancías normales, y su concepción cambia ya que adquieren un significado especial en una economía capitalista, y por ello hay que precisar seis características por lo que se convierten en diferentes:

- i. El suelo y sus mejoras no pueden ser trasladados a voluntad propia, poseen una localización fija, y además tienen un atributo del espacio físico donde dos personas u objetos no pueden ocupar el mismo emplazamiento, por lo que en la institucionalización esto se traduce a la propiedad privada que tiene consecuencias importantes en el significado del valor de uso y valor de cambio.
- ii. El suelo y sus mejoras son mercancías de las que ningún individuo puede prescindir, ya que nadie puede existir sin ocupar un lugar en el espacio, es imposible prescindir de ciertas mercancías, en especial de vivienda y suelo.
- iii. El suelo y sus mejoras no cambian de mano rápidamente, por ejemplo cuando el ocupante es propietario, el suelo y las mejoras adoptan el carácter de mercancía con menor frecuencia a pesar de su constante uso; y por el contrario en un contexto de viviendas o locales comerciales alquilados, el suelo y las mejoras adquieren carácter de mercancía con mayor frecuencia. Por ello la mutua dialéctica entre el valor de uso y valor de cambio que Marx postulaba depende de las particularidades de cada caso.
- iv. El suelo y sus mejoras pueden almacenar riquezas. El suelo tiene la singularidad de que no necesita de mantenimiento constante, por ello en una economía capitalista los individuos desean adquirir una propiedad como valor de uso actual y futuro y como valor de cambio potencial o actual ahora o en el futuro.
- v. El cambio en el mercado se produce en corto tiempo mientras que el uso permanece en un periodo largo de tiempo. Por ello la proporción entre la frecuencia de cambio y la duración de uso es particularmente baja en el suelo y las mejoras.
- vi. El suelo y las mejoras tienen diferentes usos, en este caso la vivienda se puede utilizar de diferentes formas, de las cuales se destacan: alojamiento, intimidad, localización privilegiada o marginal, localización simbólica, medida de almacenamiento de riqueza. En este punto cabe recalcar que el valor de uso no es mismo para todos los casos y tampoco es constante en el tiempo. Cada individuo y cada grupo determinan un valor de uso diferente de acuerdo a la circunstancia.

Estas puntualizaciones en la caracterización del suelo y la vivienda como mercancías no normales en la economía capitalista permiten precisar que el trato en la problemática de los dos elementos debe ser especial, por lo que es importante analizar la dialéctica que existe entre el valor de uso y el valor de cambio en la conceptualización del suelo y la vivienda.

Partiendo de una teoría microeconómica del uso del suelo urbano como plantea Harvey (2007), es imperativo considerar las perspectivas de los principales grupos sociales que operan en el mercado de la vivienda y el suelo, entre los cuales destacan los inquilinos, los propietarios, los constructores, las instituciones financieras y las instituciones gubernamentales. Primeramente los *inquilinos* determinan el valor de uso de acuerdo a la situación personal y familiar propia de cada individuo y de la vivienda con determinadas características en una localización específica, en este caso el valor de uso es el que prima; sin embargo en la medida en que la vivienda sea utilizada para la acumulación de plusvalía, se convierte en mercancía y el valor de cambio será tomado en consideración. Los *propietarios* según el autor, actúan por el valor de cambio, ya que si alquilan la vivienda o parte de ella, intercambian servicios por alojamiento con un precio en el mercado; de hecho Harvey puntualiza que “los propietarios profesionales consideran a la vivienda como un medio de cambio, sin que tenga valor de uso para sí mismo” (Harvey 2007, 171). Por otro lado están los *constructores* quienes crean valores de uso para otros con el objetivo final de conseguir valores de cambio para su beneficio, a través de la construcción y venta de la vivienda. Luego están las *instituciones financieras*, muy importantes entre este grupo, ya que justamente son los que financian a muchos de los actores en el mercado de la vivienda, puesto que están interesadas en adquirir valor de cambio a través de la creación de valor de uso. Y por último están las instituciones gubernamentales, que principalmente operan para crear valores de uso por medio de la acción pública.

Todos estos actores en el mercado de la vivienda consideran al objeto vivienda como un producto de una determinación social (Pradilla 1983). La vivienda se constituye en una necesidad para los individuos pues es un elemento básico para la “reproducción ampliada de la fuerza del trabajo social” (Marx 1867). Por ello la vivienda se convierte en un problema, pues no toda la población puede acceder a ella con un valor de uso propiamente dicho, ya que necesita de un valor de cambio para adquirirla. Aquí merece la pena subrayar que la necesidad de vivienda no es de carácter biológico, de hecho “tiene una definición social en la cual actúan tanto el nivel de desarrollo material alcanzado por la sociedad como el conjunto de valores y comportamientos que, como parte de la ideología dominante, esta tiene sobre la vivienda” (Pradilla 1983, 11).

De este modo, como afirma Erazo (2013) para la gente que intenta resolver la necesidad de su morada es un tema de oferta, siempre que ostente valores de cambio para su acceso, mientras que para los sectores populares que pretenden solucionar su problema se presentan dos opciones, acceder mediante la única alternativa que proponen los conjuntos de vivienda social, o inventar alternativas para morar. Pero en ambos casos como afirma Pradilla “todo individuo o familia ‘resuelve’ de una forma u otra su problema de vivienda” (1983, 11).

2. El problema de la vivienda: objeto-vivienda

El problema de la vivienda suscita cuando entra en una relación mercantil, es decir cuando el valor de cambio es el que prima sobre el valor de uso. Como se ha analizado anteriormente dependiendo de los actores que interfieren en el mercado de vivienda sobresale el valor de uso o el valor de cambio, de acuerdo a cada situación en particular. Ahora bien, como los individuos deben satisfacer sus necesidades lo hacen mediante el intercambio de productos, o como en épocas pre coloniales por medio del trueque, y la vivienda no escapa de esta relación mercantil, de hecho los diferentes tipos de formas de morar no huyen a esta realidad de mercado: las viviendas autoconstruidas son un claro ejemplo (Pradilla 1983).

Las viviendas autoconstruidas de cierto modo –según un supuesto paradigmático–no poseen valor de cambio, al contrario poseen valor de uso. Sin embargo si se analiza que están ubicadas en un terreno que ocupa suelo, la renta de suelo por mínima que sea posee un valor. Además son construidas por sus propios usuarios y mediante trabajo adicional a la jornada establecida normalmente. Así mismo con sus ahorros compran materiales de segunda o materiales económicos en el mercado. Por lo tanto,

Articula doblemente las relaciones mercantiles; en primer lugar porque consumen dos tipos de mercancías, aquellos productos comerciales que integran como materias primas al proceso y a la fuerza de trabajo utilizada, que tiene un precio en el mercado (...) en segundo lugar porque el hecho de ser producto del trabajo humano y contener un tiempo determinado le da un valor y le asigna un precio en el mercado capitalista (Pradilla 1983, 11).

Cabe señalar en esta investigación, otra forma que asume el proceso de producción de vivienda, aquel (Pradilla 1983) que no tiene ninguna dificultad de caracterización de la vivienda como mercancía: la vivienda producida por la empresa privada o el Estado. Este

ejemplo es muy importante recalcar ya que el gobierno con el afán de dotar de vivienda a las clases populares por su propia necesidad, continúa el juego del mercado y concibe a la vivienda como mercancía, donde impera el valor de cambio sobre el valor de uso.

Con estos dos casos de viviendas en el territorio y sobre todo en el mercado, Pradilla (1983) afirma que la vivienda entra en la dinámica de mercancía y que existen dos tipos: la vivienda-mercancía real y la vivienda- mercancía virtual. La primera es aquella que se construye como valor de cambio ya que su destino es el consumidor de vivienda, es decir aquel agente social que no interviene en el proceso de producción. Y la segunda es aquella que se construye para el uso inmediato y es utilizada por aquel que aporta y produce la vivienda en sí, pero que adquiere un valor de cambio por el propio resultado de trabajo vivo y de los materiales utilizados.

Entonces, la vivienda que siempre es una mercancía a lo largo de un periodo de tiempo, dependiendo de los actores que intervienen en su producción y consumo, se convierte en un objeto más en el sistema mercantil capitalista. Por ello, para poder adquirir cualquier tipo de vivienda, sea autoconstruida o producida por el Estado, es necesario entrar en el ciclo mercantil y tener capacidad adquisitiva para comprar y consumir el objeto vivienda. En este sentido la vivienda como objeto mercantil se “enfrenta a un consumidor ´solvente´(es decir que dispone de una cantidad de dinero suficiente para comprar el objeto) y no un consumidor necesitado de vivienda, ya que si solo posee su necesidad, no podrá acceder al objeto en el mercado” (Pradilla 1983, 12).

En efecto, con todo este análisis de la vivienda como un objeto mercantil y del suelo como mercancía es necesario analizar la dialéctica mutua entre valor de cambio y valor de uso que propone Marx en sus postulados. De hecho, es aquí donde el problema de la vivienda se visualiza, porque no se puede considerar únicamente a la vivienda como un valor de uso por más que se quiera conceptualizar e instrumentalizar de ese modo, ya que en un sistema de economía capitalista que impera en la región de Latinoamérica y el mundo, la vivienda ha sido, es y será una mercancía de la cual se requiere obtener ganancias.

3. Teoría de acceso al suelo urbano

Considerando que la vivienda en un sistema capitalista que se impone en países de Latinoamérica es una mercancía, es necesario el análisis del acceso al suelo y vivienda en la ciudad por parte de la población de escasos recursos económicos, puesto que justamente este sector no posee la capacidad adquisitiva necesaria para satisfacer esta necesidad rápidamente. Por ello, la mayor parte de las ciudades latinoamericanas han accedido al suelo urbano mediante la informalidad, ya que el mercado ha impuesto sus reglas de juego en el territorio, mediante las políticas neoliberales a países en vías de desarrollo, donde el Estado se ha retirado y ha dado paso al mercado como el ordenador del territorio urbano.

Por lo tanto, cabe precisar ¿Cómo satisface el sector popular su necesidad y su problema de vivienda? Justamente aquí es donde Pedro Abramo (2011) desarrolla la teoría económica de acceso al suelo urbano, mediante tres diferentes lógicas de acción social. La primera es la *lógica del Estado*, donde el poder público planifica el bienestar social, “el Estado define la forma, la localización y el objetivo público que facilitara el acceso y usufructo del suelo urbano” (Abramo 2011, 255), un claro ejemplo es la planificación de vivienda de interés social (VIS) donde el gobierno nacional o local proyecta el acceso a la vivienda para la población de escasos recursos económicos.

La segunda es *la lógica del mercado* donde se encuentran aquellos que desean consumir el suelo urbano y vivienda y aquellos que la producen e invierten. Aquí surgen dos clasificaciones: el *mercado formal* que cumple con todas las normativas legales y urbanas vigentes impuestas por los municipios; y el *mercado informal* que no cumple con la normalidad jurídica y urbanística del caso, y desarrolla mecanismos de acceso al suelo urbano ilegalmente.

Y la tercera es *la lógica de la necesidad* donde la propia condición de pobreza de los sectores populares propicia la organización y el desarrollo de un proceso de acción colectiva para realizar ocupaciones de suelo. De hecho a “la carencia económica, se suma una ‘carencia institucional’, ya sea por un déficit de ‘capital institucional’ (inserción en un programa público), o bien por un déficit de ‘capital político’ (producto de una situación de conflicto o resultado de prácticas populistas)” (Abramo 2011, 256).

Ahora bien, es importante precisar que la vivienda en un sistema capitalista es mercancía, y esto influye en la manera en que los sectores populares solventan su problema de vivienda. Si una familia pobre intenta suplir su necesidad de vivienda lo hace mediante la lógica del Estado fusionada con la lógica del mercado formal, acogiéndose a programas habitacionales estatales que dotan de vivienda a la población excluida mediante instrumentos como es la política habitacional. Todo ello resulta en que una parte de esta población puede acceder a la vivienda por medio de la asistencia estatal. Sin embargo, estas políticas públicas de vivienda únicamente benefician a un cierto grupo de la población que cumple con algunos requisitos indispensables para su acceso, pero deja de lado otro sector de la población que no puede ser asistido estatalmente y debe inventar alternativas para morar. Justamente allí es donde los pobres acceden a la vivienda por medio de la lógica del mercado informal fusionada con la lógica de la necesidad, es decir son engañados muchas veces por traficantes de tierras, y desarrollan procesos de toma de tierras en terrenos vacantes predominantemente públicos.

En el primer caso de familias que suplen sus necesidades de vivienda por medio de la asistencia estatal, los programas de VIS que ofrece el Estado son generalmente ubicados en las periferias lejanas y mal servidas de las ciudades. De hecho, la población de escasos recursos económicos no puede decidir la localización de su vivienda en la ciudad, porque todo esto está dado en función de la renta del suelo urbano. La renta del suelo en el territorio es la “objetivación en términos económicos y de precio, y la asignación a cada específico ‘lugar’, del valor que los actores económicos atribuyen explícita o implícitamente a cada localización territorial en sus procesos de definición de las elecciones localizativas, productivas y residenciales” (Camagni 2005, 163). Por lo tanto, como el suelo finito y escaso está sujeto a actividades de monopolio, o como Jaramillo (2009) denomina rentas de monopolio.

En este sentido, la renta del suelo está determinada por la posición y localización en relación a los mercados de tierras urbanas (Camagni 2005). Es preciso incidir en que de acuerdo a la posición y localización de los terrenos con respecto a las centralidades urbanas se coloca un precio al suelo. Entonces, si se desea vivir cerca del centro de la ciudad, donde la ubicación del terreno o la vivienda posee beneficios de proximidad y localización, el valor de cambio será elevado con respecto a terrenos más lejanos y peores ubicados en la ciudad. En otras palabras, la renta es muy alta en terrenos mejores ubicados en relación con la renta de suelo baja en las periferias de las ciudades, debido a tres cuestiones; primero la lejanía de los

terrenos, segundo la relación transporte y tiempo y tercero la falta de infraestructura de los terrenos en las periferias.

Por lo tanto, el hecho de que los proyectos de VIS se encuentren ubicados en las periferias es debido a la renta de suelo en estos terrenos. En consecuencia, esto se convierte en un problema en la dotación de vivienda para las personas de escasos recursos económicos, ya que ellos deben asumir el costo de la lejanía del suelo en referencia a las centralidades urbanas y el costo de la relación transporte y tiempo en el recorrido ida y vuelta a la ciudad donde satisfacen otro tipo de necesidades como trabajo, educación, salud, entretenimiento, ocio, entre otras.

En este contexto, la mayor parte de las VIS y de los asentamientos informales se desarrollan en suelos lejanos de las centralidades urbanas, generalmente ubicados en los límites urbanos. Periferias o aquella tierra no adecuada, “la tierra urbanizable, periférica o intersticial es propiedad privada de pequeños, medianos o grandes propietarios que la mantienen ociosa esperando el incremento de las rentas de suelo”, así como también “tierras residuales, mal ubicadas, de escasa construibilidad debido a su pendiente (...), sin posibilidades normales de extensión de servicios urbanos, o con títulos dudosos de propiedad, son ellas las introducidas en el mercado por los ‘fraccionadores ilegales’ o ‘urbanizadores piratas’” (Pradilla 1983, 92).

Ahora bien, toda la población necesita una vivienda, por lo que los sectores populares deben incluirse en la asistencia estatal, donde el Estado ayuda a la población pobre –que cumplen ciertos requisitos– mediante el sistema de incentivo a la vivienda (SIV) (Córdova 2015). Sin embargo existe una selección adversa en este sentido, ya que “las condiciones históricas de pobreza permiten el acceso a la vivienda solo a aquellos sectores con posibilidades de crédito y ahorro” (Córdova 2015, 140), por lo que la población pobre que no puede acceder a la asistencia se encuentra en una carencia institucional y deben inventar alternativas para morar, justamente allí emerge la denominada informalidad.

De igual forma, en el segundo caso en que las familias suplen su necesidad de vivienda por medio de la lógica del mercado informal y la lógica de la necesidad –aquellos no asistidos por el Estado– lo hacen en terrenos vacantes en las periferias de las ciudades, ya que en los centros de las mismas no hay suelo libre para ser ocupado. Por consiguiente, el sector popular

necesitado de suelo y vivienda debe hacerlo es las periferias de las ciudades. De hecho, como en la forma de acceso de los asistidos por el Estado y de los no asistidos deben asumir los costos de transporte y tiempo en los recorridos diarios hacia las actividades que realizan los individuos, además de que estos últimos no poseen regularidad legal o tenencia de tierra.

A todo esto se lo denomina informalidad, esta se divide en dos tipos: i) desde el punto de vista dominial, que tiene relación con regularidad jurídica del suelo o de la vivienda que carece determinado grupo poblacional; y ii) desde el punto de vista de la urbanización, que se refiere a la terrenos que no cumplen con condiciones de habitabilidad, así como también viviendas construidas sin la normativa legal vigente. El problema de la informalidad en las ciudades es producto del desempleo, de la precariedad laboral y del incremento de déficit de vivienda. (Clichevsky 2000).

Por lo tanto, “la situación de informalidad urbana se explica: i) por condiciones macroeconómicas, como la falta de empleo, la baja salarial y el consecuente empobrecimiento de la población; y ii) las políticas del Estado y el funcionamiento de los mercados de tierra” (Clichevsky 2000, 19). De hecho la informalidad está directamente relacionada con el hábitat informal que “se constituye como otra forma de hacer ciudad y que posee sus propias lógicas de apropiación y de ordenamiento que determinan su identidad” (Pino y Ojeda 2013). También tiene relación con la autoconstrucción de vivienda, que:

A diferencia de las políticas de vivienda, el diseño espacial del mundo popular es el fruto de la práctica cotidiana de quienes, al habitar generan el espacio habitado. No hay planos, ideas preconcebidas o formas para hacer ocupadas, estas formas surgen de la manufactura de un nicho que asegure el paso cotidiano de la noche al día, con la posibilidad recursiva de volver (Skewes 2008, 106).

4. El Derecho a la ciudad una breve conceptualización

En todo este contexto de asistencia estatal e informalidad, la pregunta que surge es: ¿los sectores ubicados en las periferias –independientemente de su forma de acceso– acceden a la ciudad? Con todo el análisis antes mencionado, la población de escasos recursos que suple su necesidad de vivienda mediante la asistencia del Estado inscrita en la formalidad, esta efectivizado su derecho a la vivienda, que en el caso del Ecuador se encuentra

institucionalizado en la constitución, pero los no asistidos catalogados como informales por la no tenencia de tierra, están siendo vulnerados en su derecho a la vivienda; no obstante de todas formas solucionan de una u otra manera su problema de vivienda. Sin embargo los dos grupos ubicados generalmente en las periferias urbanas ¿acceden a la ciudad?

Para iniciar este análisis, cabe cuestionarse ¿qué es ciudad? Existen algunos autores que afirman que la ciudad es el espacio público por excelencia (Bohigas en Carrión 2004). De hecho, se manifiesta que “la ciudad es espacio público, lugar de la cohesión social y de los intercambios” (Borja 2011, 321). De este modo, la ciudad adquiere una característica fundamental, que es lo público, pues se afirma que es el lugar donde “se propicia la mezcla social y funcional (...) y que es ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio. Ciudad como cultura y comercio. Ciudad de lugares y no únicamente espacio de flujos” (Borja 2011, 328).

En este sentido, la ciudad adquiere un trato especial y diferente, pues no es solo lo construido, no es únicamente la vivienda o el comercio, la ciudad son también las calles, las plazas, las veredas, los espacios entre edificios, la ciudad es el espacio público. Asimismo Habermas (en Borja 2011, 322) manifiesta que “la ciudad es especialmente el espacio público donde el poder se hace visible, donde la sociedad se fotografía, donde el simbolismo colectivo se materializa”. De igual forma, Lefebvre propone que “la ciudad es la sociedad inscrita en el suelo” y además “mientras más abierta sea a todos, más expresará la democratización política y social” (Borja 2011, 322).

Justamente en la ciudad se reflejan todas sus funciones y atributos; en el espacio público es donde se puede ejercer la ciudadanía “que implica el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos activos e iguales de la comunidad política, a los que se reconoce el derecho y la posibilidad real de acceder a la diversidad de las ofertas urbanas” (Borja 2011, 322). Por ello, diferentes gobiernos de la región latinoamericana han incorporado en sus constituciones el Derecho a la ciudad como un icono de esperanza para los más desprotegidos, en otras palabras para los sectores populares.

Ahora bien, es necesario partir de una breve conceptualización del Derecho a la ciudad. Existen diferentes autores que lo conceptualizan, por ejemplo “significa el derecho de todos

los ciudadanos a figurar en todas las redes y circuitos de comunicación, de información, de intercambios, todo lo cual depende de una propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad” (Núñez 2009). Así como también es “un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos (...) un *derecho* más *colectivo* que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre los procesos de urbanización” (Harvey 2013, 20).

Por consiguiente, en la perspectiva analítica de Lefebvre, quien incorporó el término Derecho a la ciudad en la palestra, dotar de ciudad es contar con elementos que “constituyen y configuran el ritmo, la esencia y la trascendencia de una ciudad y que responden no solamente a las necesidades básicas sino que otorgan la posibilidad del gozo pleno de los espacios y de los derechos colectivos”, significa también “poseer *servicios e infraestructura urbana*, transporte, tener una centralidad, contar con plazas, mercados, centros educativos, de recreación y esparcimiento de carácter público para que todos los pobladores tengan *acceso* a ellos” (Ortiz 2006, 17). Por lo tanto significa “reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen nuestras ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical” (Harvey 2013, 21).

Desde un análisis neo marxista para entender el Derecho a la ciudad es necesario adentrarse en lo que Harvey denomina el poder configurador del proceso de urbanización. El proceso de urbanización ha sido durante siglos un fenómeno que tiene alta relación con la división de clases, puesto que el excedente del capital siempre se ha reflejado en la ciudad y en la forma de urbanizarla. Como la propia concepción del capital se entiende por la importancia de generar beneficios o *plusvalor* en la manera de producir excedentes, todo ello significa que “el capitalismo produce continuamente el excedente requerido por la urbanización. Pero también el capitalismo necesita a la urbanización para absorber el sobreproducto que genera continuamente” (Harvey 2013, 21–22). Por lo tanto, el excedente que se produce en la urbanización se refleja en la manera de hacer ciudades, puesto que el excedente que se extrae de algún lugar ya posee dueño y su control le corresponde a ciertos grupos de poder que se benefician de su extracción en la ciudad (Harvey 2013).

De este modo, se podría regresar el análisis al valor de uso y valor de cambio en la ciudad. La ciudad se convierte en una mercancía debido a los excedentes de urbanización que genera. Por

ello, el Derecho a la ciudad es un elemento bastante complejo, para acceder a la ciudad y a su calidad de vida, es necesario contar con capacidad adquisitiva para poder pagar el valor de cambio que esto implica al igual que el objeto-vivienda.

La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía para los que tienen dinero, como lo ha hecho la propia ciudad en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las actividades culturales y basadas en el conocimiento, así como el continuo recurso a la economía del espectáculo, se han convertido en aspectos primordiales de la economía política urbana (Harvey 2013, 34).

En efecto, el objeto-ciudad y el objeto-vivienda son dos mercancías donde el valor de cambio prima sobre el valor de uso, todo ello en un contexto de ética neoliberal, en que la propiedad privada y el individualismo adquieren el rol protagonista en la forma de planificar y generar ciudades hoy en día. De hecho la gentrificación es un fenómeno que ha surgido en esta lógica de excedente de capital en la urbanización. Un terreno en la centralidad de la ciudad es más importante para generar centros comerciales que para generar vivienda para los más pobres. “La protección neoliberal de los derechos de propiedad privada y sus valores se convierte en una forma hegemónica de política (...) en un mundo en desarrollo. La ciudad se está dividiendo en partes separadas” (Harvey 2013, 36); es decir, espacios donde se albergan los ricos, con todos los servicios en la ciudad, expulsando a los pobres a las periferias lejanas y mal servidas donde solamente pueden obtener servicios básicos después de mucho tiempo de lucha, y en muchos de los casos se mantienen precariamente.

Con todo este contexto ¿Qué sucede con el derecho a la vivienda en países donde así se estipula en las constituciones nacionales? El derecho a la vivienda implica que el Estado dota de una casa a la población de escasos recursos económicos, por lo cual lo hace mediante instrumentos como la política de financiamiento de vivienda social. Las viviendas sociales son aquellas que están ubicadas en conjuntos de carácter social, como ya se explicó en terrenos lejanos y mal servidos de la ciudad materializados en las periferias. Se ha pensado durante décadas, desde la implementación del mecanismo del subsidio habitacional en Chile, que dotar de vivienda es reducir el déficit habitacional acumulado durante muchos años, sin embargo los resultados han sido diferentes. Pensar que para eliminar el problema de la

vivienda se debe dotar techo es una equivocación, ya que genera mayores problemas sociales cualitativos.

La casa que les toca, es aquella vivienda social estandarizada y construida masivamente; con dimensiones mínimas, pareadas, con retiros estandarizados y con materiales generalmente deficitarios, pues para que la población pueda acceder a la vivienda debe ser económica. El stock de vivienda social es aquel que está construido en dos o tres pisos, con una “repetición monótona de casas, de filas de casas y de espacios residuales” (Rodríguez y Sugranyes 2005, 83). En este sentido, para reducir los costos de aquellas viviendas sociales construidas y subvencionadas por el Estado es necesario “reducir al máximo el consto del terreno, lo que conduce comúnmente a localizarlas en la periferia urbana donde las rentas del suelo son aun iguales a las del suelo agrícola” (Pradilla 1983, 28).

En definitiva, las casas que les toca a los sectores populares habitar, suple su necesidad de vivienda, pero no satisface también su necesidad de ciudad. Dado que el Estado es agente social que puede dotar de vivienda a los más pobres, y es la alternativa única puesta en marcha en las ciudades, Hidalgo (2007, 72) denomina a esta acción como “precariopolis estatal” que según el autor “corresponde a un espacio monofuncional, segregado y fragmentado, definido por la presencia de los servicios de urbanización –electricidad, agua potable, luz eléctrica y en algunos casos calles pavimentadas”. De este modo, las VIS están en esta lógica, pues la gente vive en “residencias con tamaños cuyo promedio no supera los 45 m² edificados y por la ausencia del resto de clases sociales, equipamientos y algunos servicios básicos y no básicos, como colegios, centros de salud, áreas de esparcimiento y centros de comercio” (Hidalgo et al. 2008, 2).

Como afirma Harvey, este tipo de modelo de gestión que plantean los gobiernos locales y nacionales para la dotación de vivienda “bloquea la exploración de alternativas más productivas y ciertamente no brinda ningún tipo de derecho a la ciudad”. De hecho, la urbanización es importante para el capital, pues absorbe “excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor, pero a costa de impetuosos procesos de destrucción creativa que implican la desposesión de las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad” (Harvey 2013, 45).

A fin de cuentas, un modo de vida que va imponiendo el mercado y el Estado a costa de la propia producción social del espacio de los habitantes.

El derecho a la ciudad actualmente existente, tal como está ahora constituido, es demasiado estrecho y está en la mayoría de los casos en manos de una pequeña elite política y económica con capacidad para configurar la ciudad según sus propias necesidades particulares y sus deseos más íntimos (Harvey 2013, 47).

5. La ciudad dividida: Segregación urbana

Las ciudades Latinoamericanas se caracterizan hoy en día por estar divididas, debido al contexto neoliberal en el que se han inscrito desde 1990, donde el poder adquisitivo predomina, es decir el valor de cambio sobre el valor de uso, generando grandes enclaves de riqueza en la ciudad y en consecuencia extensos enclaves de pobreza, en los cuales prima el desempleo y la pobreza urbana. Las dos maneras que tienen los pobres para solucionar su problema básico de vivienda es por medio de la formalidad o informalidad. Sin embargo estas dos formas generalmente no están integradas en los social y territorial con el tejido urbano de las ciudades, de hecho están desconectados en su mayoría de todo lo que se refiere a lo urbano.

En este eje analítico se encuentra la segregación socioespacial que deviene de la segregación residencial, y significa “distanciamiento de grupos de población de una comunidad; puede concretarse en segregación localizada –o socioespacial o excluyente (ausencia de integración de grupos sociales en espacio comunes a varios grupos)” (Clichevsky 2000, 8), en otras palabras “la conformación de barrios y *áreas socialmente homogéneas* y la estigmatización social de los mismos” (Sabatini 2006, 1).

Así mismo, la segregación residencial puede definirse “como el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades” (Arriagada y Rodríguez 2003, 10). Sin embargo, la segregación tiene fuertes impactos en la ciudad, como “los problemas de accesibilidad y la carencia de servicios y equipamientos urbanos en cierta calidad en sus lugares de residencia; (...) y los problemas de desintegración social” (Sabatini 2006, 21). Por lo tanto estos efectos en el territorio como

es “la segregación espacial hace que los pobres de nuestras ciudades sean aún más pobres” (Sabatini 2006, 21). De hecho,

La relación pobreza, desigualdad y territorio no solo se expresa en la segregación territorial (...) sino también en uno de los principales componentes de la estructura urbana: la vivienda y en particular la VIS producida por los trabajadores o subsidiada como parte de las llamadas políticas habitacionales (Ziccardi 2008, 19).

En el contexto del derecho a la vivienda, es impórtate cuestionarse sobre lo que Sabatini denomina como mito uno: da lo mismo donde vivan las personas pobres y vulnerables; lo que importa es que tengan casa. Esta interrogante es muy importante de entender, ya que pareciera que lo único que importa es la dotación de vivienda para los sectores populares, dejando a un lado la localización y siendo la segregación un mal menor (Sabatini y Brain 2008). De hecho, la dotación de vivienda en las periferias, agrava la segregación de los grupos populares, puesto que “destacan los problemas de accesibilidad y la carencia de servicios y equipamientos de cierta calidad en sus lugares de residencia (...) y problemas de desintegración social” (Sabatini y Brain 2008, 10). Por otro lado, el autor cuestiona el mito dos: a mayor desigualdad social, más segregación residencial en la ciudad, del mismo modo se pregunta si es verdad que las personas prefieren vivir cerca de sus iguales por lo que la segregación sería natural –concepción de economistas de la tradición liberal, que podría cuestionarse–.

Con todos estos supuestos paradigmáticos, el análisis parte de que no necesariamente la gente prefiere vivir con sus iguales, ya que hay ocasiones en que los grupos de clase media invaden los sectores populares en las periferias y producen gentrificación sin expulsión en estos territorios, por lo que da lugar a una reducción de la segregación residencial debido a la mezcla social, a pesar de los grandes muros que los dividen (Sabatini y Brain 2008).

Por otro lado, Sabatini (2008, 20) afirma que “los mercados urbanos producen niveles de segregación residencial más altos que los que resultarían de las preferencias de las personas”. Todo esto se da ya que la segregación no se evidencia en las preferencias localizativas de los actores urbanos, sino más bien en los factores económicos vinculados a los mercados de suelo.

La segregación puede ser mayor que las preferencias de localización segregada de quienes tienen capacidad de pago para elegir donde vivir, y la segregación puede ser excesiva en relación con las preferencias de segregación de los hogares de bajos ingresos con nula o muy baja capacidad de elegir su emplazamiento en la ciudad (Sabatini y Brain 2008, 21).

Por otro lado, Sabatini afirma que los asentamientos de la periferias que son socialmente homogéneos, debido a sus carencias como el desempleo, la deserción del sistema escolar, drogadicción, violencia y crimen, están conduciéndose hacia el “efecto gueto” donde “la marcada homogeneidad social de los barrios populares, como dimensiones específicas de la segregación, contribuye a la instalación en ellos del también denominado “efecto barrio”. De hecho, “el contexto territorial específico de barrios socialmente homogéneos resalta como el sello más propiamente urbano del gueto” (Sabatini 2015, 61).

En este sentido, la segregación socioespacial también se vincula con la jerarquía, puesto que como manifiesta Castells involucra distanciamiento físico entre las preferencias localizativas de los actores urbanos o grupos sociales estratificados; que en consecuencia los diferentes grupos sociales presentan cierta tendencia a la localización y organización del espacio urbano “en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas” (Castells en Mignone 2011,2), esto último entendido no solo como diferenciación sino como jerarquía también. Generalmente, los grupos de escasos recursos económicos por su propia carencia se ubican en zonas realmente homogéneas en las bordes de las ciudades para suplir su necesidad de vivienda, y que en efecto, esto se observa en indicadores que demuestran sus condiciones de pobreza que tiene relación con el grupo de población como con el hábitat.

Un hábitat que es el resultado de la propia creatividad de la población para solucionar su problema de vivienda y de las políticas habitacionales que intentan dotar de vivienda a los sectores populares, pero que ambas circunstancias ponen en manifiesto consecuencias que son voraces para la vida cotidiana de las personas, como la exclusión social. De hecho, en el imaginario social el término segregación supone la idea de discriminación (Mignone 2011), que implica a su vez nociones de estigmatización arraigadas al territorio donde la gente se localiza.

6. Segregación urbana y estigmatización territorial

Las preferencias localizativas de la población determinan una serie de elementos que están dentro del imaginario urbano. Por ejemplo, el hecho de vivir en cierta zona de la ciudad determina a su vez la condición social y económica de las personas, así mismo esto posee alta relación en la forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Como se ha determinado anteriormente, en las ciudades latinoamericanas los terrenos en las periferias están ocupados por habitantes generalmente pobres, lo que conlleva a pensar que allí solo se asientan los sectores populares y el imaginario social está en función de ello. De ahí, nace la estigmatización territorial que como se puede analizar esta altamente relacionada con la segregación socioespacial.

La relación que mantiene la estigmatización territorial y la segregación se da en función del aislamiento espacial evidente cuando un territorio esta segregado de la ciudad, este fenómeno contribuye a “que se aniden sentimientos de frustración y desesperanza” y se descargue “sobre los residentes de estos barrios de personas excluidas y maltratadas un penetrante estigma territorial” (Sabatini, et al. 2013, 38). En otras palabras, la segregación produce fenómenos y efectos urbanos negativos en el territorio que se vinculan con la cotidianidad de las personas y su bienestar.

Uno de los efectos negativos de la segregación es la estigmatización territorial. Los diferentes tipos de estigma conocidos son inseparables del individuo, mientras que el estigma territorial está asociado directamente al espacio donde el individuo vive y es totalmente disociable. Así, basta con que un individuo se cambie de lugar de residencia e inmediato se elimina este tipo de estigma. No obstante, el estigma también está relacionado con las escalas geográficas, es decir un barrio puede ser estigmatizado por diferentes niveles: por barrios vecinos, por la parroquia, por la ciudad o por el país, o únicamente por barrios cercanos (Sabatini, et al. 2013).

En términos psicológicos y sociológicos, cuando un individuo o un barrio es estigmatizado territorialmente tiende a normalizarlo o como se lo denomina en la psicología contemporánea “conciencia estigmatizada”, por lo que se manifiesta “individualmente, en términos psicológicos, por un sentimiento de vergüenza por poseer la condición estigmatizada; es decir por habitar en el territorio estigmatizado. Dicha vergüenza es simplemente el resultado de

observarse a sí mismo con los ojos del estigmatizador” (Pinel y Scheff en Sabatini et al. 2013).

En este sentido, el individuo quien es el que carga con el estigma sobre sí mismo debe adoptar diferentes posturas para poder solventar este problema. Por ello, en la teoría se explica que siendo el estigma territorial un efecto negativo de la segregación, este trae consigo diferentes respuestas y reacciones en cada caso en particular. Las respuestas al estigma son productivas o improductivas. Las respuestas productivas al estigma son propias de barrios con índices bajos de segregación, mientras que las respuestas improductivas son propias de barrios que se encuentran en crisis constantes y más segregados (Sabatini, et al. 2013).

Entre las respuestas improductivas se encuentra el abandono material o simbólico del territorio, es decir los individuos y sus familias buscan organizar su cotidianidad “en lo funcional y afectivo, fuera del espacio del barrio; y lo hacen ya sea a partir de su incorporación al mercado formal de trabajo o a grupos cerrados (...) o mediante el encierro y aislamiento en el mundo privado” (Sabatini, et al. 2013, 51). En otras palabras se automarginan del barrio y colocan muros imaginarios donde la vida en comunidad es nula. Otra respuesta improductiva es creer como cierto el estigma y adoptarlo como propio. De hecho los individuos y sus familias que se ajustan al estigma rebajan sus posibilidades de superación personal, laboral y social y adoptan conductas anómicas como la delincuencia, la drogadicción, la deserción escolar, entre otras.

Ahora bien, también existen las respuestas productivas, que son invenciones interesantes que valen la pena resaltar. La más importante es la organización popular, que ha sido una respuesta histórica frente a los estigmas asociados al territorio. La población se organiza e inventa alternativas frente para solventar las agresiones de las que están siendo víctima, es más “la organización se hace realidad cuando predomina la confianza entre los vecinos, la que a su vez descansa en la convicción de ser similares entre sí y de compartir problemas y objetivos” (Sabatini, et al. 2013, 52).

Además de este tipo de respuestas al estigma, también existen reacciones, entre ellas están el rumor y microxenofobia y la adolescencia urbana. Los dos primeros implican la aceptación del estigma dentro de un barrio, pero no lo consideran como propio, sino como el estigma de

los otros. Consiste en señalar a los otros vecinos como malos y crear rumores sobre ellos; este grupo que reacciona de esta manera da una explicación simple de su presencia en ese barrio estigmatizado. Particularmente cuando se adoptan reacciones como la microxenofobia “lo típico es argumentar que se trataría de un grupo ajeno a la comunidad; de un conjunto de hogares que las autoridades no tenían donde poner y que, lamentablemente, asentaron en el barrio” (Sabatini, et al. 2013, 54). Por otro lado, el rumor como mecanismo psicosocial, cumple la función de categorizar diferencialmente a los vecinos, donde el estigma recae sobre los otros proponiendo fronteras a diferente micro escalas como bloques de departamentos, manzanas, o una simple calle.

Así mismo, otra reacción es la adolescencia urbana, esta es la forma más radical para enfrentar un estigma territorial, pues se genera una especie de identificación artificial diferente a la estigmatizada para fortalecer su nueva identidad colectiva con rechazo a los que son “menos” que ellos. Esto sucede justamente cuando los sectores populares poseen una suerte de movilidad social ascendente con la adquisición de vivienda subvencionada por ejemplo. De ahí surge una crisis de identidad como la de los adolescentes, creando nuevas identidades de clase para diferenciarse a pesar de su similitud categorial. Así, “las similitudes entre grupos sociales pueden dar lugar a ácidas disputas por marcar fronteras, especialmente cuando se trata de diferencias jerárquicas y los de más arriba buscan diferenciarse de los otros, como forma de progresar en la escala social” (Sabatini, et al. 2013, 57).

Ambas reacciones están relacionadas entre sí, y son consideradas como resistencia espacial. Específicamente la adolescencia urbana no arranca de la estigmatización territorial, pero se sirve de la microxenofobia para la creación de nuevas identidades. De hecho:

La microxenofobia es un recurso netamente urbano (...) y a la vez, expresión de un mecanismo social universal: la construcción y defensa de diferencias categoriales (...) responde directamente al estigma territorial, la adolescencia urbana se sirve de ella para acomodar el proyecto de movilidad social en un medio que se vuelve especialmente hostil a dicho esfuerzo, ya sea por las insensibles decisiones de los constructores de vivienda social o por la llegada al barrio de grupos de menores ingresos a veces informales (Sabatini, Salcedo, et al. 2013, 59).

En efecto, tanto las respuestas productivas e improductivas y las reacciones como resistencia espacial a la segregación producen consecuencias negativas como la microgeografías de la segregación o como se podría denominar: microsegregación.

Capítulo 2

Objeto Empírico: Problemática

El presente capítulo tiene por objetivo conocer el tema de investigación desde el estado del arte de la problemática envuelta en el estudio, que explica la situación actual del conocimiento del tema. Se discute en dos ejes analíticos que resultaron de la observación de procesos y fenómenos. Primeramente se parte del análisis del mercado formal, es decir VIS y mercado informal, es decir Asentamientos informales. Luego se enfoca en el Derecho a la ciudad, segregación y estigma en los asentamientos populares.

Una vez analizada la situación de la problemática a nivel de estado de arte, se realiza un alcance a las miradas cercanas a los sujetos del estudio. El foco de investigación permite situar a la problemática en el contexto en el que se ubica, junto al recorte temporal y espacial de la investigación. Todo ello resulta del análisis de fenómenos y procesos identificados en el estudio.

1. Estado del Arte: revisión de la literatura en la investigación

1.1 Mercado formal (VIS) y Mercado informal (Asentamientos informales)

El problema de la vivienda para los sectores populares se lo solventa: por medio de la asistencia del Estado o por la ocupación de tierras. Si satisfacen su vivienda por medio del Estado, es decir VIS, se representa por el mercado formal, o si se lo realiza mediante la toma de tierras, se traduce en el mercado informal, es decir Asentamientos informales.

Partiendo por el mercado formal que produce VIS, se ha constituido en un elemento muy crítico en la forma de hacer y planificar conjuntos sociales. De hecho, la formula extraída del proceso exitoso de Chile implantado en 1978, es la manera en la que se resuelve el problema de vivienda en la mayor parte de América Latina. Este modelo ha sido instituido por medio de la subvención de vivienda por parte del Estado, y se ha defendido a la VIS como “aquella que permite superar el déficit habitacional de los grupos más desposeídos de la sociedad, pero en una connotación social y cultural que supere la cualidad material de la vivienda” (Haromoto en Morales 2016, 356). Es decir, la VIS se ha convertido en la mejor forma de superar los déficits cuantitativos de vivienda en la región. Un ejemplo de esto es la producción masiva de vivienda social en Chile a finales del siglo pasado, hasta la actualidad.

La pregunta que Jacobs (en Morales 2016) se plantea es ¿Por qué subvencionar viviendas? Y la respuesta más lógica y popular es que se necesitan los subsidios para que la población de escasos recursos económicos supla su necesidad de vivienda, con las mismas características de un buen objeto y de una buena urbanización. Pero es una respuesta que no carece de mucho sentido, ya que en realidad las personas que van a ocupar estas viviendas subvencionadas y asistidas por el Estado, tienen los mismos derechos que la sociedad en su conjunto, pero con la diferencia de que ellos no pueden costearlas. Por lo que “pasan a ser conejillos de indias tanto para los planificadores estatales como para la empresa privada, que comenten el gran error de asilar a esta parte de la población, segregada por sus ingresos, en barrios con esquemas propios y distintos” (Morales 2016, 359).

Además, se suma la forma en la que se produce este producto de vivienda. Todos ellos en una lógica de producción masiva de vivienda, donde “ha primado la cantidad sobre la calidad, la tradición sobre la innovación tecnológica, la fragmentación urbana sobre la integración; la relación gobierno/empresas sobre la participación de los usuarios” (Rodríguez y Sugranyes 2005, 78). Esto, ha producido un efecto problemático y catastrófico en estas soluciones habitacionales, se ha pasado del problema de los sin techo, al problema de los con techo. Como afirma (Erazo 2013, 23):

Los guetos marginales son otra expresión de la nueva problemática, son grandes concentraciones, uniformes y organizadas, construidas y sostenidas ‘exitosamente’ bajo las directrices de la política de producción masiva de vivienda social, se ubican donde hay suelos en reserva, usualmente en los extremos periféricos de las ciudades.

Así, la problemática de la vivienda se resuelve con la asociación público-privada de Estado y mercado, una alianza estratégica que soluciona el problema con la construcción de viviendas en serie por parte del mercado y la subvención por parte del Estado. En Ecuador, entre el 2007 y 2010 se entregaron 200.000 bonos habitacionales (Ruiz y Sánchez en Morales 2016). Ahora la pregunta es ¿Dónde se ubican esos proyectos habitacionales dirigidos a las clases populares? Pues la mayor parte de estos conjuntos se ubican en las periferias de las ciudades, donde el terreno es más barato, y donde existe aún suelo para construir enclaves de viviendas homogéneas lejanas de la ciudad.

Los proyectos se ubican en las periferias para abaratar costos en las viviendas, y se logra que la población de escasos recursos pueda acceder a este producto de vivienda, por el contrario si se lo realizaría en las centralidades urbanas donde el costo del suelo es más elevado, la vivienda resulta inalcanzable para este grupo, este es el justificativo del mercado para realizar vivienda en estos sectores, “la vivienda económica debe ser construida masivamente, en terrenos no muy costosos y con alternativas (áreas/acabados) que permitan a las familias de bajos recursos acceder a la tenencia de una solución digna, bien construida, bien diseñada y a precios moderados” Constructor Inmobiliario 2012¹.

Los gobiernos resuelven la situación de pobreza y el problema de la vivienda para los hogares pobres como afirma Erazo (2013,14) es “con un carácter instituido de asistencia, que está en permanente correlación con las bases clientelares, instituidas también, bajo la instrumentalización del control y de la cooptación política”. Además está la fuerte relación que posee el Estado con el mercado, que busca satisfacer beneficios individuales por sobre los colectivos, debido a la incapacidad que el Estado presentaba al ser constructor y satisfacer por si solo este problema de la vivienda, por lo que en una lógica neoliberal el mercado coopto estas funciones y es este último el que ejerce las funciones de organizador y constructor de vivienda en un régimen totalmente retirado (Córdova 2015). De hecho, “el mercado resurge como mecanismo principal de coordinación de la producción de la ciudad, a través de la privatización de las empresas públicas o por la hegemonía del capital privado en la producción de las materialidades residenciales y comerciales urbanas” (Abramo 2012, 36).

En consecuencia, esto supone que las subvenciones y créditos destinados a la dotación de vivienda no poseen como objetivo principal “satisfacer la necesidad útil de la vivienda, es decir su valor de uso, sino más bien a favorecer al capital inmobiliario-financiero que hace negocio con la construcción masiva de vivienda social al caracterizarla solamente por su valor de cambio” (Morales 2016, 360). Un valor de cambio por sobre el valor de uso, donde es preciso ser propietario de vivienda por sobre el uso que se le dé al mismo objeto. Es decir, como afirman Rodríguez y Sugranyes (2005, 90) la cantidad por sí sola no basta, ya que “los efectos urbanos –segregación, fragmentación– y los efectos sobre las familias o las personas –

¹ “La social es una vivienda amplia y digna”. El Comercio, 21 de septiembre de 2012,

inseguridad, difícil convivencia, hacinamiento— crean nuevos, caros y serios problemas a la gente, a la sociedad y al Estado”.

Ahora bien, cuando el sector popular no puede suplir su necesidad de vivienda por medio de la asistencia estatal, este grupo poblacional debe inventar alternativas para morar. Los hogares que quedan fuera del sistema de asistencia y clientelismo, y que no perciben ingresos económicos que les permitan acceder a programas estatales, no solo quedan fuera de los mismos, y son excluidos de las políticas, planes y proyectos públicos, sino que también se ven imposibilitados de incorporar a las ciudades (Erazo 2013). De este modo, la población de alguna manera debe suplir su necesidad de vivienda, y lo hace como en la mayor parte de América Latina, mediante la informalidad.

De hecho, la informalidad en la región considera Connolly (en Erazo et al. 2016,39) se deriva del desarrollo industrial de algunos países en Latinoamérica “este proceso generó formas socio-urbanas en donde habitan las clases más pobres de la sociedad y que fueron produciendo ciudad”. Una parte de ciudad que se distingue del resto por su organización y resistencia ante el sistema hegemónico urbano; y que además se caracterizan por problemas como:

La pobreza, desempleo, subempleo, migración, economía informal, dificultad de acceso a servicios básicos y condiciones de saneamiento y salud, espacios públicos deteriorados, hacinamiento, alta densidad poblacional, vulnerabilidad ante embates de la naturaleza, largos tiempos de desplazamiento hogar-trabajo, largos procesos de regularización de la propiedad, violencia urbana, (...) estigmatización social, racismo, violencia sexual y de género, desnutrición, contaminación de todo tipo, estafas por traficantes de tierras, políticas neoliberales de gestión territorial, entre muchos otros problemas (Erazo et al. 2016, 40).

El foco de este estudio se basa en dos de los procesos antes descritos, el primero como se pudo evidenciar anteriormente es el de políticas neoliberales de gestión territorial o las que se analizan como las políticas de VIS en el país, y el segundo son las estafas de traficantes de tierras que trabajan directamente con el mercado informal para que la población de escasos recursos económicos acceda al suelo urbano y vivienda por medio de engaños y falsos acuerdos. Los traficantes de tierras con sus propias lógicas de funcionamiento producen ciudades populares (Abramo 2012), dentro del mercado informal de suelo.

Un mercado informal de suelo que en América Latina es un fenómeno de larga data, donde el proceso de urbanización tiene un papel determinante en la conformación de ciudades populares informales en la región. El mercado informal como afirma Abramo (2012) ha existido desde principios del siglo XX a manera de ocupación de edificaciones como los denominados conventillos, pero a partir de los años 50, la forma dominante de acceso al suelo del mercado informal ha sido la mercantilización ilegal de tierras periurbanas. El mercado informal opera para dotar de suelo y vivienda a las clases menos favorecidas de la ciudad, y en la región se ha convertido en el mecanismo más importante de la provisión de suelo y de vivienda a los sectores populares; y por lo tanto deviene en la producción y reproducción de la informalidad en las ciudades latinoamericanas. Entonces, como Erazo considera (2013, 24–25):

Así, tenencia y estancia definen al menos dos tipos de lugares: los que valen porque cuestan y los que cuesta que valgan. Los primeros nos sorprenden solo porque en ellos se invierten ingentes cantidades. Los segundos sobresalen, vastos y peculiares, de entre una y mil dificultades: sobre ellos se asientan las variadas estrategias de quienes “resuelven” la demanda insatisfecha con sus propias manos (...) de ellos resultan ingeniosas dinámicas socioculturales: múltiples, históricas y determinadas. Los llamamos barrios y también comunas, invasiones y también pueblos jóvenes, campamentos, villas miseria y también favelas. Son subestimados a pesar de que no solo le ganan a la producción formal sino que acogen a familias de bajos ingresos para que puedan solucionar la penuria de no tener lugar.

1.2 El Derecho a la ciudad, la segregación y el estigma en las periferias

El Derecho a la ciudad ha sido un tema muy debatido en los últimos tiempos, desde la concepción de Lefebvre a mediados del siglo pasado, hasta la actualidad con lo rescatado por diferentes colectivos urbanos que luchan y tratan de reivindicar ese derecho ante las políticas capitalistas neoliberales presentes en Latinoamérica. El Derecho a la ciudad como afirma Lefebvre (en Sugranyes y Mathivet 2010,14) “no puede concebirse como el simple derecho de visita o de regreso a las ciudades tradicionales. Puede formularse solamente como derecho a la vida urbana, trasformada, renovada”. Es decir, un derecho donde se reformule la vida urbana y se proponga equidad, justicia, alteridad y redistribución de los beneficios de la ciudad para toda la población en general. Dicho de otro modo, una ciudad del buen vivir.

El derecho a la ciudad significa según la afirmación de Sugranyes y Mathivet (2010) –en la Coalición Internacional para el hábitat (HIC) – la reivindicación de las luchas por parte de los movimientos sociales, donde se reclama el Derecho a la ciudad contra los efectos del sistema neoliberal, donde la posibilidad debería ser que la gente sea dueña efectiva de la ciudad, y no sean los excluidos, relegados y segregados en la ciudad; todo ello frente a los efectos causados por el neoliberalismo voraz como: la privatización de los espacios públicos, la mercantilización de la ciudad, el empoderamiento de las industrias y de los espacios mercantiles en la ciudad, los grandes proyectos urbanos, entre otros artefactos de la globalización que se evidencian en lo urbano. Así, la propuesta Lefebvrina del Derecho a la ciudad es una propuesta política que debe ser tomada por los movimientos sociales y los hacedores de ciudad donde se “rescate el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que el mismo ha construido”; y además se restaure “el sentido de ciudad, y la posibilidad del ‘buen vivir’ para todos y hacer de la ciudad ‘el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva’” (Mathivet 2010, 23).

Como se manifestó anteriormente, el Derecho a la ciudad fue una propuesta de Henry Lefebvre en la revuelta de mayo de 1968, pero en la actualidad –medio siglo después– sigue muy presente; tanto es así que ha sido materializado en América Latina en dos instrumentos legales pragmáticos: la Ley 388 de Colombia aprobada en 1997 y el Estatuto de la Ciudad de Brasil en el 2001 (Morales 2016). Así también, HIC cuenta con una Carta mundial por el Derecho a la ciudad difundida en el 2008, donde se abordan nociones de vivienda y hábitat enmarcadas en el Derecho a la ciudad con una serie de principios bases fundamentales (Cabrera 2016,325):

1. Ejercicio pleno de la ciudadanía asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia, así como el pleno respeto a la producción y gestión social del hábitat.
2. Gestión democrática de la ciudad entendida como la participación de la sociedad en el planeamiento y gobierno de las ciudades, priorizando la autonomía municipal y a la organización popular.
3. Función social de la propiedad y de la ciudad, entendida como la prevalencia en la formulación e implementación de las políticas urbanas.

Ahora bien, siendo el Derecho a la ciudad esa reivindicación frente al neoliberalismo, ¿qué sucede cuando esto no se hace efectivo? pues simplemente pasa lo que se evidencia en la mayoría de ciudades de la región. Ciudades amuralladas donde:

La clase dominante está siendo capaz, hoy en día, de excluir al resto de los grupos sociales del uso de ciertos espacios, a través de la creación de enclaves en los que el discurso del espacio público como lugar de encuentro social y construcción de ciudadanía se mantiene pero se restringe a ciertos segmentos de la sociedad (Salcedo 2007, 75).

En otras palabras, se podría decir que a menor Derecho a la ciudad, mayor segregación de sus habitantes. Es decir, si la población no puede acceder a los espacios públicos, equipamientos, centralidades, transporte, entre otros elementos urbanos que conforman la ciudad, no ejercen su Derecho. Mientras más alejados físicamente de los centros urbanos donde se ubiquen sus trabajos, escuelas y centros médicos, más segregados de las ciudades están; pero aun si los discursos de las nuevas comunidades cerradas, de los pseudo espacios públicos de consumo como los *malls* (Salcedo 2007), son más efectivos y vueltos reales en la ciudad, se podría evidenciar dicho de alguna manera la propia segregación.

Entonces, ¿Cuál es el significado de esa expresión? Según Clichevsky (2000), la segregación se traduce en distancia y separación de grupos de población de una comunidad, y se convierte en socioespacial localizada cuando un grupo social se concentra en un espacio específico en la ciudad, formando áreas homogéneas socialmente. También existe la segregación excluyente cuando se evidencia ausencia de integración de grupos sociales en espacios comunes como los públicos. Aunque no es tan fácil medir la segregación, esta se encuentra vinculada con el tipo socioeconómico, donde el nivel de ingreso, escolaridad y condiciones materiales de vida son los indicadores de este tipo.

En este sentido, existe amplia literatura académica sobre la segregación, donde se ha evidenciado por ejemplo en el caso chileno, la reducción de oportunidades y la pérdida de cohesión en la vivienda social (Sabatini, et al. 2013). En la investigación de la VIS en Chile, los resultados son realmente problemáticos, puesto que cuando se analiza un conjunto de vivienda social, la mayor parte de la población desea salir de estos territorios, ya que se encuentran en espacios altamente homogéneos, con dificultades de mezcla social, y enfrentan

procesos de tugurización, estigmatización y efecto gueto por pertenecer a ciertos territorios considerados como empobrecidos en la ciudad. Cabe recalcar que estos problemas están presentes en la mayor parte de la región, con sus dinámicas y efectos en el territorio, por ejemplo: el caso de Bogotá, donde las utilidades sobre la renta del suelo han sido elevadas en el sector inmobiliario, esto genera patrones de segregación en la ciudad; el caso de México, los proyectos de VIS están ubicados fuera de los límites urbanos por el costo del suelo y a lo que se le atribuye el crecimiento inconmensurable de la Ciudad de México; el mismo caso sucede en Argentina, donde los costos de suelo y las oportunidades urbanas son menores en las periferias de las ciudades (Sabatini, et al. 2013)

Entonces, si esta es la constante en América Latina, ¿Qué está pasando en Ecuador? Donde evidentemente la escala de VIS no es comparable con otros países nombrados, sin embargo, las dinámicas y los fenómenos son compartidos en toda la región. Por lo tanto es oportuno para el análisis ya que las lógicas de VIS se siguen reproduciendo en Ecuador, del mismo modo que se venían dando hace más de 20 años, y que además los asentamientos informales siguen presentes en la lógica de acceso al suelo urbano y vivienda. Así, el análisis de los fenómenos y efectos urbanos que están alrededor de la forma de acceso al suelo urbano es muy pertinente si se pretende realizar una suerte de estudio comparativo entre los asistidos y no asistidos en el país, en la coyuntura de la época de la Revolución Ciudadana y del Buen Vivir en Ecuador.

2. Los asistidos y los no asistidos: miradas cercanas al objeto de investigación

Todos los seres humanos tienen la necesidad de ocupar una vivienda y deben resolverlo de una u otra manera. En la actualidad la vivienda se ha convertido en una mercancía, donde el valor de cambio es más importante que el valor de uso. En algunos casos, resolver la necesidad de vivienda es sencillo, puesto que si se tienen las posibilidades económicas necesarias para comprar el objeto vivienda la solución está al alcance de ello. Pero en otros casos, la necesidad de vivienda se convierte en un problema, ya que no existen las posibilidades económicas para que por medio de un valor de cambio se pueda solventar un valor de uso; es el caso de los sectores populares.

Los sectores populares, como propone Pradilla (1983), de uno u otro modo intentan suplir su necesidad de vivienda. Pero esta necesidad de ningún modo está “definida por la biología;

tiene una definición social donde actúan tanto el nivel de desarrollo material alcanzado por la sociedad como el conjunto de valores y comportamientos que, como parte de la ideología dominante, ésta tiene sobre la vivienda” (1983,11). En este sentido, para poder suplir la necesidad de vivienda que todos los seres humanos poseen, la población de escasos recursos económicos tiene dos vías: la que casi todos los gobiernos sostienen por medio de la asistencia estatal, o la forma en la que la mayor parte de Latinoamérica ha crecido, por medio de la autoconstrucción y ocupación de terrenos y bienes públicos.

Pero, ¿que hace que los sectores populares tomen alguna de las dos alternativas? Pues la respuesta es más sencilla de lo que se puede imaginar. Simplemente es una categorización impulsada por el propio Estado, que determina quién puede acceder a vivienda y quién no. Esta categorización está implícita en las políticas habitacionales de la mayor parte de América Latina. En Ecuador, el problema de vivienda desde hace décadas se ha considerado un asunto público que ha sido incluido en la agenda política y gubernamental. Desde el Estado de bienestar hasta su retiro, la vivienda ha sido un foco del cual en mucha o poca medida se ha tratado de solventar.

Prueba de ello, ha sido la reformulación de la Constitución del Ecuador en el 2008, que ha incorporado el Derecho a la vivienda como uno de sus postulados más importantes: Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. (Constitución de la República del Ecuador 2008); el Estado y el mercado inmobiliario formal deben ejecutar proyectos de interés social. Con el retiro del Estado como constructor de vivienda de interés social público a partir de la década de 1990, este se convirtió en facilitador para dar paso al mercado, el cual adquirió el rol de constructor del sector inmobiliario. En consecuencia, el Estado otorga bonos de vivienda a la demanda, es decir a la población que necesite suplir su necesidad de vivienda y concede créditos a la oferta para que se pueda ejecutar dichos proyectos.

La asistencia estatal se trata básicamente de la reproducción de la “exitosa” política de vivienda chilena de la época de los 70, que se incorporó en Ecuador en 1998, con el Sistema de incentivo a la Vivienda (SIV). Esta sistema se resume en la fórmula: Ahorro (A)+ Subsidio o bono (B) + Crédito (C). Ahora bien, para que la población de escasos recursos económicos pueda acceder a la asistencia estatal, debe cumplir con ciertos requisitos previos, entre los

cuales se destacan los siguientes (MIDUVI 2016): i) Ser ciudadano ecuatoriano; ii) Postular en proyectos calificados como vivienda social en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI); iii) Contar con el aporte mínimo requerido; iv) Contar con precalificación de crédito o aporte adicional debidamente justificado; v) No ser propietario de otros bienes inmuebles; vi) Percibir ingresos familiares de hasta 3.5 salarios básicos unificados.

Las personas que logran ser asistidas por el Estado mediante el bono a la vivienda, como sostiene Jaramillo y Cuervo:

Para cumplir con los propósitos de ‘focalización’ los aspirantes a estas ayudas deben mostrar que las necesitan de manera aguda y por lo tanto deben mostrar que sus recursos son limitados. Pero para obtener el crédito deben demostrar lo opuesto, que si tienen recursos y que pueden responder por estas obligaciones (Jaramillo y Cuervo 2009, 15).

Es aquí donde la política pública habitacional presenta una gran contradicción, o como también se lo denomina, existe una suerte de selección adversa estructural (Córdova 2015).

Pero también está la otra cara de la moneda, aquellas personas que no logran llegar al nivel de asistencia del Estado, aquellas que por no cumplir con los requisitos impuestos no pueden llegar a suplir su necesidad de vivienda. Ahora cabe preguntarse ¿Qué hace la población que no puede ser asistida por el Estado? La respuesta es muy sencilla, pues como en casi toda Latinoamérica, la única forma de solucionar el problema de la vivienda es inventar maneras donde habitar. Justamente es allí donde nace la autoconstrucción, el mercado informal de tierras, la toma de terrenos vacantes en la ciudad y sus periferias, las urbanizaciones pirata, favelas, villas miseria, pueblos jóvenes, ranchos, entre otros nombres muy particulares de la región (Morales 2016).

Por tanto, el propio Estado en su afán de dotar vivienda a los sectores populares, ejerce una categorización profunda, entre aquellos a los que si ayuda, es decir los asistidos estatales, y aquellos a los que no ayuda, es decir los no asistidos. En este campo de categorías, las consecuencias pueden ser muy problemáticas. Es el caso de los innumerables conjuntos habitacionales chilenos impulsados desde 1980, donde se atacó el déficit cuantitativo, pero se

profundizo el déficit cualitativo. Y en la otra categoría, pues simplemente se ha incursionado en un ciclo vicioso de precariedad, donde el mercado informal ha sacado más réditos que la propia gente que ha sido engañada por este sistema.

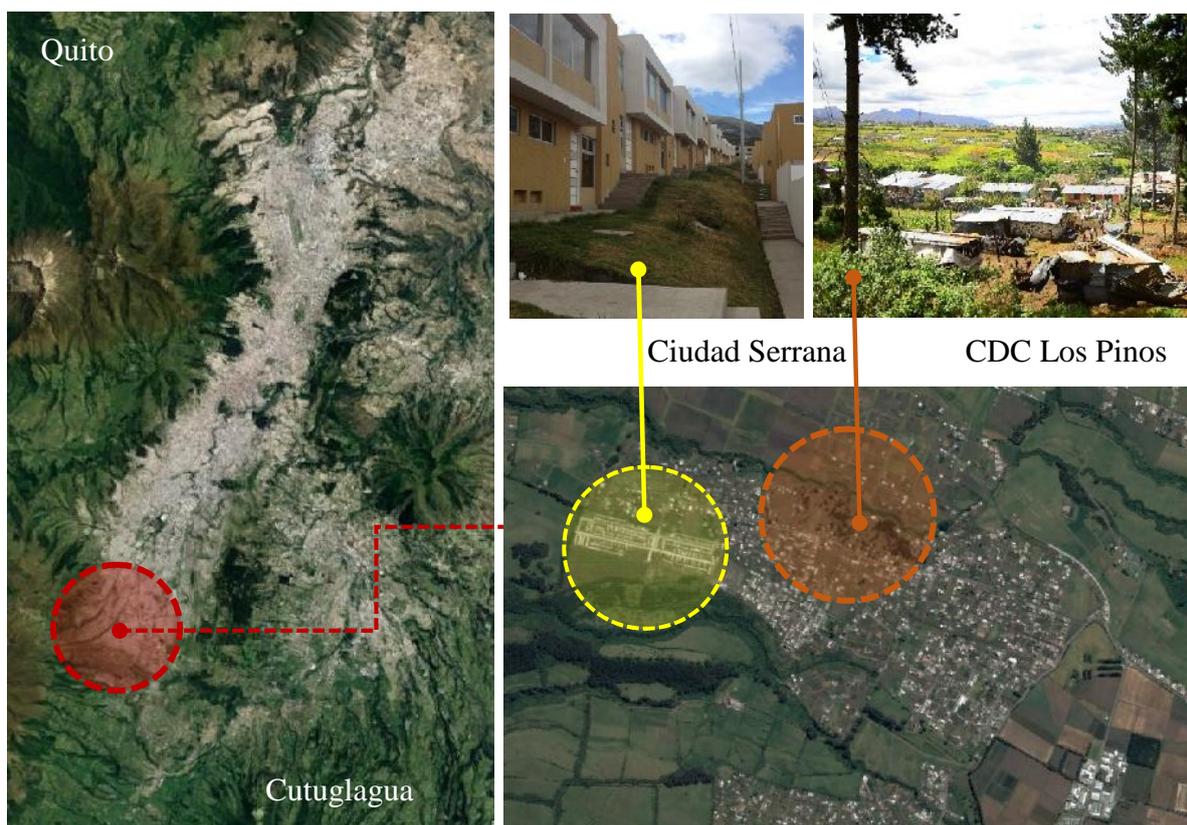
Si bien es cierto, el Estado por medio de alianzas público-privadas a dotado de vivienda a la población que puede llegar a ser asistida, pero ¿Qué sucede dentro de los conjuntos habitacionales de vivienda de interés social? Allí los verdaderos problemas surgen, entre los cuales se determinan tres tipos: i) la localización de los proyectos, que generalmente se están en las periferias de las ciudades, debido a diferentes factores, entre los más importantes está el alto costo del suelo en las centralidades; ii) la universalización de la vivienda, esto es el resultado de abaratar costos en la construcción y se propende a la masificación de la vivienda; y iii) el debilitamiento de las relaciones sociales, ya que la mayor parte de los conjuntos no poseen espacios públicos y zonas de recreación, y si los poseen están ubicados en las zonas residuales de los proyectos..

Por otro lado, cuando el Estado no logra asistir a los sectores populares en su necesidad de vivienda, ellos inventan alternativas para morar. Pero, ¿Qué sucede cuando existen estas tomas de tierra? Allí también presentan inconvenientes destacando tres: i) la falta de la tenencia de tierra, esto convierte a este sector en vulnerable ante cualquier desalojo; ii) la precariedad de la vivienda, por ser autoconstruida la vivienda no presenta buenas condiciones para habitabilidad, sin embargo esta no es una condicionante; y iii) la vulnerabilidad social por su propia condición de informalidad y de acrecentamiento de la pobreza.

Ahora bien, teniendo estas dos categorías sociales que de cierto modo son impulsadas por el Estado que no puede solventar integralmente le necesidad de vivienda de los sectores populares, ¿Qué sucede cuando las ambas se encuentran vecinas en una misma localización? De aquí se origina esta investigación, pues es necesario estudiar lo que sucede en cada categoría según la particularidad del territorio donde se ubican, y más aún es importante analizar las dinámicas que surgen cuando ambas son vecinas. Así, se puede cuestionar dos elementos: lo que implica dotar de vivienda a unos y a otros no, y cuáles son los fenómenos urbanos que enfrentan ambas categorías al tener estas lógicas de acceso.

La investigación ha tomado dos casos ubicados en la periferia Sur de Quito. El primero mediante la lógica asistencial de VIS, que se refleja en el Conjunto de vivienda social “Ciudad Serrana”, este inició como un proyecto de 1389 unidades habitacionales en el 2011. Fue calificado por instituciones estatales como un proyecto de interés social y por ello se lo concibió para viviendas que utilicen el SIV. El segundo caso es mediante el acceso al suelo urbano por parte de la necesidad-mercado informal, que se muestra en el Asentamiento informal Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos (CDC-Los Pinos), se inició por tráfico de tierras, sin que la población se dé cuenta. Son alrededor de 300 familias que fueron engañadas por el mercado informal. Actualmente no poseen aun la tenencia del suelo y las viviendas son autoconstruidas. Ambos casos están ubicados en la parroquia de Cutuglagua, Cantón Mejía, junto al límite político administrativo de Quito. (Figura 2.1)

Figura 2.1 Ubicación de Cutuglagua y los casos de estudio



Fuente: Google Earth

Los dos casos, son muy importantes para el análisis, ya que se encuentran ubicados en una parroquia muy poblada y la más cercana a la ciudad de Quito en el límite Sur. Por un lado, Ciudad Serrana representa a la planificación dentro de la parroquia, puesto que es el único

caso que corresponde a la planificación anticipada del proyecto. Por otro lado, el CDC Los Pinos refleja la realidad de Cutuglagua, ya que la mayor parte de la parroquia se fue formando por asentamientos informales que se han regularizado en el transcurso del tiempo. Las dinámicas sociales, los fenómenos urbanos y los efectos en el territorio son objeto de esta particular investigación, que pretende vislumbrar la realidad cotidiana dentro de las formas de acceso al suelo urbano y vivienda de los sectores populares.

Estos casos dentro de la parroquia reflejan dos lógicas diferentes de acceso al suelo urbano, pero que en ciertas ocasiones comparten problemáticas iguales. Ciudad Serrana a pesar de ser parte de la formalidad posee problemas propios de la VIS que se irán explicando a lo largo del trabajo, aunque a simple vista no se evidencian ya que responden a la planificación racional urbana; y el CDC Los Pinos posee problemas que a breves rasgos son indiscutibles, entre ellos están: la carencia de servicios, la precariedad de la vivienda, la informalidad dominial, entre otros; pero vale la pena subrayar el inconveniente más grave que es el estigma de invasores que recae sobre ellos.

3. El foco de la investigación

La investigación se centra principalmente en identificar los fenómenos urbanos que se presentan alrededor de la forma de acceso al suelo urbano y vivienda por parte de la población de escasos recursos económicos. Como se ha manifestado anteriormente, el sector popular tiene dos opciones que les son impuestas por la lógica estatal de asistencia: lo formal o lo informal. Dentro de estas opciones se presentan una serie de fenómenos vinculados a la forma en la que accedieron al suelo y vivienda; y que algunos son reconocibles a simple vista y otros deben ser plenamente investigados a fondo.

Se trata de descubrir todas las dinámicas sociales que se presentan cuando se localiza un proyecto de VIS dentro de un territorio ubicado en las periferias. El problema de vivienda y el derecho que tiene la gente a una casa se lo solventa por medio de la asistencia estatal con la dotación de vivienda, sin embargo ¿esta lógica es suficiente? A simple vista si, pues “sea donde sea es propio”² dice un habitante del Ciudad Serrana. Pero que implica estar ubicado en la periferia, con más personas que prácticamente se parecen entre sí. Esto conlleva a

² Entrevista 2 realizada por Johanna H. el 26 de mayo de 2017

adentrarse profundamente en las realidades cotidianas de las personas, tanto objetiva como subjetivamente.

El conjunto Ciudad Serrana es prácticamente el único que obedece a la lógica planificada, mientras que el resto de la población de la parroquia donde se localiza, crece y está caracterizada como la mayoría de las ciudades de América Latina, por su crecimiento mediante la informalidad. De hecho esta dinámica continúa presente como una lógica ligada principalmente a la forma de acceso al suelo urbano por parte de los sectores populares. El problema radica en el incremento de la población en condiciones de pobreza que vive en las ciudades, con el resultado del aumento por la demanda de vivienda. De hecho, el asentamiento espontáneo CDC Los Pinos, es un claro ejemplo que buscó espacios donde habitar, ubicado en el límite de Quito.

El CDC Los Pinos, se adentró en una lógica de asentamiento informal dentro de una parroquia donde esta dinámica es prácticamente normal, es decir la informalidad en Cutuglagua es parte de su crecimiento. Ahora lo que cabe cuestionarse es ¿Qué sucede cuando su condición de informal se mantiene por más de 10 años, y se los excluye de la lógica de asistencia estatal? Además es pertinente la pregunta ¿Por qué se asiste a unos y a otros no? Esto conlleva a generar diferentes circunstancias que obligan a la población a cargar con pesos más fuertes que los de su propia condición de pobreza, como el estigma de invasores.

En este sentido, las formas de acceso al suelo urbano para los sectores populares son el resultado de como solventan su problema de vivienda, pero más allá de como lo hacen, es importante preguntarse ¿Qué sucede cuando estas dos categorías (asistidas y no asistidas) se encuentran vecinas dentro de un mismo territorio? y ¿Qué fenómenos urbanos y efectos sociales traen estas formas de acceso al suelo y vivienda en el territorio donde se ubican? Pues debido al incremento del déficit habitacional y a la escasez del suelo urbano, ya no existe lugar ni viviendas donde puedan habitar lo pobres urbanos. De hecho, esto sumado a la precariedad laboral determina que los sectores populares se ubiquen en suelos más baratos y por ende más lejanos de las centralidades.

Por tanto, cuando los sectores populares se ubican en las periferias urbanas, están en territorios prácticamente condicionados por su homogeneidad social, económica y

habitacional, es decir se sitúan en lugares donde se les facilite el acceso debido a las rentas del suelo. Estos asentamientos determinan fenómenos como la segregación socioespacial, la exclusión social, el efecto gueto, la estigmatización territorial, entre otros. De ahí, que la forma de acceso al suelo urbano se relaciona con más problemáticas en la ciudad que vale la pena descubrir en esta investigación.

Entonces, el presente estudio se centra en el análisis de la problemática del acceso al suelo urbano y vivienda por parte de los sectores populares, y en los fenómenos urbanos y efectos sociales que conllevan estas formas de acceso, con los dos estudios de caso; por un lado, el conjunto de VIS Ciudad Serrana y por otro el asentamiento informal CDC Los Pinos. La razón por la cual se escogieron estos dos casos es por su proximidad, ya que de hecho son vecinos en la misma parroquia conurbada en la periferia sur de Quito, y porque se pretende poner en cuestión las siguientes regularidades empíricas:

- Según la forma de acceso al suelo urbano y vivienda se determina mejores condiciones de acuerdo a su situación;
- El Derecho a la ciudad, hábitat y vivienda está garantizado para toda la población; la localización de la VIS y de los asentamientos informales en las periferias propicia a la segregación socioespacial;
- Según la forma de acceso al suelo urbano y vivienda que la población ejerza determina efectos sociales negativos por su propia condición;
- Las relaciones vecinales entre pares por condiciones económicas y dispares por condiciones habitacionales son fracturadas por la propia categorización social que enfrenta la población.

4. Recorte temporal y espacial de la problemática

Siendo la informalidad una constante en toda Latinoamérica y la VIS la forma en que el Estado puede dotar vivienda a los sectores populares, es importante justificar el recorte espacial y temporal de la investigación. Los dos estudios de caso no son ejemplos aislados de la realidad que se vive en la región. De hecho son casos que vale la pena seguir

investigándolos a pesar de la basta literatura existente en la academia, ya que lo más importante es investigar en el territorio particular donde se asentaron.

Ambos casos se ubican en Cutuglagua, una de las parroquias más pobladas del Cantón Mejía desde el 2001. Esta parroquia es la más cercana a Quito, por ello se le atribuye la causa del crecimiento demográfico en la parroquia. No es coincidencia que ambos casos estén localizados en este sector, puesto que el incremento del déficit habitacional en los últimos años ha sido alto, y la necesidad de estar cerca de la capital para las dinámicas laborales es muy importante para la población. La investigación abarca toda la parroquia, para denotar cuales son las características económicas, sociales y habitacionales en las que se encuentra y para establecer razones por las cuales se ubican proyectos de VIS y asentamientos informales en este sector. Así como también para determinar en qué condiciones socioespaciales se encuentran con referencia a Quito.

Ahora bien, siendo Ecuador la escala nacional de los dos casos, es pertinente analizar el periodo en que se inscribe esta investigación. Por una parte, el país ha enfrentado muchos cambios políticos e ideológicos en los últimos 10 años. No obstante, en cuanto a las políticas habitacionales cabe recalcar que se reactivaron los programas de VIS en 1998 con la incorporación del SIV y con la ayuda de organismos de carácter multinacional, pero esto implicó tener programas de selección adversa estructural en la categorización de asistencia estatal. En el año 2007, con la elección presidencial del Ec. Rafael Correa, la situación comenzó a tener otro matiz. Se incorporó el Derecho a la ciudad, vivienda y hábitat en el repertorio de la nueva Constitución del 2008.

Por lo tanto, la investigación se centra entre los años 2006-2017, puesto que es importante analizar lo que ha sucedido con las políticas públicas de vivienda en la Revolución Ciudadana, y denotar que la categorización entre asistidos y no asistidos sigue vigente. Además que por casualidad los estudios de caso surgieron en la misma década de la Revolución Ciudadana: el CDC Los Pinos en el 2006 y Ciudad Serrana en el 2011. Además existen hitos importantes que valen la pena seguir analizándolos como la nueva Constitución del 2008 y el Plan Nacional Del Buen Vivir, todo ello en función de la garantía de los derechos a la población y del impulso del presente régimen político por la equidad, igualdad y cohesión social.

5. Fenómenos y procesos identificados en la investigación

Los procesos y fenómenos que envuelven la problemática planteada, ayudan a vislumbrar a fondo la razón de los problemas que se pretende analizar. Se parte desde una visión a macro escala, meso escala y micro escala. Los grandes procesos que parecerían lejanos de las particularidades estudiadas son la génesis de la problemática envuelta en la forma de acceso al suelo y vivienda, y sus efectos en el territorio.

Desde una escala macro, en el mundo entero el proceso de globalización adquirió importancia a partir de la década de 1970, con el afán de contribuir a un mundo más articulado y relacionado en su conjunto. De hecho De Mattos afirma que:

Los efectos entrelazados de un nuevo sistema tecnológico articulado en torno a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de la aplicación de un enfoque de gobernanza basado en una generalizada liberalización económica, prácticamente en el mundo entero cobro impulso una dinámica económica substancialmente diferente (...) Por la profundidad y el alcance de las transformaciones (...) se puso en marcha un proceso que puede considerarse, *stricto sensu*, como una nueva fase de modernización capitalista (De Mattos 2010, 229).

Esta nueva fase de modernización capitalista que se adentra en América Latina y en Ecuador mediante reformas económicas impulsadas a partir de 1980, se realizó con la estabilización y el ajuste estructural (Saprin 2003). Estas reformas económicas pretendían adaptar la economía nacional con la economía mundial en el ámbito de la globalización, con el afán de incluirse en mercados mundiales más competitivos y con mejoras en el ingreso de divisas al país.

A partir de 1980, todas las políticas públicas estaban enfocadas al cambio y a la inserción en una economía global, pues el desgaste del modelo de industrialización por sustitución de importaciones confluye en estas reformas impulsadas en la época (Saprin 2003). En efecto estas nuevas propuestas conllevan a implementar políticas públicas de corte neoliberal en una nueva fase de modernización capitalista, de hecho el gobierno de turno estaba alineado a esa dirección, debido a las exigencias constantes que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial imponían sobre América Latina, “con el claro objetivo de acomodar las economías de la región a las necesidades de acumulación a nivel mundial” (Saprin 2003, 17).

Estas políticas públicas de carácter neoliberal relacionadas con la globalización tienen una alta correlación con los impactos devastadores en el deterioro de las condiciones de vida de los habitantes, debido al incremento del desempleo y subempleo que se generó en las políticas de apertura comercial y de flexibilización financiera. Esto se tradujo en una potencial brecha entre población con altos y bajos ingresos económicos, pues los efectos que presenta el neoliberalismo en el país son negativos.

De este modo, es importante verificar ¿qué sucedió con las personas de escasos recursos económicos en este periodo de tiempo?, pues como afirma Ziccardi (2008) el incremento de la población de escasos recursos que viven en las ciudades –pobres urbanos– está relacionado con el aumento del déficit habitacional. De hecho existen varios autores que afirman que las políticas públicas de corte neoliberal coadyuvaron a la aparición de grupos marginados en la sociedad y a la afirmación de cinturones de pobreza en el territorio. Por lo que este fenómeno contribuyó a la formación de asentamientos informales, ya que están ligados con “los altos niveles de pobreza, bajos ingresos, informalidad ocupacional que conforman una situación de precariedad estructural para gran cantidad de población que no puede acceder al suelo urbano y vivienda” (Sánchez 2014, 12).

Desde una perspectiva meso, si se retrocede el análisis al marco del Estado de Bienestar de mediados del siglo pasado; las políticas públicas habitacionales estaban encaminadas a solucionar el problema de vivienda a los sectores medios y medios altos sobre el prototipo de VIS, y dejaban a un lado a los sectores más populares del país, constituyendo la causa fundamental de la aparición de asentamientos informales e irregulares en el territorio (Sánchez 2014). Población de escasos recursos económicos que no pudo acceder al suelo urbano y vivienda y tuvieron que inventar alternativas para sobrevivir en la ciudad. De allí nació la autoconstrucción de hábitat propio para los sectores populares de innumerables formas y nombres, como: villas miseria en Argentina, favelas en Brasil, comunas en Colombia, pueblos jóvenes en Perú, ranchos en Venezuela, barrios de la periferia en Ecuador, entre otros en toda Latinoamérica.

Es más, a partir de 1990 se constituye una reciprocidad entre Estado y Mercado, siendo el primero el facilitador y el segundo el nuevo ordenador del territorio, por medio de un cambio de roles tanto el Estado que “deja de ser constructor inmobiliario y prestamista final para

convertirse en ente regulador”, como el Mercado que “crea instancias integradas al mercado de capitales para captar ahorro y distribuir ingresos” (Córdova 2015, 134). Las consecuencias evidentemente han sido negativas, la política neoliberal acrecentó la pobreza y como resultado el aumento de asentamientos informales. Sin embargo en la línea neoliberal de los gobiernos se implementaron diferentes programas enfocados para el mejoramiento de barrios informales con recetas propias de instituciones bancarias mundiales, que de cierto modo coadyuvaron a la reproducción de los mismos en el tiempo, sin enfocarse en problemas cruciales que los propios asentamientos humanos requerían, como el acceso a las centralidades urbanas por ejemplo.

Desde una visión micro, la VIS y los asentamientos informales tienen una alta relación en su formación, ya que los sectores menos favorecidos de la ciudad quedan al margen de las políticas públicas de vivienda en la dinámica de la globalización neoliberal en Ecuador y que además son fruto del incremento del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo que se ha venido arrastrando durante décadas. De hecho los pocos individuos que pueden acceder a la asistencia del Estado para la obtención de vivienda, deben cumplir una serie de requisitos, y los que en realidad no pueden insertarse en esta lógica deben inventar otras formas para conseguir vivienda, ya que en esta dinámica de cambio de roles entre el Estado como regulador y facilitador y el Mercado como ofertante de VIS, se acentúa más el hecho de que la vivienda pasa a tener un valor de cambio sobre el valor de uso que era lo que le caracterizaba.

El Mercado como ordenador del territorio tiene varias ofertas en cuanto a viviendas, por un lado para aquellos que pueden costear altas rentas por beneficios de proximidad u localización a las centralidades urbanas, y por otro lado también genera ofertas para sectores populares en terrenos que no tienen las mejores condiciones urbanas, es decir proyectos de VIS ubicados en las periferias de las ciudades, debido al bajo costo del terreno y ausencia de infraestructura adecuada. Viviendas que son adquiridas por cierto grupo de la población asistida por el Estado por medio del SIV instaurado en Ecuador desde 1998. Un Sistema que excluye o genera “una suerte de selección adversa estructural” en razón de que “las condiciones históricas de pobreza permiten el acceso a la vivienda solo a aquellos sectores con posibilidades de crédito y ahorro” (Córdova 2015, 140) y no a aquellos que se encuentran en condición de desempleo y abandono.

Ahora bien, queda claro cómo funciona la dinámica entre la VIS y asentamientos informales en el marco de gobernanza neoliberal en el Ecuador, que estuvo presente de 1980 al 2006, hasta que se implantó una lógica diferente a la antes impuesta con la Revolución Ciudadana a partir del 2007. Un gobierno de corte más neo desarrollista que ha impulsado el Buen Vivir en el país, y que ha realizado cambios trascendentales en las políticas públicas impuestas en este periodo. De hecho en el 2008, se aprobó una nueva Constitución nacional en la que incorpora el Derecho a la Ciudad, hábitat y vivienda en la sección sexta Art. 30 y 31:

Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este marco normativo, Ecuador se convierte en un hito en toda Latinoamérica por este triunfo por los derechos ciudadanos. Pero lo que cabe cuestionarse es ¿Cómo ha incidido esta incorporación normativa en las aglomeraciones urbanas de población menos favorecida? Para responder a esta cuestión se comparan dos estudios de caso según su forma de acceso al suelo y vivienda –formal e informal– que coincidentalmente se gestaron dentro del periodo vigente de la Revolución Ciudadana 2007-2017. Y además se pretende vislumbrar ¿Cuáles son las consecuencias de dotar de vivienda a una parte de la población y a la otra parte no?

En efecto, con el análisis de los procesos envueltos dentro del objeto de investigación, existen fenómenos urbanos que son evidentes en el territorio. El hecho de que se ubiquen en las periferias urbanas a los conjuntos de VIS, y que en estos territorios también existan asentamientos informales, puede acarrear una gran cantidad de problemas. Por ejemplo, el caso de Chile es una evidencia indiscutible de la problemática de vivienda, pues si bien es cierto se resolvió cuantitativamente la dotación de vivienda pero se acrecentó cualitativamente la problemática social, del problema de los “sin techo” se trasladó al problema de “los con techo” (Rodríguez y Sugranyes 2005).

Cuando se investiga sobre las condiciones habitacionales, económicas y sociales de la población ubicada en conjuntos de VIS en Chile, se encuentran situaciones verdaderamente vulnerables. De hecho “la misma eficiencia en materia de focalización social del esquema (flexible) de los subsidios habitacionales –vouchers diversos y el continuo rediseño– se tradujo en una homogeneidad social de los complejos de vivienda construidos” (Sabatini, et al. 2013, 3).

Este tipo de fenómenos que nacen a partir de la respuesta del Estado para dotar de vivienda en las periferias urbanas, han generado problemáticas iguales o más profundas que la propia carencia de vivienda. Por ejemplo la segregación que mantienen los conjuntos de VIS y por ende las áreas empobrecidas de la ciudad, es uno de los fenómenos que trae consigo externalidades negativas a los sectores populares, es mas no permite que existan “geografías de oportunidad” por el debilitamiento de la integración funcional a la ciudad y entre el propio barrio. Por lo tanto, ¿Qué sucede cuando dentro de una periferia urbana se ubica VIS y asentamientos informales? Es decir, ¿comparten fenómenos urbanos por su propia condición vulnerable? O ¿existe una lucha por diferenciarse los unos de los otros? ¿Se integran? ¿Se excluyen? ¿Vivienda implica integración? ¿No tenencia involucra desintegración? ¿Están segregados? ¿Qué consecuencias trae consigo la homogenización social? ¿Qué efecto envuelve ser asistido o no asistido? Todas estas preguntas son parte de fenómenos y procesos que no se conoce sobre la investigación, por lo que es necesario incidir sobre ellos.

Por tanto, los fenómenos y procesos que no son evidenciados aún, son parte fundamental de la problemática de la investigación a ser resuelta a lo largo de este trabajo. Estos fenómenos van a ser analizados por una serie de variables e indicadores que denotaran resultados y permitirán sacar algunas conclusiones que aporten al conocimiento de la vivienda, hábitat, territorio y sus relaciones sociales según su particular forma de acceso al suelo urbano y vivienda por parte de los sectores populares. A veces, dotar de vivienda no implica la solución del problema.

Capítulo 3

Diseño Metodológico

1. Cuestiones e hipótesis

Según toda la problemática planteada, es importante cuestionarse lo que sucede con el acceso al suelo y vivienda para las personas de escasos recursos en relación con la incorporación en la Constitución del Derecho a la ciudad, a la vivienda digna y al hábitat en Ecuador. Todo esto debido a que con una primera constatación existen dos categorías de acceso al suelo urbano y vivienda del sector popular: la primera es con la lógica estatal y de mercado formal, es decir los asistidos por el Estado, y la segunda lógica que es la fusión de la necesidad con el mercado informal, en otras palabras los no asistidos. Por lo tanto, según estas dos categorías, se podría además precisar que la primera está dentro de la formalidad y la segunda se inscribe en la informalidad.

Entonces, si existen estas formas de acceder al suelo y vivienda por parte de los sectores populares, que sucede en función de la incorporación de estos derechos en la constitución. ¿Estos derechos son únicamente para una parte de la población? ¿Los derechos no son para todos? En primera instancia se podría manifestar que estos derechos son únicamente de los que pueden mostrar su pobreza para acceder a la vivienda estatal pero que por lo contrario deben demostrar su solvencia para poder acceder al crédito bancario y así cumplir con todos los requisitos pertinentes para el trámite.

Sin embargo, si solo existe un grupo que puede acceder ¿Qué sucede con el otro grupo? ¿Se excluye? ¿Los excluyen y discriminan? Este grupo a breves rasgos suple su necesidad de vivienda mediante la informalidad y la autoconstrucción, en terrenos que son traficados por el mercado informal en muchos casos, o en otros empieza la toma de tierra en suelo vacante de la ciudad. Pero ¿Qué sucede cuando estas dos categorías de acceso al suelo urbano se encuentran en un mismo territorio? y además se ubican por coincidencia en las periferias de las ciudades. Por lo que la pregunta central de esta investigación es:

¿En qué medida los Asentamientos Populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana?

Y además, con el afán de vislumbrar los fenómenos urbanos que se presentan alrededor de la forma de acceso al suelo y vivienda, con el estigma territorial que se muestra como efecto de la segregación:

¿Cuáles son las respuestas ante la estigmatización territorial según formas de acceso al suelo urbano?

La hipótesis es que la población de los asentamientos populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, entre los años 2007 y 2017, independientemente de la forma de acceso al suelo y vivienda, ambas presentan segregación urbana en la parroquia donde se ubican. Por otro lado, la segunda hipótesis es que ambos asentamientos populares muestran microsegregación social debido a la estigmatización territorial que cada categoría enfrenta.

El objetivo principal de esta investigación pretende establecer que los habitantes de VIS y de asentamientos informales producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, que pregonan el Derecho a la Ciudad, enfrentan procesos de segregación. Así también, se procura esclarecer los fenómenos y efectos que se generan a partir de la segregación que presentan estos dos asentamientos populares y sobre todo se persigue descubrir las respuestas que se dan ante la estigmatización territorial que evidentemente por su condición de pobreza enfrentan ambos estudios de caso.

Las respuestas a estas cuestiones se enmarcan en la hipótesis de que la población asistida y no asistida está siendo vulnerada en sus derechos, tanto en el Derecho a la ciudad, a la vivienda digna y al hábitat. Todo ello debido a que dotar de vivienda no supone acceso a la ciudad y no dotar de vivienda debido a la ilegalidad en la que viven los no asistidos es igual de negativo que lo anterior. Los derechos son irrenunciables e irrespetados con las políticas habitacionales enmarcadas en la Revolución Ciudadana en el periodo en que estos dos grupos poblacionales se asentaron en la zona: los asistidos estatales en el 2011 cuando inicio el proyecto de VIS; y los no asistidos en el 2006 cuando entraron al terreno por medio de traficantes de tierras. Ambos asentamientos populares se constituyeron en la década de la Revolución ciudadana.

En efecto, el recorte de la realidad se centra en el análisis de las relaciones sociales de una manera cotidiana, de este modo con la incorporación del Derecho a la ciudad en la constitución esto se centra en el estudio de como las personas de los dos asentamientos tanto el formal como el informal se relacionan con el entorno físico y social, su vida cotidiana y las dinámicas sociales que utilizan para acceder a la ciudad. Este análisis se coloca en la agencia humana, por lo que la presente investigación desde una perspectiva microsocia estudia la forma en la que la población de escasos recursos económicos que habitan en los dos casos accede a la vivienda, y en qué medida acceden a la ciudad, así como también la reconstrucción de su entorno al momento de identificarse entre vecinos, es decir analiza las relaciones sociales que existen entre la formalidad y la informalidad por así decirlo, por lo que si en la investigación se encuentra que las relaciones sociales entre estos dos grupos son escasas, todo ello devendría en una microsegregación producto de la colocación de fronteras intangibles entre pares vecinos.

2. Metodología de la investigación social

Los aspectos metodológicos del presente estudio parten singularmente de la investigación social. Aquella investigación que se caracteriza por adentrarse en las prácticas y discursos de los sujetos a investigar. Si se tiene como objeto de estudio a la ciudad y como sujeto de estudio a los habitantes que se relacionan en ella, pues hay que hacer una distinción desde su principio, como manifiesta Delgado (1999, 23): “la ciudad, no es lo urbano”; puesto que la ciudad está definida como la composición espacial altamente densa, con construcciones estables, conformada por extraños entre sí, mientras que lo urbano se refiere a las relaciones sociales y al estilo de vida que están en proceso de estructuración.

Con esta premisa es importante entender que si la presente investigación pretende introducirse en el marco del análisis de dos ejes pragmáticos: el primero sobre los asentamientos populares entendidos como vivienda de interés social –mercado formal– y asentamientos informales –mercado informal–; y el segundo eje sobre el Derecho a la ciudad, la segregación socioespacial y el estigma territorial, pues el estudio debe dar cuenta tanto de lo tangible que se denomina ciudad y lo intangible que es la composición social y su relación en el territorio. Por lo tanto, se procura abarcar los dos elementos que componen los estudios urbanos: la ciudad y lo urbano; entendiendo a los dos como relacionales y que conllevan a comprender de

mejor manera las practicas espaciales en los espacios territoriales. Entonces, la pesquisa debe enfocarse en el campo tanto espacial como social, por lo que Lahire (2006, 137) manifiesta:

Y no, no siempre somos espontáneamente ‘conscientes’ de (ni estamos en condiciones de hablar de) lo que somos, de lo que hacemos y de lo que sabemos. Y es por eso que las ciencias del hombre y de la sociedad existen y tiene sentido. Si los actores fueran conscientes y capaces de hablar de lo que hace tal como lo hacen, conscientes y capaces de hablar de lo que saben, los investigadores en las ciencias sociales no tendrían ni rol ni función social específica: buenos instrumentos de grabación bastarían entonces para constituir un stock de saberes verdades sobre el mundo social. (Lahire 2006, 137)

A breves rasgos, el primer eje analítico de mercado formal y mercado informal desde una perspectiva macrosocial aborda el estudio de la estructura social por medio del análisis de la forma de acceso al suelo urbano y vivienda mediante las lógicas de acción social que ejercen los asentamientos populares, y desde una perspectiva microsocia se tiene en cuenta las condiciones socioeconómicas y habitacionales de la población estudiada, y su ubicación en el territorio asentado. Y el segundo eje analítico del Derecho a la ciudad, segregación y estigmatización comprende desde una perspectiva macrosocial el estudio del impacto de la incorporación del derecho a la ciudad en la Constitución del Ecuador y la reestructuración del Estado sobre el problema de vivienda. Y desde una perspectiva microsocia se analiza las experiencias de la población de los estudios de caso (VIS “Ciudad Serrana” y Asentamiento informal “CDC Los Pinos”) y del peso que tiene el estigma que llevan por su propia condición de acceso al suelo urbano y vivienda.

Por lo tanto, la investigación se ha dividido en dos partes. La primera parte se refiere a la segregación urbana que estos dos asentamientos populares pueden presentar, ya que ambos se gestaron en la década de la Revolución Ciudadana, entre el 2007 y 2017, y estuvieron inmersos en el abanderamiento del Derecho a la Ciudad, hábitat y vivienda digna de la Constitución ecuatoriana del 2008. Por lo tanto, la primera pregunta ¿En qué medida los Asentamientos Populares de VIS e informales, producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, enfrentan procesos de segregación urbana? es totalmente pertinente al cuestionar el marco de las políticas públicas actuales, pues como Duhau (2013,82) manifiesta, “cuando implica el apoyo y financiamiento de vivienda

destinada a grupos de bajos ingresos, los organismos públicos y empresas privadas involucradas (...) procuran construir en suelo barato, y contribuyen a reproducir la división social del espacio residencial (DSER)”.

En otras palabras la lógica del Estado, fusionada mediante alianzas con la lógica del mercado formal, contribuye a la reproducción del fenómeno de segregación en las periferias donde se ubican los asentamientos populares asistidos. Mientras que cuando no existe asistencia estatal para la subvención de vivienda por medio de programas sociales, la lógica de la necesidad provoca acción social espontánea en la forma de acceso al suelo urbano y vivienda en las periferias, y la segregación se presenta por consecuencia. Por lo tanto, es necesario obtener un índice de segregación, que permita comprender al fenómeno de acceso al suelo urbano y de su localización, en estas categorías sociales: formal e informal.

El índice de segregación medido mediante indicadores de igualdad hace referencia a la coincidencia “en la distribución de uno o más grupos en las zonas o unidades espaciales en que se puede dividir un espacio urbano” (Martori y Hoberg 2004, 1). Es decir un grupo de población repartido en el territorio de forma desigual de acuerdo a sus unidades censales que se utilicen en el estudio.

Para obtener este índice, es preciso especificar las características sociales de los asentamientos populares observados. Duhau (2013) explica que existen cuatro tipos de características sociales que se deben considerar de acuerdo al contexto donde se observe el fenómeno: clase social o estrato socioeconómico; raza; religión; y origen nacional o regional. Para este estudio es preciso enfocarse en las características socioeconómicas de la población en mención, puesto que en el caso de las ciudades de Latinoamérica esta dimensión es la principal. Entonces, para poder analizar la primera parte de la pregunta, es importante la fijación de una variable de interés que corresponda a los antes indicado.

Cabe analizar la situación socioeconómica de los sujetos de estudio con un indicador multidimensional. El indicador escogido es el que mide la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) y precisa entender características importantes de los asentamientos populares. El NBI se explica en cinco factores significativos (SIISE 2016):

1. Vivienda inadecuada, es decir con características físicas inapropiadas como paredes de tela, cartón, lata, estera o caña, con piso de tierra.
2. Servicios básicos precarios, abastecimiento de agua y desalojo de aguas servidas que no sean por alcantarillado o por tomas de agua regular.
3. El hogar con alta dependencia económica, un miembro ocupado del hogar con tres personas a cargo, y que el jefe de hogar no haya aprobado por lo menos cuatro años de educación primaria.
4. El hogar donde existe niños que no asisten a la escuela de entre 6 a 12 años de edad.
5. El hogar con hacinamiento, viviendas donde exista un cuarto con más de tres personas ocupándolo.

Este indicador recoge variables que denotan las características socioeconómicas y habitacionales de la población, así como también permite obtener una estratificación de la pobreza por NBI. Esta estratificación define grupos de individuos u hogares de acuerdo a características similares que están distribuidos en el territorio, y lo más importante de utilizar este indicador multidimensional es determinar la localización de los estratos de acuerdo a la composición homogénea o heterogénea de las características segmentadas del NBI. Una vez obtenido el indicador de pobreza por NBI y localizado en el territorio, se procede a contrastar con la aplicación del índice de igualdad, donde la desigualdad describe “la distribución de un grupo de población en el espacio urbano” (Martori y Hoberg 2004, 4).

Estos índices de segregación permiten analizar la composición social homogénea o heterogénea de la población, y sobre todo permiten evidenciar las consecuencias que estas poseen sobre los asentamientos populares que son sujetos de este estudio. La teoría sostiene que la heterogeneidad urbana y social “supone –aunque no siempre esto es así– mayores posibilidades de interacción y convivencia, en el espacio de proximidad, entre distintos grupos sociales y, por lo tanto, una menor segregación urbana” (Duhau 2013, 87). Una menor segregación urbana responde a la presencia de cierto grado de heterogeneidad en el territorio de acuerdo a diferentes escalas urbanas, ya que permite mayor contacto de grupos sociales en los barrios o en las divisiones intraurbanas en mención.

Por lo tanto, con los datos obtenidos, se resuelve un fragmento de la pregunta central del estudio. Sin embargo, amerita y justifica la segunda parte de la cuestión, ya que si la pobreza

está concentrada a gran escala en un territorio y presenta desordenes propios de cada caso en sus dimensiones socioeconómicas y habitacionales, el fenómeno de segregación socioespacial trae consigo efectos sociales negativos que empeoran la cohesión social de los asentamientos populares, que en un caso son financiados y promovidos por la lógica estatal y de mercado, y supone que el acceso a la vivienda y ciudad debe haber sido integral y justo, y que en el otro caso son organizados por la lógica de la necesidad y la acción colectiva, que por falta de asistencia no son dignos de los derechos estipulados en la constitución.

Entonces, si la segregación socioespacial es el principio de efectos más graves y negativos, es importante analizar ¿cuáles son y cómo se muestran en cada caso en particular?. Como Rodríguez| y Arraigada (en Duhau 2013, 88) sostienen “los pobres, al tener como contexto cotidiano solo pobreza u otros pobres, estrechan sus horizontes y sus contactos y ven disminuida la posibilidad de exposición a otros códigos, mensajes y conductas funcionales a una movilidad social ascendentes”. La teoría muestra que los efectos negativos que trae consigo la segregación son: el estigma territorial y el efecto gueto, entre otros más. Sin embargo en este estudio se analizan los dos efectos ya que estos están asociados al territorio y a las condiciones socioeconómicas y habitacionales.

Estos efectos que trae la segregación, resultan en reacciones diversas que conllevan “al despliegue de procesos de microsegregación consistentes básicamente en la resignificación del espacio en una escala detallista o pequeña” (Sabatini, Salcedo, et al. 2013, 39). Es decir, los efectos negativos como la estigmatización territorial y el efecto gueto producen reacciones que ayudan a perpetuar la segregación en escalas más pequeñas o microgeografías como los dos estudios de caso.

Por ello, es importante analizar lo que sucede en cada caso, con respecto a los efectos de segregación y a sus respectivas reacciones. Sobre todo, si las condiciones socioeconómicas de los dos casos son prácticamente similares, y la forma de acceso al suelo urbano y vivienda es la diferencia específica. De hecho, el índice de pobreza por NBI localizado en el territorio muestra cómo se distribuye la pobreza, así como también el índice de segregación obtenido, pero lo importante de estos índices es el comportamiento y las relaciones sociales que se evidencian en territorio y que son consecuencia, efecto y reacción de altos índices de segregación socioespacial.

2.1 Operacionalización de las variables

Para resolver la pregunta se realizó la operacionalización de las variables e indicadores, se muestra la operacionalización del primer componente de la investigación que determina la existencia de segregación socioespacial:

Tabla 3.1 Operacionalización del fenómeno segregación urbana

FENÓMENOS	DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	FUENTES
SEGREGACIÓN URBANA	Dimensión Socioeconómica	Dependencia Económica	% de relación de dependencia en el hogar	Análisis de datos del VII Censo de Población y VI Censo de vivienda en Ecuador 2010 / Recolección de datos según cuestionario censal	Primaria y Secundaria
			# de años de escolaridad		
			# de hogares con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela		
	Dimensión Habitacional	Características de la vivienda	# de hogares en viviendas con paredes exteriores de caña no revestida v otros		
			# de hogares en viviendas con piso de tierra v otros		
		Disponibilidad de servicios básicos	# de hogares en viviendas que no tienen el agua por red pública		
# de hogares en viviendas con servicio higiénico no conectado al alcantarrillado					
# de hogares en viviendas que no llega el agua por tubería dentro de la vivienda					

Fuente: (Sabatini, et al. 2013)

Las técnicas de recolección de información se realizaron por medio del análisis de datos del VII Censo de Población y VI Censo de vivienda en el Ecuador del 2010; no obstante solo existen datos recogidos de los asentamientos populares que se localizaron en la parroquia hasta el año 2010³, por lo que se procedió a recolectar datos de acuerdo a una encuesta estructurada en el Conjunto Ciudad Serrana.

Para determinar el tamaño de la muestra es importante aclarar lo siguiente: Las viviendas habitadas en todo el conjunto de Ciudad Serrana son 310 unidades, se considera que existe una familia por vivienda, por lo que se procede a establecer una muestra para encuestar a las familias, y de esta forma obtener resultados representativos para toda la población. La fórmula aplicada para la determinación de la muestra es:

³ El conjunto Ciudad Serrana se planifico en el año 2011, y sus primeros pobladores se asentaron en el 2012, y no están dentro del Censo de población del 2010; el CDC-Los Pinos si están dentro del Censo Nacional..

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

donde,

n = muestra
 N = tamaño de la población, 310 familias
 Z = nivel de confianza, 1.96 (seguridad del 95%)
 p = probabilidad de éxito, 0.05 (5%)
 q = probabilidad de fracaso, 0.95 (95%)
 d = precisión (error máximo admisible), 0.05 (5%)

Aplicando la fórmula se obtiene que la muestra es de 59 familias:

$$n = \frac{310 \times 1.96^2 \times 0.05 \times 0.95}{0.05^2 \times (310-1) + 1.96^2 \times 0.05 \times 0.95} = \frac{56.56756}{0.954976} = 59$$

Las encuestas estructuradas se realizaron aleatoriamente en todo el conjunto habitacional, en todas las manzanas habitadas del proyecto, todo ello con el apoyo de la Directiva de Ciudad Serrana.

Para obtener el índice de segregación, se analiza por medio del índice de igualdad, que mide “la distribución de un determinado grupo de población en el espacio urbano” de acuerdo a sus características según la variable de interés predeterminada (Duncan en Martori y Hoberg 2004, 4). Este indicador varía entre 0 –distribución igualitaria de la población– y 1 –distribución de máxima segregación–. La fórmula que define el índice de segregación (IS) es:

$$IS = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{t_i - x_i}{T - X} \right|$$

Donde:

- xi = Población del grupo minoritario en la sección censal i.
- X = Población total del grupo minoritario en la parroquia.
- ti = Población total en la sección censal i.
- T = Población total de la parroquia.
- n = Número de secciones del municipio.

Fuente: Martori y Hoberg 2004

Se utiliza este índice debido a que se analiza la proporción de individuos que presenta pobreza por NBI en relación del resto de población. Dado que, para se obtenga valor 0, es decir población no segregada, se debe lograr que todas la unidades presenten la misma proporción entre grupo minoritario y resto de la población (Martori y Hoberg 2004).

Ahora bien, la segunda parte de la investigación, se enmarca en efectos y reacciones que trae consigo la segregación en: CDC Los Pinos y Ciudad Serrana. Uno de los efectos graves y negativos de la segregación que se analizan es la estigmatización territorial. Esta se entiende como la huella que marca a la persona por su forma de acceso al suelo urbano y vivienda. Así mismo, este efecto trae consigo respuestas y reacciones.

El efecto principal sujeto de esta investigación es la estigmatización territorial, este trae consigo dos tipos de respuestas (Sabatini et al. 2013): la respuesta improductiva o individual, traducida en el abandono material o simbólico del territorio, generalmente asociados a barrios más segregados, y la respuesta productiva o colectiva, dicha de otro modo como una fuerte organización popular, propia de barrios menos segregados.

Para obtener indicadores y determinar estigmatización, se realizó una investigación con técnicas cualitativas que permitieron indagar en las historias de vida de la población en cuestión. Las variables que ayudaron a determinar si los dos estudios de caso presentan microsegregación entre ellos, han sido los siguientes:

Tabla 3.2 Operacionalización del fenómeno microsegregación

F	DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	RECOLECCIÓN DE DATOS	FUENTES
MICROSEGREGACIÓN	Estigmatización Territorial	Estigma negativo asociado al territorio	Percepción de Los Pinos sobre Ciudad Serrana	Entrevistas Narrativas y semi-estructuradas a los habitantes de los dos casos de estudio	Secundaria
			Percepción de Ciudad Serrana sobre Los Pinos		
			Percepción propia de Ciudad Serrana y Los Pinos		
	Microgeografías de la segregación	Respuestas a la estigmatización improductivas (individuales)	Automarginación		
			Abandono simbólico o material del territorio		
			Organización de la vida cotidiana fuera del barrio		
		Respuestas a la estigmatización productivas fuertes (colectivas)	Participación activa en la organización social		
			Acción colectiva para la mejora de condiciones de vida		
		Respuestas a la estigmatización productivas débiles (colectivas)	Falta de interés en reuniones		
			Percepción de desconfianza con los vecinos		
			Malas experiencias pasadas con la organización		

Fuente: (Sabatini, et al. 2013)

La recolección de información de esta segunda parte de la investigación es por medio de fuentes secundarias, con las técnicas de entrevistas narrativas y semiestructuradas a los habitantes de los dos casos de estudio, de acuerdo a un cuestionario preestablecido. El proceso se realizó por medio de muestreo selectivo de informantes clave que residen en los estudios de caso.

Por lo tanto, las dos partes de la investigación determinarán el grado de segregación residencial, sus efectos, reacciones y respuestas que la población de los asentamientos populares presenta, así como también los resultados cuestionaran la aplicación de la política pública de vivienda en el marco de la revolución ciudadana y del Derecho a la Ciudad en Ecuador.

Capítulo 4

La segregación urbana y sus consecuencias

El primer objetivo de este capítulo es analizar como a través de las condiciones socioeconómicas y habitacionales de los asentamientos populares, se evidencia un índice mayor o menor de segregación socioespacial en la localización donde se encuentran los dos estudios de caso elegidos. Para este fin, los estudios de caso como ya se ha mencionado son dos: la VIS –Conjunto de Vivienda Social Ciudad Serrana–, por ser una forma de acceso formal al suelo urbano y vivienda, y por constituirse en una alianza entre la lógica del Estado y mercado que permiten por medio de la subvención el acceso y garantía “adecuados” a la ciudad, hábitat y vivienda; y los asentamientos informales –Comité de Desarrollo Comunitario Los Pinos–, por formar parte del acceso informal al suelo urbano y a la autoproducción de vivienda y hábitat, y por establecerse como una lógica de necesidad y de acción colectiva que fue estafada por el mercado informal de tierras.

Por consiguiente, el segundo objetivo pretende vislumbrar el efecto de estigmatización territorial que trae consigo el fenómeno de segregación socioespacial, y consecuencia de ambos se presenta la microsegregación como el resultado de todo este proceso urbano que posee alta relación con la forma de acceso al suelo urbano y vivienda de la población de los sectores populares de estudio. Así, se reflexiona acerca del impacto de las políticas públicas de vivienda en el Ecuador, en la Revolución Ciudadana y sus consecuencias reales en el territorio.

1. Entre el derecho a la ciudad y la segregación urbana

1.1 Cutuglagua y sus habitantes

Toda la población, sin distinción alguna debe satisfacer su necesidad de vivienda, por lo que se buscan formas y maneras para poder acceder al suelo urbano y vivienda cerca de las ciudades. Es el claro ejemplo de la parroquia de Cutuglagua perteneciente al Cantón Mejía, vecina de la ciudad de Quito. De hecho los habitantes de la parroquia aseguran que sus actividades cotidianas de trabajo, educación y recreación la realizan en Quito ya que se encuentra mucho más cercana que otros sitios del cantón al que pertenecen. Por ello, Cutuglagua es considerada como la parroquia más poblada de Mejía.



Foto 4.1 Parroquia de Cutuglagua Fuente: CDC Los Pinos (2015)

Cutuglagua si bien es cierto pertenece a otro cantón, pero se la puede considerar como una conurbación funcional de la periferia Sur de Quito, debido a su cercanía y por la conexión que presenta con la ciudad capital. Además, en el Plan de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial de la Parroquia de Cutuglagua (PDYOT) 2015-2019, se estipula que por su cercanía y conexión con Quito, es calificada como un espacio receptor de población migrante desde el campo hacia la ciudad, proveniente de la zona centro y costa del Ecuador (PDYOT 2015).

Prueba de ello, en el año 2001 –VI censo de población y vivienda en Ecuador– la población de la parroquia era de 9.987 personas, mientras que en el año 2010 –VII censo de población y vivienda– la población asciende a un total de 16.746 habitantes, es decir incrementa en un 67.68% con respecto al censo del 2001 (PDYOT 2015). Por ello, se enfatiza en el PDYOT (2015) de Cutuglagua, que “debido a este alto crecimiento poblacional, la parroquia registra un importante déficit de servicios básicos, así como de vías de acceso inadecuadas”.

Del mismo modo, las haciendas fueron lotizadas y divididas sin ningún tipo de control y de regulación, debido a que la parroquia está en un proceso constante de urbanización acelerada y no planificada. El PDYOT (2015) sostiene que Cutuglagua presenta un grave problema por la fuerte presencia de asentamientos irregulares que no poseen la tenencia de la tierra. No

obstante, se asevera que la parroquia cuenta con planes de vivienda social legalmente aprobados e impulsados por empresas inmobiliarias y entidades estatales, lo cual sería una contradicción aparente debido a la presencia de asentamientos informales y de barrios en proceso de legalización.

1.2 Estado y mercado formal: Conjunto de vivienda social “Ciudad Serrana”

En este contexto de asistencia estatal, nace el conjunto de vivienda social Ciudad Serrana, con la intención de dotar vivienda a las personas de escasos recursos económicos, mediante la planificación de conjuntos que cumplan con el carácter de social. El conjunto se enmarca en una lógica de alianza entre el Estado y el mercado formal; está avalado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (MIDUVI), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) y planificado y construido por una inmobiliaria privada de la ciudad de Quito.

El proyecto inició en el año 2011 con su planificación⁴. Cuenta con 1389 viviendas aprobadas. El proyecto posee viviendas diseñadas desde 54m² hasta 87m². Los precios oscilan entre 14.800 usd hasta valores más altos, ya que se puede adquirir la casa con o sin acabados. Esto a razón de que la casa sea más económica para los sectores populares, la inmobiliaria oferta en condiciones habitables; es decir terminada por fuera, con un mesón de cocina y lavaplatos, con puerta principal de acceso y puerta en un baño completo previamente equipado. Los costos de las viviendas para el año 2012 en el proyecto se detallan a continuación. (Tabla 4.1)

Tabla 4.1. Análisis de costos viviendas tipo 1, 2 y 3

VIVIENDAS OFERTADAS POR INMOBILIARIA ECO Y ARQUITECTOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD SERRANA									
En (m²) y (\$)									
Vivienda			Forma de pago					Cuota mensual	
Casa	Area de construcción (m ²)	Precio (\$)	5% Reserva (\$)	10% Ahorro (\$)	Bono (\$)	Total (\$)	Crédito Hipotecario (\$)	5 años	7 años
Tipo 1	54 m ²	14.800	740	1.480	5.000	7.220	7.580	\$143	\$107
Tipo 2	59 m ²	19.970	800	1.997	5.000	7.797	12.173	\$230	\$172
Tipo 3	87 m ²	23.300	1.165	2.330	5.000	8.495	14.805	\$279	\$209
Fuente: Feria de vivienda, Quito, octubre 20 al 23 del 2011									
Elaborado por: Las autoras									

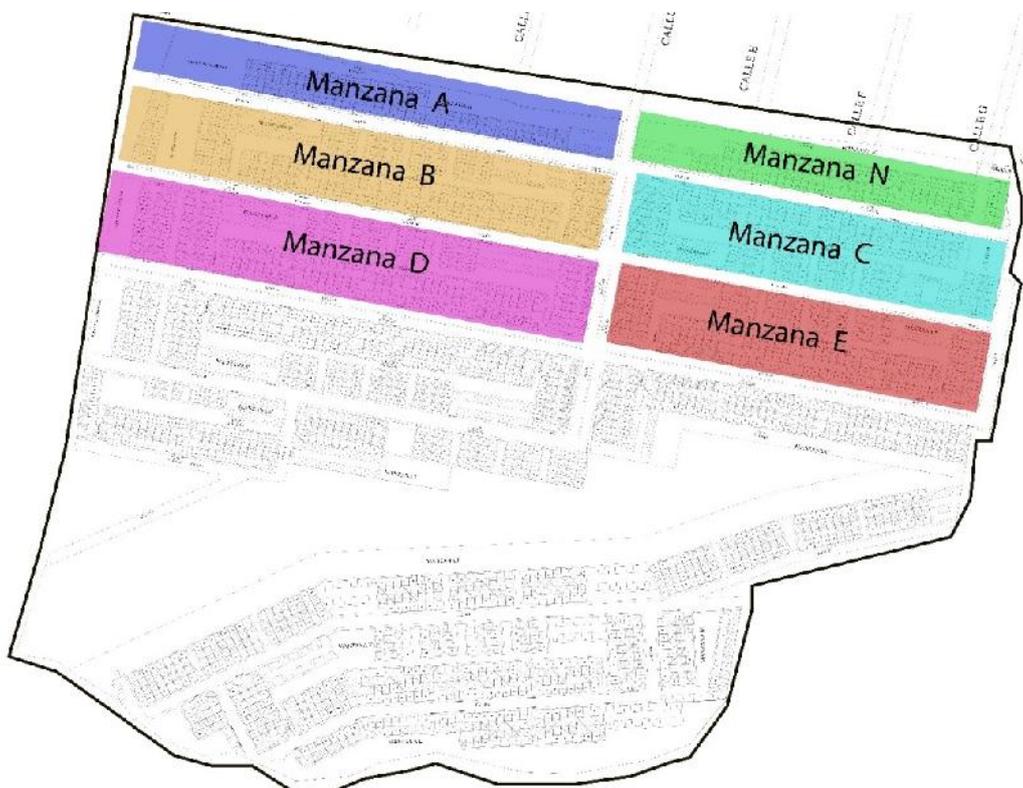
Fuente: Tesis Gaibor Cango 2012

⁴ . “La social es una vivienda amplia y digna”. El Comercio, 21 de septiembre de 2012, <http://www.elcomercio.com/tendencias/construir/social-vivienda-amplia-y-digna.html>.

Ciudad Serrana está planificada con áreas verdes, espacios comunales, guardianías, áreas de recreación, estacionamientos, salas comunales, guarderías, así como también un huerto comunal. Este proyecto se ubica cerca de grandes vías que conectan Quito con el resto de provincias del Ecuador. Según la constructora inmobiliaria el proyecto después de un profundo análisis “se decidió realizar la construcción de las viviendas en este sector, con la única idea de permitir a la gente de escasos recursos económicos, adquirir su vivienda propia, que aunque alejada del centro de la ciudad, es un vivienda unifamiliar con opción a ampliación”⁵.

A pesar de que el conjunto se planificó en el 2011, aun no se encuentra totalmente acabado. Según el Banco Ecuatoriano de la Vivienda se otorgó un crédito de 4.5 millones USD a la empresa inmobiliaria para su ejecución (BEV 2012), así también empezó con un monto de inversión de 155.000 USD. En este momento están construidas únicamente 600 unidades habitacionales –Manzana A, B, C, D, E, N– y 310 hogares habitados –Manzana A, B, C, N– (Figura 4.1)

Figura 4.1 Implantación Ciudad Serrana



Fuente: Archivos Directiva 2016

⁵ <http://www.eco-arquitectos.com/web/index.php/propiedades/260-ciudad-serrana>

A pesar, de que como explica la nota de prensa del MIDUVI (2013), donde se especifica que la vivienda es construida de “hormigón armado, que tiene un área de 54 m² de construcción, con cocina, sala, comedor, dos dormitorios, baño completo, patio, con todos los servicios básicos”, en la actualidad la realidad dista de lo prometido. Pues las condiciones en la que los habitantes de Ciudad Serrana viven no es la mejor. Cuando empezaron a habitar el conjunto, no tenían luz, ni agua potable.

El conjunto cuenta con una directiva legalmente constituida, posee presidentes individuales por cada manzana y estos conforman un directorio que tiene un presidente principal de todo el conjunto. La directiva del conjunto habitacional ha gestionado vías, agua potable, luz eléctrica por cuenta propia. Sin embargo el agua potable sigue siendo el problema central que la población del conjunto considera.

El abastecimiento de agua en un principio, lo obtenían mediante ojos de agua situados en las montañas cercanas. Pero después de inconvenientes como enfermedades, desabastecimiento continuo y la presencia de más vecinos; la directiva del conjunto gestionó directamente con la Empresa de Agua potable y alcantarillado de Quito, este servicio. Sin embargo, a lo que accedieron fue a un medidor comunal que abastece a las 310 unidades habitacionales, donde el valor de pago mensual es sumamente alto y presenta cortes permanentes del servicio de agua potable.

Las condiciones actuales son (Narváez 2017):

- Existen tres tiendas, papelería, dos talleres de costura, un internet
- Una vía de acceso de segunda orden, conocida como San José
- El servicio de transporte cuenta con una línea de bus que opera de 04h00 a 20h00, una cooperativa de camionetas y taxis
- Viviendas con deterioros presentes en fachadas
- Medidor de luz eléctrica individual
- Un medidor comunal de agua, sin acometida individual con desabastecimiento frecuente

Cabe mencionar que existen espacios que fueron destinados como áreas verdes y comunales, pero no son funcionales para el objetivo planificado, ya que se encuentran ubicadas en pendientes y espacios residuales. (Foto 4.2 y 4.3)



Foto 4.2 y 4.3 Conjunto habitacional Ciudad Serrana Fuente: Directiva Ciudad Serrana (2016)

1.3 Necesidad y mercado informal: Comité de desarrollo comunitario Los Pinos

La población de escasos recursos económicos que no puede ser asistida por el Estado, por diferentes circunstancias, debe buscar otras alternativas para suplir su necesidad de vivienda. El CDC Los Pinos es ejemplo de la acción colectiva que responde a la lógica entre la necesidad y el mercado informal. Responde a la lógica de la necesidad porque inventan formas para morar, es el ejemplo de autoconstrucción. También responde a la lógica del mercado informal, puesto que las personas que ocuparon estos terrenos en Cutuglagua fueron engañados por dirigentes con prácticas de tráfico de tierras (Erazo et al. 2016) (Figura 4.2).

Figura 4.2 Satelital del CDC Los Pinos



Fuente: Google Earth (2016)

El tráfico de tierras en el que fueron envueltos los socios del CDC Los Pinos, se debe a que la persona que impulsó la ocupación de tierras en este sector, lo hizo para “obtener beneficios económicos de manera ilícita, al utilizar la organización como método de extorsión (...) y negocio personal” (Bohórquez 2015, 8).

Desde el año 2006, el CDC Los Pinos ha ocupado un terreno de 13.10 hectáreas aproximadamente, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). El comité está compuesto por alrededor de 300 familias, que provienen principalmente de la migración campo-ciudad, es decir de diferentes provincias del país. En total suman 1350 personas, con un índice de 4.5 habitantes por familia, donde el 51.3% son niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que el comité se caracteriza por el liderazgo femenino que se ha dado en todo el periodo de existencia de Los Pinos.

En la actualidad, habitan en el lugar 62 familias del comité. La forma en la que suplen su necesidad de vivienda es mediante la autoconstrucción, donde según sus rasgos identitarios toma forma la vivienda. Las viviendas están conectadas entre sí con caminos estrechos de tierra. El CDC Los Pinos cuenta con una sala comunal para reuniones periódicas de la organización y con una cancha de fútbol para la recreación de los habitantes. No disponen de servicios básicos adecuados, y sobre todo como es obvio no poseen la tenencia de la tierra, por sus diferentes condiciones en las que fueron envueltos. (Foto 4.4 y 4.5)



Foto 4.4 y 4.5 CDC Los Pinos Fuente: CDC Los Pinos (2015)

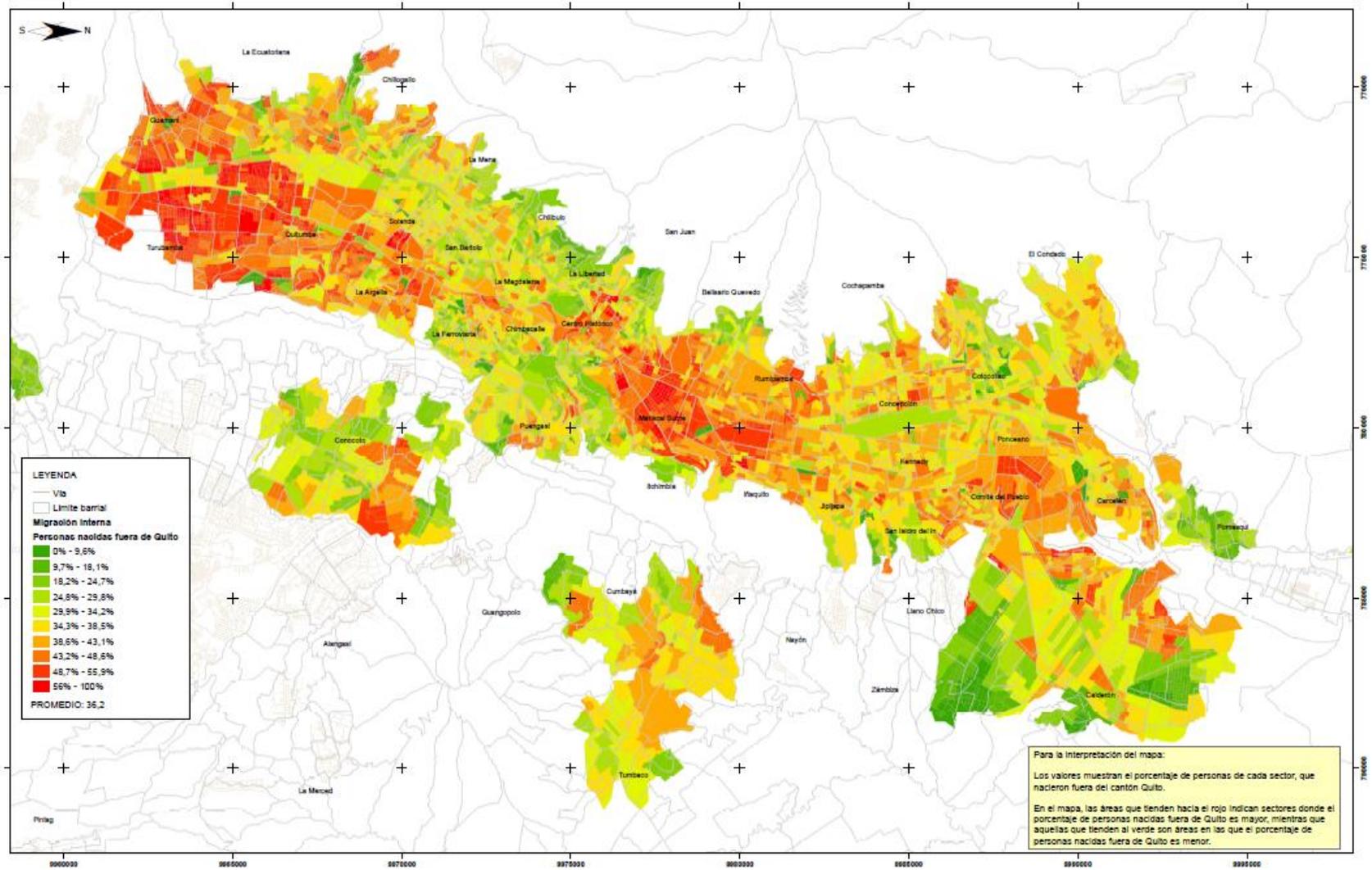
El CDC Los Pinos cuenta con una organización fuerte. En asamblea general se conforma una directiva con diferentes miembros del comité, en la actualidad es liderada por una mujer. La directiva dura dos años. Permanentemente mantienen asambleas para dar información sobre el proceso de regularización de tierras con el Municipio del Cantón Mejía. A pesar de que los esfuerzos son arduos ya que el comité está en constante movimiento para propiciar a la legalización; las respuestas son aun escasas. La población del comité continúa viviendo en la informalidad y en la precariedad debido a sus condiciones propias de pobreza y falta de asistencia estatal.

1.4 Una aproximación a la segregación urbana

Cuando se estudia la segregación urbana o como Duhau (2013) lo denomina “división social del espacio residencial” en una localización geográfica específica, hay que buscar niveles que la segregación posee, es decir un indicador que permita evidenciar cuan dividido o segregado está el espacio. Por ello, se han levantado datos muy importantes de la variable socioeconómica y habitacional escogida. Se ha utilizado el NBI como variable de interés para determinar el índice de segregación que se busca obtener en la presente investigación. El NBI compila factores importantes como: habitacionales, socioeconómicos, escolares y de hacinamiento. Estos componentes permiten evidenciar las carencias que la población en mención posee.

En este sentido, debido a que la parroquia de Cutuglagua es considerada en este estudio como una conurbación funcional del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario contextualizar las condiciones en las que se encuentra la zona sur de la ciudad capital, para entender las similitudes que poseen las zonas vecinas, a pesar de pertenecer a delimitaciones administrativas diferentes. Quito, por ser la capital del país, recibe un alto porcentaje de migrantes internos que llegan por un futuro mejor. Esta migración ha producido la expansión de la ciudad a lo largo de los años, muestra de ello, es el siguiente mapa que especifica el porcentaje de personas no nacidas en la ciudad, lo que evidencia la migración que se ha dado en el tiempo y la localización de este grupo social en la mancha urbana de la ciudad. (figura 4.3)

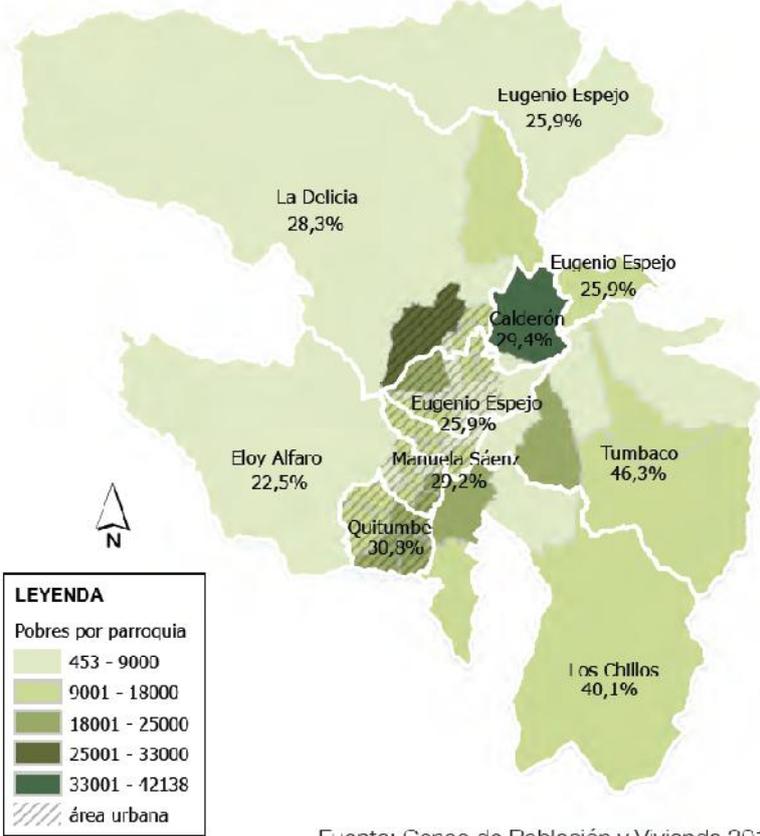
Figura 4.3 Migración interna DMQ



Fuente: Universidad Andina Simón Bolívar

En el gráfico se visualiza con color intenso donde se ubica la población que migra hacia la capital. Siendo la administración zonal Quitumbe en el sur de Quito la que recepta a este grupo. Por lo tanto, cabe analizar lo que sucede en este sector según la pobreza por NBI (Figura 4.4)

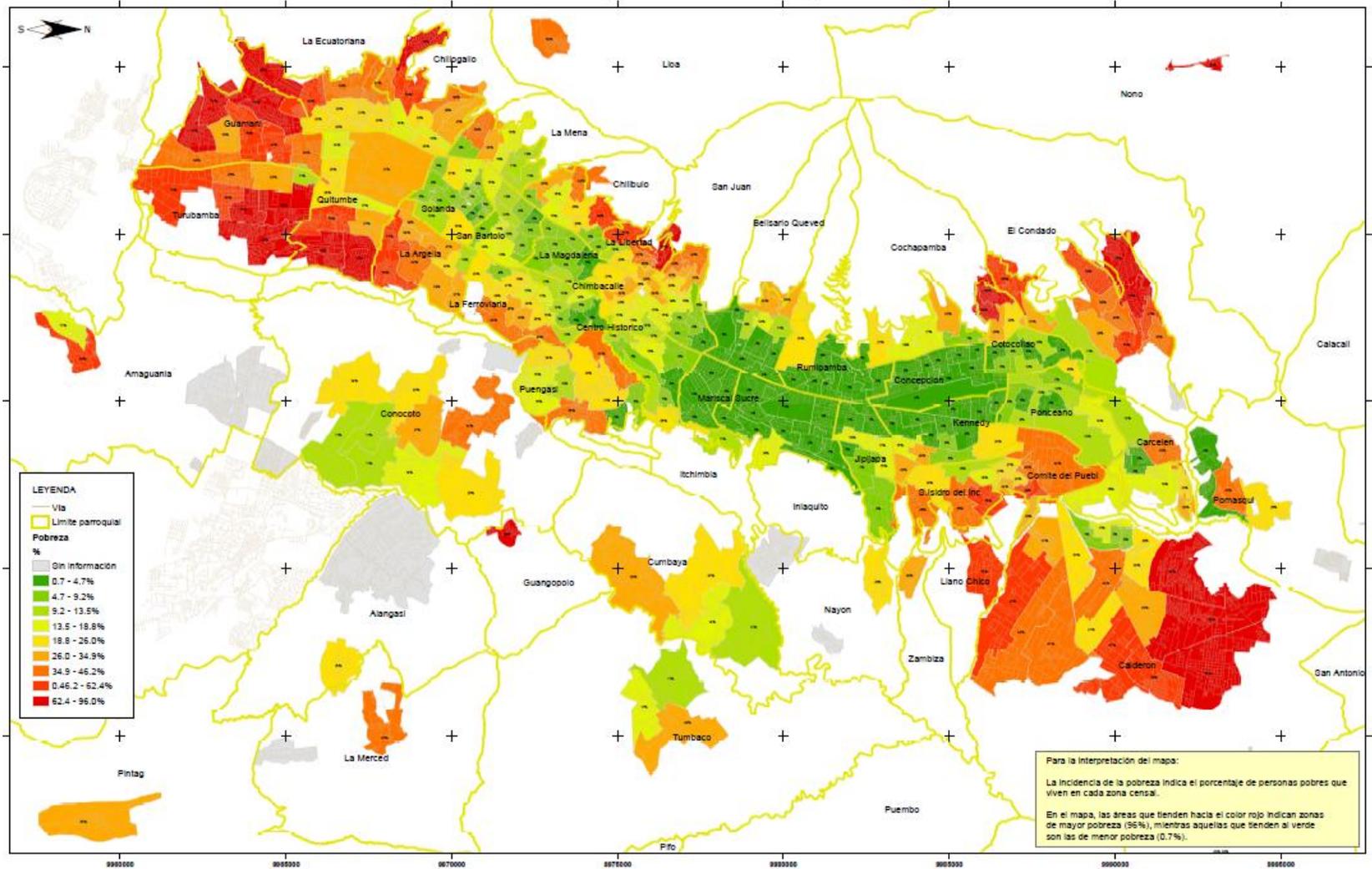
Figura 4.4 Porcentaje de pobreza por NBI según Administración Zonal



Fuente: Instituto de la Ciudad (2013)

La administración zonal Quitumbe es límite sur de Quito y colinda con el cantón Mejía y la parroquia de Cutuglagua, según los porcentajes de pobreza medida por NBI, presenta un 30.8%. Este valor es el más alto del área urbana, por lo que posee alta relación con los migrantes internos campo-ciudad y su localización. Como muestra el mapa a continuación, la pobreza se ubica dentro del límite urbano en los extremos, polarizando la ciudad de cierto modo. Una polarización que coadyuva a la segregación socioespacial por la homogeneidad social de sus habitantes y por las condiciones en las que habitan dentro de la propia ciudad. Por este motivo es que la parroquia de Cutuglagua se ha convertido en un asentamiento receptor de población migrante, debido a la cercanía que posee con Quito. (Figura 4.5)

Figura 4.5. Incidencia de la pobreza

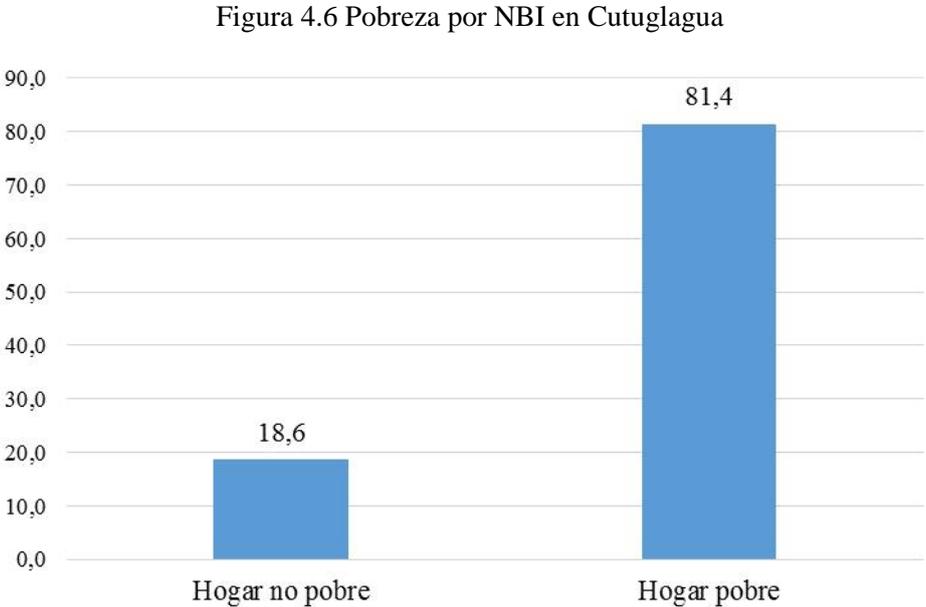


Fuente: Universidad Andina Simón Bolívar

Ahora bien, con esta contextualización la ciudad de Quito tiene alta incidencia en las condiciones del asentamiento humano de Cutuglagua, sobre todo en los factores socioeconómicos y habitacionales que la parroquia y sus habitantes presentan. Por lo que, a continuación se examina los datos objeto de esta investigación.

Para determinar en qué medida la población de los asentamientos populares producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana enfrentan procesos de segregación socioespacial, se analiza según la variable de interés utilizada para este propósito. El NBI como ya se especificado anteriormente, es un indicador multidimensional de la pobreza, el cual ha permitido en esta investigación evidenciar los procesos de segregación que la población afronta.

Particularmente en Cutuglagua el NBI presenta un porcentaje alto, debido a las condiciones socioeconómicas y habitacionales de sus habitantes, donde los dos estudios de caso se encuentran emplazados. El cuadro a continuación muestra los porcentajes de la parroquia (figura 4.6):



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

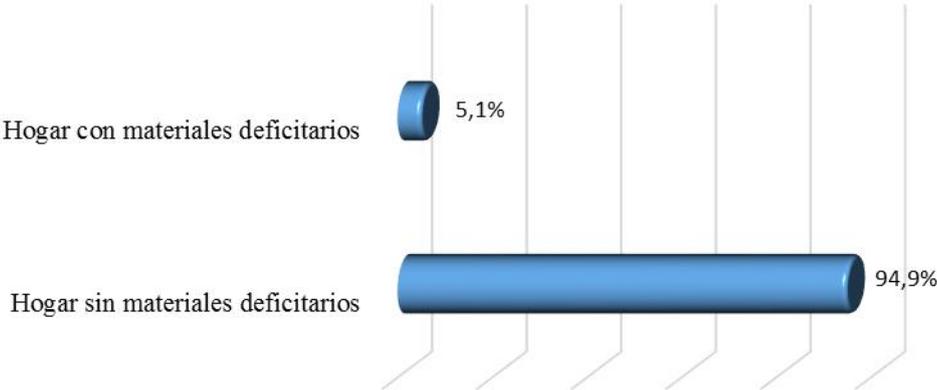
En cuanto a la pobreza por NBI, Cutuglagua presenta 81.4% de la población en estas condiciones, es decir 3672 viviendas con estas características, mientras que únicamente 838

viviendas o el 18.6% de la población no presenta pobreza en su hogar. Por lo cual, se infiere que la mayor parte de la parroquia es pobre y sus condiciones tanto socioeconómicas como habitacionales no son las mejores.

Ahora bien, es importante analizar en qué variables que componen el indicador se presentan los índices más altos establecidos, ya que como se ha mencionado en la metodología, basta con que una vivienda presente una característica de los cinco factores que forman el NBI, se la considera como hogar pobre, pero si presenta dos o más se lo categoriza como hogar en extrema pobreza.

En cuanto al primer componente de materiales deficitarios de la vivienda, el porcentaje de hogares que presentan esta característica es del 5.1% o 228 viviendas. Este valor indica que en Cutuglagua este porcentaje por más mínimo que sea representa a la informalidad en la parroquia y a las viviendas autoconstruidas en su mayoría. Por ello, es importante analizar este elemento, desde la particularidad en la que se encuentra. (Figura 4.7)

Figura 4.7 Materiales deficitarios en Cutuglagua

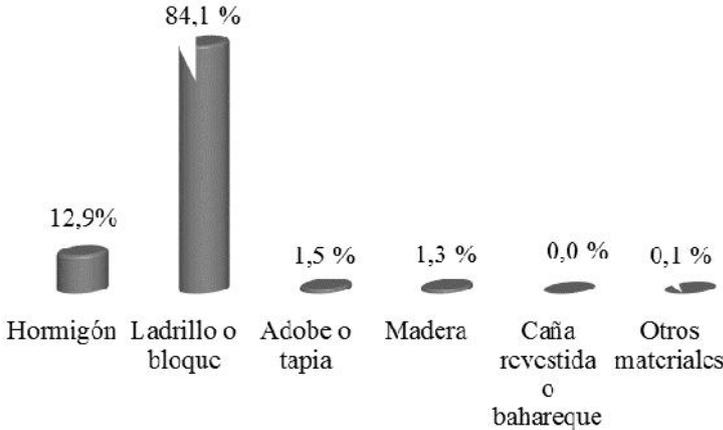


Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

El material predominante de las paredes exteriores es de bloque o ladrillo, con un 84.10 % de viviendas con esta categoría. Sin embargo el NBI establece como categorías no satisfactorias a la caña no revestida o bahareque y otros materiales. Los índices en ese sentido son bajos. Esto indica que en materiales de paredes el uso de bloque y ladrillo predomina. No obstante, un indicador que resalta es el estado de los materiales, que si bien es cierto no se toma en

cuenta para el cálculo, este refleja que el 44% presenta condición regular y un 7.4% están en mal estado. (figura 4.8)

Figura 4.8 Materiales y estado predominante en paredes de viviendas en Cutuglagua

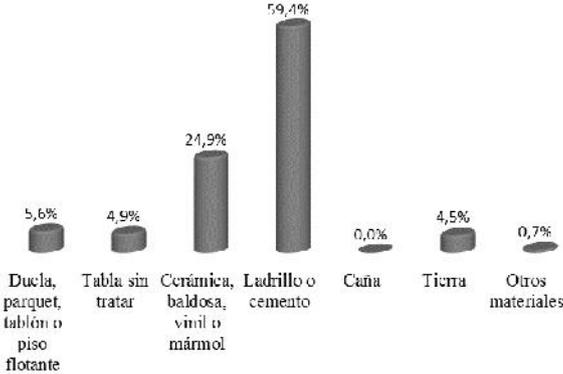


Estado	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	2193	48,6
Regular	1983	44,0
Malo	334	7,4
Total	4510	100,0

Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

Así mismo, el material dominante del piso considerado para la dimensión de características físicas de la vivienda en el NBI, presenta índices que indican por qué se considera a los hogares con materiales deficitarios, pues un 5.2% mantiene el piso de su vivienda con tierra y otros materiales. (figura 4.9)

Figura 4.9 Materiales y estado predominante en piso de viviendas en Cutuglagua

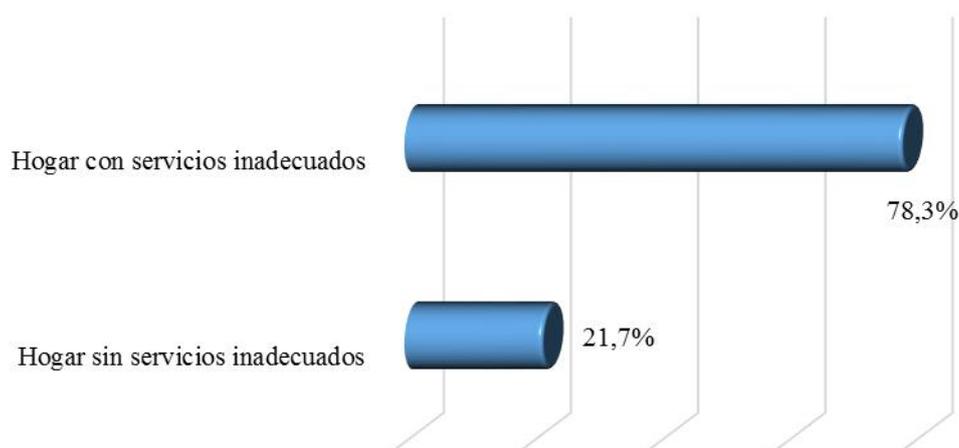


Estado	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	2209	49,0
Regular	1912	42,4
Malo	389	8,6
Total	4510	100,0

Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

En la dimensión de disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, el indicador refleja rasgos alarmantes, y lo que supone que es la razón principal por la que los hogares son pobres por NBI. El valor más alto es de hogares con servicios básicos inadecuados con un 78.3% o 3530 viviendas en esta condición. Al parecer el medio de abastecimiento y conexión del agua y el sistema de eliminación de excretas son precarios en Cutuglagua. (figura 4.10)

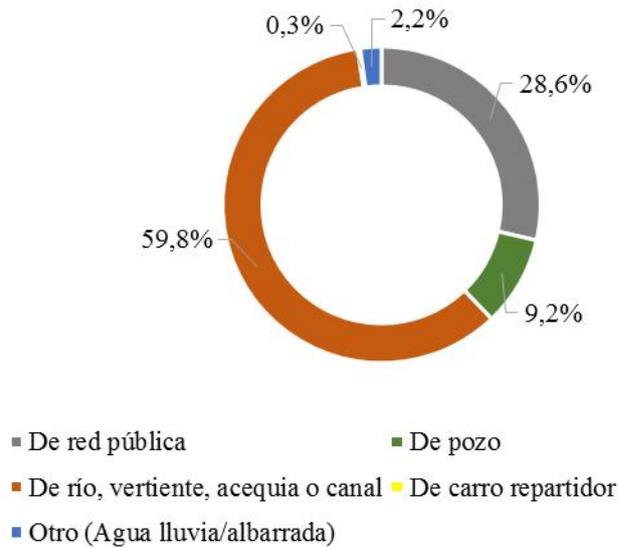
Figura 4.10 Servicios básicos precarios en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

Siendo este el indicador por el cual se denomina a los hogares como pobres por NBI, se analiza dos variables consideradas y sus categorías no satisfactorias que demarcan los altos índices de hogares con servicios básicos inadecuados. La primera consideración se evidencia cuando los hogares cumplen con las siguientes categorías en el abastecimiento de agua: de pozo, de río, vertiente, acequia o canal, de carro repartidor u otros. En este sentido, se muestra que la parroquia presenta un alto índice en el abastecimiento según las categorías no satisfactorias con un 71.4%, siendo apenas el 28.6% dotación por red pública. (Figura 4.11)

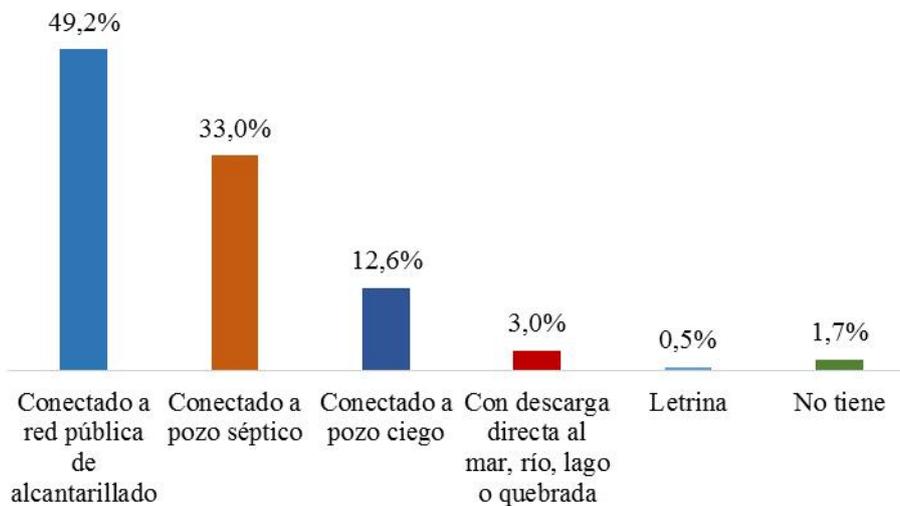
Figura 4.11 Procedencia del agua en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

Del mismo modo, la segunda consideración se manifiesta cuando los hogares en el sistema de eliminación de excretas presentan categorías como: conectadas a pozo ciego, con descarga directa al mar, río o quebrada, letrina o no tiene. Los datos revelan que 50.8% de las viviendas evacuan las aguas servidas por medio de sistemas precarios de alcantarillado que no están conectados a la red pública. Este indicador denota las condiciones en las que los habitantes residen. (figura 4.12)

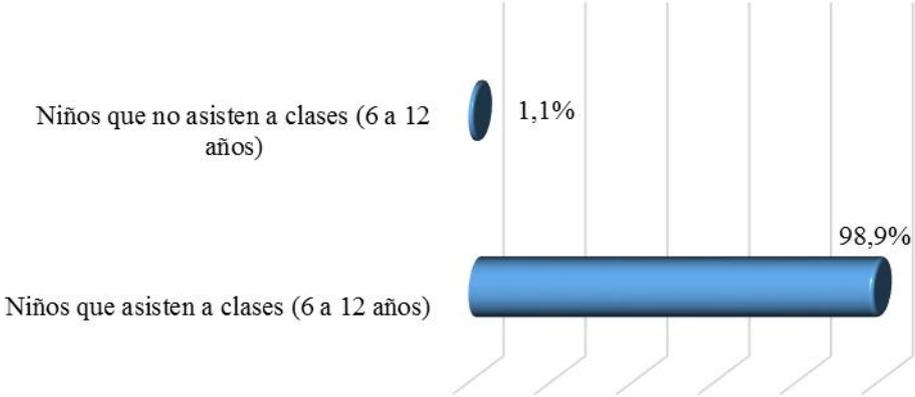
Figura 4.12 Eliminación de excretas en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

En el componente que indica la asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo, la categoría no satisfactoria corresponde a aquellos niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases. Los datos revelan que en su gran mayoría los niños asisten regularmente a la escuela, teniendo apenas el 1.1% que no asisten a clases. (figura 4.13)

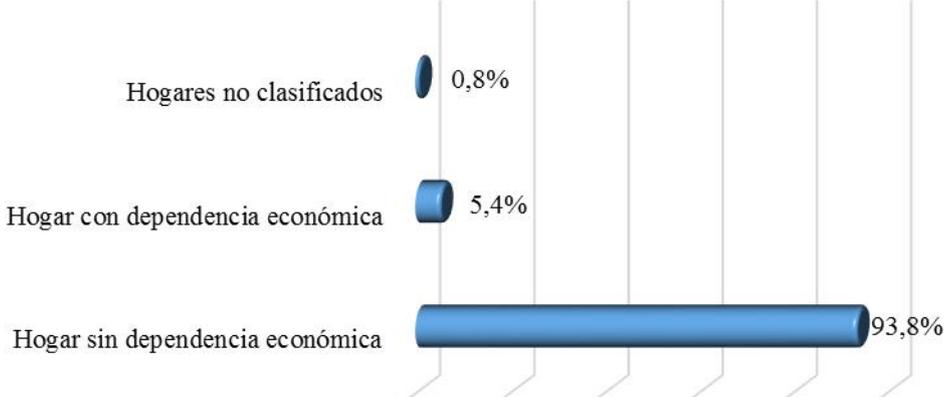
Figura 4.13 Asistencia escolar de niños entre 6-12 años en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

La dimensión de dependencia económica del hogar se compone por varias variables: escolaridad del jefe de hogar, miembros del hogar por persona ocupada del mismo hogar y escolaridad del jefe y miembros del hogar ocupado. Los datos demuestran que apenas un 5.4% de hogares tienen alta dependencia económica en la parroquia. (figura 4.14)

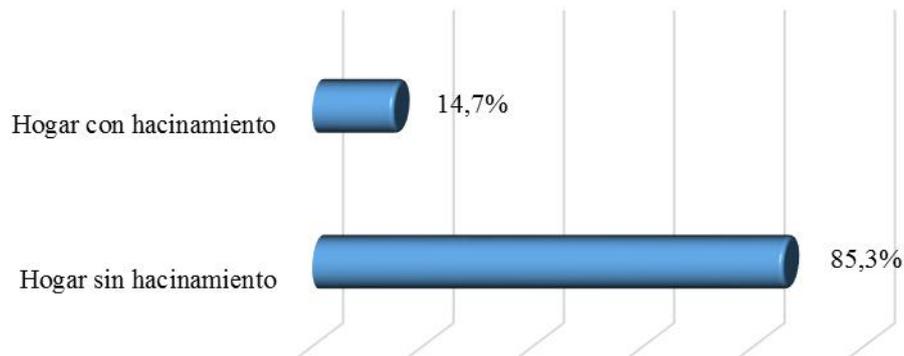
Figura 4.14 Hogar con alta dependencia económica en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

El último factor del indicador por NBI es el hacinamiento, considerando categoría no satisfactoria a la relación entre miembros del hogar y número de dormitorios que sea mayor a 3 personas. Los datos reflejan que el 14.7% de las viviendas presentan hogares hacinados, siendo un fundamento relativamente menor en comparación de otros. (figura 4.15).

Figura 4.15 Hacinamiento en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

Estos datos, son producto de la descomposición del indicador de pobreza por NBI y en cierta medida responden también a las condiciones de los barrios vecinos en la periferia Sur de Quito. Estos indicadores de pobreza por NBI corresponden a la variable de interés que se ha utilizado en la presente investigación. De allí, se ha obtenido un IS en la parroquia, utilizando la fórmula que se establece en la metodología. Principalmente se han tomado dos datos importantes establecidos en la técnica de IS según el grupo minoritario que es la población que presenta pobreza por NBI: la población del grupo minoritario en cada sección censal de la parroquia y la población total del grupo minoritario en la parroquia. De hecho este indicador “hace referencia a la igualdad en la distribución de uno o más grupos en las zonas o unidades espaciales” (Martori y Hoberg 2004, 6). (Tabla 4.2)

Tabla 4.2 Índice de segregación en Cutuglagua

Parroquia	Pobreza por NBI	Población total	Índice de segregación
Cutuglagua	3672	4510	0,58

Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

El IS se interpreta entre el rango de 0 –no hay segregación– a 1 –población segregada–, “con este índice se calcula la diferencia entre la proporción de individuos del grupo minoritario (X) y la proporción del resto de población en cada unidad espacial. De hecho, el valor cero sólo se alcanza cuando en todas las unidades hay la misma proporción entre el grupo X y el resto de población” (Martori y Hoberg 2004). Por ejemplo si existen 100 individuos pobres y 10 unidades censales, debería haber 10 individuos pobres en cada unidad censal para que la distribución sea igualitaria en el territorio.

El dato de IS es 0.58, es decir que la parroquia tiende a estar segregada por las condiciones de económicas, sociales y habitacionales que presenta y la distribución desigual del grupo minoritario en la parroquia. El valor de este índice se interpreta “como la proporción del grupo minoritario que tendría que cambiar de residencia para obtener una distribución igualitaria” (Martori y Hoberg 2004, 4). Lo cual significa que se debe relocalizar al 58% de la población para que no exista segregación y para que la distribución de sus habitantes sea exactamente igualitaria en cada sección censal. Por lo tanto, ayudaría a que toda la población tenga posibilidades de interacción social entre individuos de condiciones heterogéneas, y del mismo modo coadyuva a la mezcla social.

Ahora bien, este valor corresponde a toda la parroquia de Cutuglagua, lo que cabe destacar es ¿Qué sucede en los estudios de caso planteados? Pues, como se ha manifestado anteriormente, las lógicas de acceso al suelo urbano y vivienda en ambos casos son diferentes, el primer caso corresponde a la formalidad asistida por el Estado y el segundo caso se encuentra en una categoría informal donde la acción colectiva a solucionado de cierto modo su necesidad de vivienda. Entonces, amerita comparar los índices de segregación cuantitativos de las secciones censales donde se ubican los dos asentamientos populares.

Por un lado, desagregando el IS en las secciones censales, el valor que se refleja en Ciudad Serrana es de 0.35, mientras que en CDC Los Pinos es de 0.03. Los datos revelan que Ciudad Serrana tiende a estar más segregada que CDC Los Pinos, es más comparando los IS en cada

sección censal de toda la parroquia, Ciudad Serrana es el que presenta valores más altos que cualquier otro barrio de Cutuglagua⁶. (Tabla 4.3)

Tabla 4.3 Índice de segregación en Ciudad Serrana y CDC Los Pinos

Sector Censal	Pobreza por NBI parroquia	Población total	Pobreza Por NBI unidad censal	Índice de segregación
Ciudad Serrana	3672	310	11	0,35
CDC Los Pinos	3672	108	108	0,03

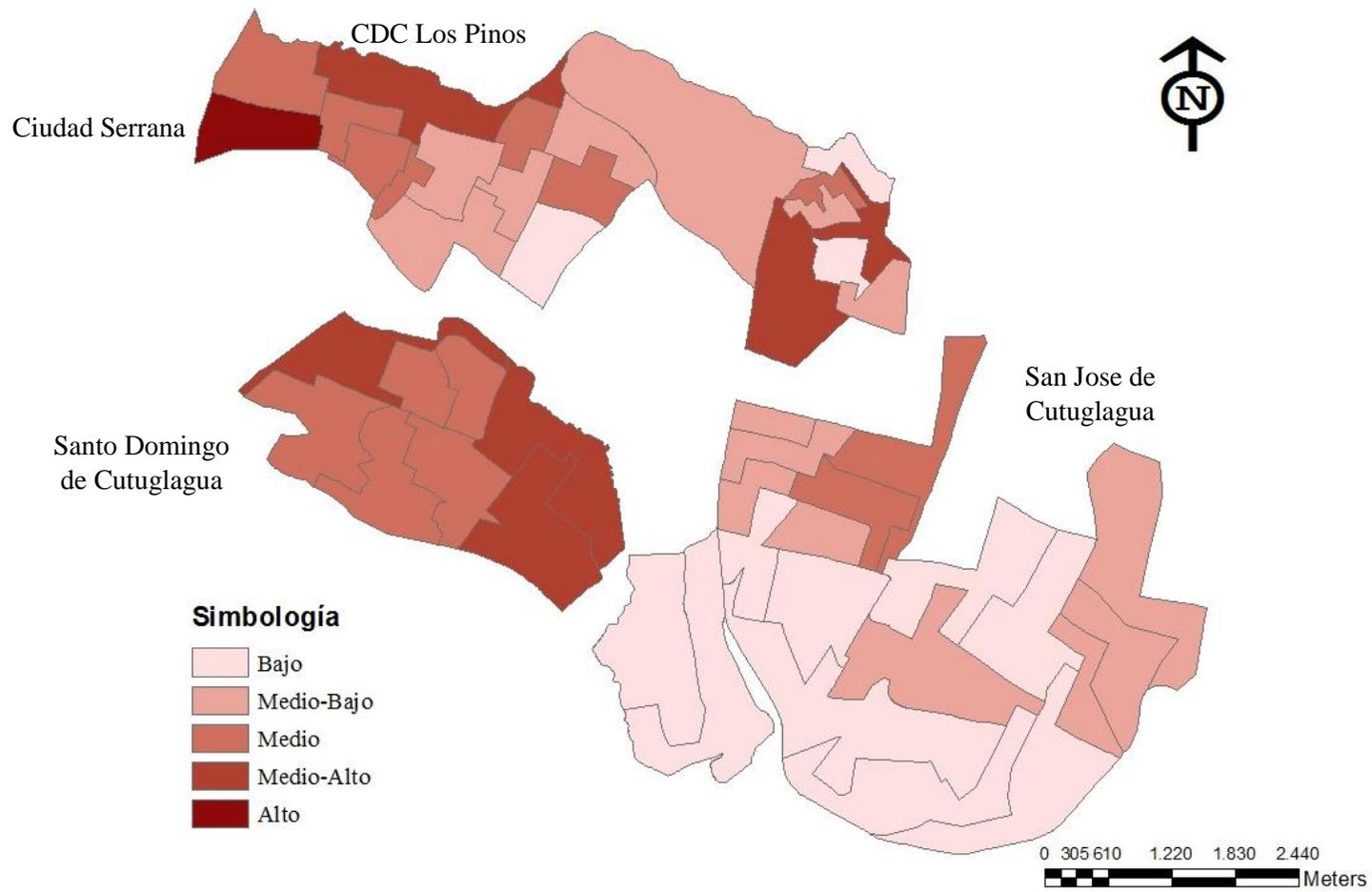
Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

El índice de Ciudad Serrana es alto debido a que la localización de la población pobre dentro del conjunto es mínima, son 11 viviendas con pobreza por NBI en comparación de 3672 viviendas en toda la parroquia. Mientras que el CDC Los Pinos presenta un índice relativamente bajo en comparación con el conjunto de VIS, ya que habitan 108 viviendas pobres por NBI en el terreno, en relación a 3672 de toda la parroquia. Por lo tanto, para que Ciudad Serrana no tenga esa distribución desigual con respecto a la parroquia debe relocalizar al 35% de su población para mantener una distribución igualitaria y propiciar a la mezcla social. Así mismo el CDC Los Pinos debe reubicar al 3% de su población para conseguir una mejor distribución en la parroquia.

Por tanto, siendo Ciudad Serrana el asentamiento con valores más altos del IS con respecto a otros barrios de la parroquia, permite cuestionar a la política pública habitacional que propicia el Derecho a la vivienda, hábitat y ciudad; y a su vez comparando los IS de la formalidad con la informalidad los datos reflejan una distancia bastante clara entre ambos, siendo el CDC Los Pinos menos segregada frente a todo pronóstico lógico. Sin embargo, el CDC Los Pinos, en comparación con otros barrios de la parroquia también presenta segregación, lo cual es importante tener en cuenta, pero que escapa de las estadísticas aparentes entre formalidad e informalidad. No siempre la informalidad es del todo negativa (figura 4.16).

⁶ Con este índice se calcula la diferencia entre la proporción de individuos del grupo minoritario y la proporción del resto de la población en cada unidad espacial, De hecho el valor 0 solo se alcanza cuando en todas las unidades hay la misma proporción entre el grupo minoritario y el resto de la población (Martori y Hoberg 2004).

Figura 4.16 Índice de segregación en Cutuglagua



Fuente: Datos INEC 2010 y datos levantados en Ciudad Serrana

2. El estigma territorial y sus consecuencias

Con los antecedentes expuestos, la parroquia de Cutuglagua es segregada debido a su homogeneidad social, económica y habitacional de acuerdo a la pobreza por NBI. Entonces, es necesario corroborar este IS con los efectos en el territorio, puesto que la segregación trae consigo efectos graves y negativos para la población que enfrenta este proceso. Uno de los efectos que se investiga en este estudio es el estigma territorial. Este tipo de estigma se asocia al espacio y es disociable del individuo, entonces conlleva a determinar con un tipo de estigma a los habitantes según su forma de acceso al suelo y vivienda y sus propias condiciones, de acuerdo al contexto y territorio en el que residen.

En el caso de Cutuglagua, el IS es de 0.58, por lo que se considera una parroquia segregada según el indicador de pobreza por NBI. Por lo tanto, sus habitantes enfrentan fenómenos de estigmatización territorial y merece la pena subrayar los dos estudios de caso de esta investigación.

Por un lado, Ciudad Serrana con un IS de 0.35, que de hecho es el índice más alto de la parroquia, tiende a estar más segregado debido a la homogeneidad de sus habitantes con respecto al resto de la población de la parroquia, es decir esta población presenta características similares en una misma localización en comparación de las características que la población en Cutuglagua presenta. Entonces, siendo el estigma una consecuencia de la segregación, el conjunto de VIS efectivamente enfrenta signos de estigmatización, según remarca la entrevista N.3 que manifiesta lo siguiente en una cita con el Alcalde de Mejía:

Lo que dijo saben que sinceramente es un conjunto privado, y Machachi no puede intervenir cuando es un conjunto privado, porque se supone que están en un estatus un poquito más alto de lo normal entonces prácticamente no podemos, pero si fueran barrio todas las obras que tendría que hacer Machachi tendrían que hacerles para ustedes (Habitante N.3 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Esto, claramente demuestra que a Ciudad Serrana dentro de la parroquia se lo considera como un conjunto que posee un mejor estatus que el resto de la población, lo que significa que por su condición de planificación de mercado y asistencia estatal, el estigma está presente, ya que por su estado como propiedad privada se cree que no necesita ningún tipo de ayuda adicional

como el resto de la población dentro de la parroquia. A su vez, dentro de los relatos de los habitantes del conjunto, se expone lo que los representantes de la constructora manifestaron:

Una vez el dueño vino acá y dio a entender que estas casas son para gente pobre, y que por eso vivamos como animales (Habitante N.3 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

De este modo, el estigma asociado al territorio se encuentra dentro de los discursos de representantes del gobierno local y promotores inmobiliarios que planificaron y construyeron el proyecto, los cuales colocan una carga fuerte dentro de los habitantes de Ciudad Serrana por su falta de ayuda para solventar problemas dentro del conjunto como el agua, que en realidad es competencia tanto de los que promueven el proyecto como de los que proveen el servicio. Así, los vecinos del conjunto terminan con un peso más determinado como estigma dentro de la lucha por el acceso a la vivienda digna. Sin embargo, cabe recalcar que este estigma territorial dentro de Ciudad Serrana no es percibido a simple vista, porque se encuentran en un territorio donde el conjunto es el que se mantiene con mejores condiciones habitacional, sociales y económicas que el resto de la población.

Por otro lado, el CDC Los Pinos presenta un IS de 0.03, siendo uno de los índices más bajos de segregación de Cutuglagua, a pesar de su informalidad y precariedad económica y habitacional. Sin embargo, por su forma de acceso al suelo urbano, en la cotidianidad enfrentan procesos de estigmatización fuertemente vinculados con el territorio que habitan. Así lo manifiesta la entrevista N.5:

Al principio cuando nosotros llegamos como parte de la directiva, teníamos nosotros problemas porque la gente nos veía mal. Decían que no, que éramos gente peligrosa. Que éramos delincuentes, gente que no somos tratables (...) me acuerdo que en el 2008 -2009 el presidente de la junta parroquial organizaba marchas en contra de Los Pinos, hacia recorridos en el mismo sector, y bajaba al puente y gritaba en contra de los invasores (...) entonces no éramos bien vistos, nosotros éramos un tema muy peligroso para la parroquia (Habitante N.5 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017)

Este fragmento de entrevista demuestra que la situación es complicada por la forma de acceso al suelo y vivienda, por su propia informalidad y la relación que tiene este término con

peligrosidad. Se puede observar que desde las propias esferas del gobierno parroquial se promueven estigmas hacia este sector de la población. Así mismo sucede con entidades proveedoras de servicios básicos, como declara la entrevista N.7:

Nosotros al ser un asentamiento informal, entonces prácticamente se nos cierran todas las puertas hasta para ir a la empresa eléctrica y solicitar un medidor individual no podemos porque lo primero que dicen es ustedes son un asentamiento ilegal que tienen primero que regularizarse tener escrituras y luego para poderles ayudar. Entonces eso también yo siento que va contra los derechos contra mis derechos como ciudadana, ya pero entonces también estoy clara de que si nosotros estamos sufriendo esto es porque también fuimos engañados porque también caímos en un tráfico de tierras y ese es el gran problema que no salimos de esto (Habitante N.7 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Esto es el ejemplo de cómo los derechos de los ciudadanos se vulneran por la condición de pobreza, y como esa condición propicia a la estigmatización territorial, la pregunta que surge aquí es ¿la población de los asentamientos informales no son considerados como ciudadanos? Pues el estigma territorial al parecer categoriza a la población y determina quienes si pueden ser considerados como ciudadanos y quiénes no. Sin embargo, a pesar de que en la parroquia se estigmatice fuertemente al CDC Los Pinos, sus habitantes no interiorizan este estigma, según manifiesta la entrevista N. 6:

El otro día en la tenencia política mismo, nos decían ¡ustedes lárquense que hacen aquí, son unos invasores! Decían ¡dejen tomar la foto a los invasores!, si nos gritan y nos tildan de invasores, pero nosotros estamos seguros de que no somos invasores (Habitante N.6 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Ahora bien, el estigma es más evidente en el asentamiento informal que en la VIS. Sin embargo los estigmas territoriales se presentan en ambos. Por un lado al CDC Los Pinos por su condición de invasión, ilegalidad e informalidad, que a simple vista se lo puede observar; y por otro lado a Ciudad Serrana por su aparente mejor situación comparada con el resto de la población, donde el estigma no es visible rápidamente. Los primeros según Goffman (en Sabatini, Salcedo, et al. 2013) se los considera como desacreditados, y a los segundos como desacreditables. Estas categorías según varios estudios poseen diferentes consecuencias negativas sobre la vida de las personas que los enfrenta.

En efecto, es importante entender que sucede con los dos estudios de caso que actualmente enfrentan este tipo de estigma asociado al territorio; pues las diferentes respuestas que se le dan al estigma determina en cierta manera la relación que posee la segregación socioespacial que la parroquia y cada caso en particular presenta. Las respuestas que se presentan son dos: improductivas relacionadas a lo individual y productivas relacionadas a lo colectivo.

Los habitantes de Ciudad Serrana presentan diferentes cuestiones debido a su forma de acceso por medio de la asistencia estatal y de sus propios medios con créditos en la banca privada. La población manifiesta constantemente que han tenido muchos problemas en su vida cotidiana al momento de adquirir la vivienda. Por ejemplo a pesar de que ya van más de 4 años habitando el conjunto, aún mantienen problemas con los las vías, las áreas comunales y sobre todo con el agua, pues la constructora no ha dado una solución definitiva a este problema y el municipio cantonal tampoco. Así lo revela la entrevista N. 1:

Que íbamos a tener espacios verdes, espacios recreativos como canchas, en las cuales llegando a la hora de la hora no existe nada de eso, está en un veremos, las canchas deportivas quedan en una ladera que es ilógico que uno pueda hacer deporte ahí. Bueno nos manifestaron que íbamos a tener todo los servicios básicos, lo que era la luz lo que era el agua. Los señores empezaron a entregar las casas sin luz, y sin agua, apuradamente un alcantarillado, de ahí fueron complementando cogiendo de la red de luz y con un solo medidor, ese era al comienzo, lo que me cuentan los otros vecinos, pasaban sin luz de noche (Habitante N.1 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

De hecho, los habitantes al ver la falta de seriedad del municipio y de la constructora han ejecutado diferentes estrategias para poder solucionar sus problemas como: huelgas frente a la constructora, oficios a las entidades competentes, demandas frente a la Defensoría del Pueblo, entre otras. Sin embargo, todas estas estrategias han resultado en problemas aún más graves dentro de la propia organización.

La manera inconsciente en la que enfrentan la estigmatización territorial en Ciudad Serrana es mediante la organización de los habitantes en el conjunto. Esta organización como ya se ha explicado es por medio de la conformación de diferentes directivas en cada manzana, estas directivas constituyen un directorio general para todo el conjunto. Este directorio mantiene

reuniones periódicas en la sala comunal con todos los copropietarios. Sin embargo, se percibe en las narraciones de los habitantes que han existido experiencias anteriores malas en la organización del conjunto. Así lo declara la entrevista N. 1, N.2, y N.3:

Le juro que a uno sin coger un sucre⁷ de los fondos que se recogen, la gente te está señalando como ladrón, porque habían una persona que si lo hacía, cobraba el agua dos veces, el doble del valor que salía (Habitante N.1 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Imagínese y que un informe económico le digan que hemos gastado en unos 3 sellos, que usted sabe que un sello la almohadilla es lo que necesita y la tinta, una ticketera para los recibos, venden por \$100, pero ellos sacan que se han ido a comer encebollados, eso es lo que pasan en un informe, discúlpeme, camarones apanados, discúlpeme un informe que vengan, hágame el favor donde estamos viviendo. Y otra cosa (...) hay una persona dentro de esta directiva que coge del agua y porque se le paso 1 día, coge y dice 3 dólares de multa. Ahora usted divide toda la cantidad, para todos los copropietarios que están viviendo y sale \$8.20, y le dicen no \$8.50 debe pagar. Son 310 familias, y yo me he puesto a sumar, y la diferencia de 0.30 centavos pasa los 100 dólares ¿Qué hace esta gente? No deben ser las cosas tanto así (Habitante N.3 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Pero de los pocos meses que yo tengo por allá viviendo, me he enterado de muchas cosas. Bueno no es que me he enterado es que he visto, ¡eh visto!, porque la primera reunión que hicieron se querían dar hasta golpes, la gente es bien desunida (Habitante N.2 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Así mismo, después de estas malas experiencias en las organizaciones pasadas la gente ya no posee interés en reuniones grupales, según la entrevista N.2:

Nosotros no tenemos directiva ahorita , ese día hubo un problemas, que se querían dar de golpes, un señor puso la queja, otro señor, le dijo a otro señor que sí que te voy a denunciar, porque me estas faltando el respeto, me estas agrediendo, que esto que el otro; y yo en este momento entrego todo mis informes, yo no me hago cargo de nada, y quien coge ahorita, y si no pues sabrán quien coge porque no quiero ser de la directiva (...)Ahorita estamos con una

⁷ “Sin coger un sucre” quiere decir sin recibir dinero

directiva, como se dice, eventual. Nadie está, entonces, yo pienso que es un problema (...) No habrá organización, y creo que eso va a suceder en todas las manzanas, es que nadie quiere hacerse cargo (...) La gente es desunida. No hay unión. La gente no le gusta (Habitante N.2 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Del mismo modo, la entrevista N. 3 manifiesta que la gente ya no se organiza por todos los problemas que se han presentado en la organización, y que no se lucha por un mismo fin a pesar de las necesidades aun existentes.

Aquí jamás ha habido un consenso, y habido gente que verdaderamente nosotros luchemos por lo que nos vendieron, no comprenden que sea como sea hemos pagado dinero que nos ha contado y que nos hayan engañado a tal magnitud de que la gente aquí ha llegado a pegarse, con estos señores de la directiva se ha pegado un poco de gente. Demandas penales, aquí solo falta que vayan sacado un cadáver (Habitante N.3 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Estos problemas existentes en la organización y la falta de interés en reuniones grupales provocan a su vez una percepción de desconfianza entre vecinos. Esto demuestra el relato de la entrevista N. 3.

Mire 40 personas se posesionaron y dijeron que eran una directiva, y gente que nunca pagaba el agua ¡morosos! Créame un documento me gustaría a mí, que así como yo le estoy presentando que ellos presenten y digan miren ¡yo he hecho esto, yo he hecho esta gestión! No han hecho nada, porque prácticamente no sé, son tan aliados con esta (...) Entonces dígame ¿si usted viviera en esta condición? Le llega a cansar todo, hemos sido engañados, tantas cosas, desconocidos por los gobiernos, que a Quito no le corresponde porque somos de Machachi, que a Machachi no tampoco (Habitante N.3 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

De este modo, estas situaciones demuestran que las repuestas al estigma territorial que ha recaído sobre Ciudad Serrana efecto de la segregación socioespacial, han sido en un principio productivas de forma colectiva, porque asumían las dificultades como organización, pero debido a los diferentes problemas presentados en el transcurso del tiempo, la organización y

las respuestas productivas se ha ido debilitando; transformándose ahora en improductivas debido al siguiente relato de la entrevista N. 2

Con mis vecinos de las otras manzanas, como nosotros casi no salimos, osea no, la persona de la tienda osea si es buena gente, con ellos son los únicos que nosotros por ahí tratamos y saludamos. De ahí de las otras manzanas, no hemos dialogado, ni nada, imagínese uno trabaja. Bueno si uno pasara en el día diría uno chuta, bueno mi vecino, mi vecina (Habitante N.2 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Cuando la organización social se debilita, los problemas se incrementan y el resultado son respuestas improductivas a la estigmatización como el abandono simbólico o material del barrio. Los habitantes de Ciudad Serrana no poseen relación entre ellos, es mas no se conocen los unos con los otros. También existe un abandono material del conjunto, eso lo subraya la entrevista N.8:

Imagínese eso que dijo el señor ese día, no sé cómo habrán dañado eso donde han hecho un cerramiento para poner los desperdicios osea la basura, todo eso han dañado. Osea la gente daña, la gente no trata de cuidar, vea yo he visto, a mí nadie me lo ha dicho, la gente pasa, yo a las 5 en punto salgo de mi casa y la gente coge y tira la basura, y como hay así perros, entonces que hacen los perros, dañan, y eso todito sacan para afuera, osea es un desorden. Es porque no hay la unión (Habitante N.8 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

En este sentido, con el abandono material o simbólico del territorio, la población ya no desea organizar su vida cotidiana dentro del barrio, y de pronto organización sus cuestiones personales y afectivas dentro de grupos cerrados o netamente dedicándose al trabajo sin generar relaciones de tipo comunitarias. Eso explica la entrevista N.2 y N.8:

Yo en mi casa no se pasar, yo hago deporte en Chillogallo, y no hago deporte por ahí porque no hay canchas, hay una por la casa barrial, que está más abajito! Pero ahí hay una cancha que es más tierra que césped, y como yo tengo poco tiempo que llegue, no me conocen bien (Habitante N.2 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

No es que sea una relación que sí que es lindísima, pero no. No todavía, yo paso más trabajando, entonces, no tengo relación. Por ahí unos pocos vecinos pero cuando voy a la tienda, es que son buena actitud, son sociables (Habitante N.8 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Por lo tanto, los habitantes de Ciudad Serrana no se relacionan entre sí, después de los problemas antes expuestos, prefieren organizar su vida fuera del barrio o empiezan a crear fronteras entre vecinos propios del conjunto. Es decir, cada persona dentro de su propia vivienda se automargina, eso expone la entrevista N. 2:

Nosotros como no tenemos nada que ver, más vale, nos entramos a la casa y allá ellos. Sino a veces uno por estar ahí, como dice “le dan su partecita también”. Entonces no, nosotros no. Esos problemas que hay afuera simplemente escuchar no mas que es lo que pasa y cualquier cosa la policía entra (...) igual con que yo esté en mi casa y no haya problemas no pase nada bien estoy (Habitante N.2 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Así mismo, los habitantes del conjunto, por tantos problemas que existen, desean marcharse de sus viviendas y del barrio. De este modo lo explica la entrevista N.3, N.1 y N.2:

Me quiero ir, porque prácticamente no me voy a la situación más bien de lo material sino de lo personal, pienso que ya en estas épocas, mire en que siglo estamos viviendo y que una persona tenga que vivir toda esta situación como hace años atrás, lógicamente porque la ciudades y los pueblos no se adelantaron, pero hoy hablamos ampliamente inclusive dentro del gobierno, hablan que estamos viviendo una situación fenomenal y no es así, porque la gente no ha llegado a esos punto como el que ahorita usted ha llegado acá, a ver la realidad (Habitante N.3 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

No lo dudaría, le juro que no lo dudaría, porque la cuestión de este Señor dueño de la constructora prácticamente está estafado a la gente (Habitante N.1 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

No estoy al 100% bien que digamos ahí! No estoy bien, porque a mí no me gustan en primer lugar los problemas (Habitante N.2 de Ciudad Serrana en conversación con la autora, abril 2017).

Todos estos hallazgos demuestran que el Conjunto de VIS Ciudad Serrana posee altos problemas en la organización social y en la vida cotidiana de comunidad e individual. Por lo tanto, esto refleja que el Derecho a la vivienda no solo implica dotar vivienda, sino que va más allá de su propia concepción. Siendo este el caso que mejor debería estar dentro de la población de escasos recursos económicos, debido a la tenencia de vivienda. ¿Qué sucede con aquellos que no poseen vivienda, aquellos informales que enfrentan estigmatización territorial debido a su forma de acceso al suelo y vivienda?

Para responder a esta cuestión, es importante observar como el CDC Los Pinos enfrenta la estigmatización territorial. Anteriormente, dentro de los relatos de los habitantes del comité, por su propia condición de informalidad que ha devenido de los problemas que tuvieron con el tráfico de tierras, se ha podido detectar una respuesta productiva débil, ya que han tenido malas experiencias pasadas con la organización. Eso lo manifiesta la entrevista N. 6:

Ha habido peleas, entre los compañeros, como esta señora Magdalena Salazar nos estafó. Decimos nos estafó porque hubo un faltante mucho de dinero y no se dio nada de verdad, porque yo estuve en tesorería un mes, en 2010 u 2011, y ahí me di cuenta como sacaba el dinero, como se lo gastaba, era solo para ella. Y no hacía ninguna tramite, pues, era diario 10 dólares en tarjeta, más adicional la comida era de lo mínimo de 40 en dinero diario. Y no había una rendición de cuentas, y así hemos venido luchado, trabajando, peleándonos, de todo, entre los mismos compañeros (Habitante N.6 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Sin embargo, la gente de Los Pinos a pesar de que en un principio fueron engañados y su respuesta a la estigmatización tendió a ser débil, su propia condición de lucha y reivindicación por la vivienda y el suelo ha propiciado a generar organización social para poder sobrellevar los problemas del tráfico de tierras y del propio estigma territorial. Esto expone la entrevista N. 7:

Nosotros fuimos engañados eso no quiere decir que nosotros sigamos haciendo lo que a nosotros mejor nos parezca, nosotros ya nos dimos cuenta y estamos trabajando para que las cosas vayan de la mano con la autoridad y bajo la legalidad, entonces el momento que nos dicen que somos invasores que somos eso, no nos están como decir felicitando están

vulnerando nuestros derechos como personas que necesitamos una vivienda (Habitante N.7 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Es importante subrayar, que la población de Los Pinos, ha enfrentado serios problemas después de darse cuenta de los que sucedía con la anterior lideresa que los inserto dentro del tráfico de tierras. El estigma por ser “invasores” es uno de los más graves efectos que ha traído esto, ya que la población propia de los barrios aledaños y el mismo gobierno parroquial han coadyuvado para que esto siga en pie. Sin embargo, al momento de preguntarles si ellos se sienten invasores, responden lo siguiente:

Hay ratos que me siento media mal, pero otra vez digo no, yo estoy en lo legal y no somos invasores. Y algún rato, dios mediante ojala nos preste vida para decirle a esa gente que no fuimos invasores, que nosotros vamos a seguir todo el proceso (...) Para que la gente vea que hemos sido gente de bien, y que no ha venido de la noche a la mañana resucito por ahí y se asentó ahí. Nosotros venimos de un proceso de años (Habitante N.6 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

En este sentido, frente a constante estigma, los habitantes de Los Pinos, no interiorizan el estigma como propio, y lo que hacen es participar activamente en la organización, con el objetivo principal de lograr la tenencia de tierra. De hecho, para poder bajar el nivel de estigma que los barrios vecinos han tenido con el comité, han ejercido una serie de estrategias que les permite posicionar de mejor manera a la organización frente a las autoridades locales y estatales. Así lo declara la entrevista N. 5:

Logramos hacer es como consolidarnos un poco más como asamblea, como directivos, presentarnos ante las autoridades locales, con el anterior municipio, y con el actual municipio. Nosotros hicimos una presentación del comité cuando ya logramos tener una base de antecedentes legales y organizativos de que era el comité, y que es lo que queremos, que es lo que pretendemos. Hicimos una presentación en un auditorio y ahí invitamos a dirigentes, a gente extraña, no fueron todos, basta que hayan ido unos tres. Eso permitió para que el nivel se vaya bajando, se vaya minorando (Habitante N.5 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Este tipo de estrategias por un lado, se han dado por la participación activa que tienen los miembros del comité en la organización social y por otro lado por la propia necesidad que poseen por sus necesidades de vivienda. Lo importante y lo valioso es como en los discursos de la gente se muestran las ganas por seguir luchando frente a lo que ellos denominan vulneración de derechos, pues luego de ser engañados por el tráfico de tierras ninguna institución ha hecho nada frente a ello, es más, la persona que realizó este tráfico de tierras sigue con los mismos negocios dentro de la parroquia de Cutuglagua. No obstante, a pesar del estigma y de los inconvenientes, una lideresa en la entrevista N.7 manifiesta lo siguiente:

Sigo luchando aquí a pesar de lo que digan (Habitante N.7 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Estos inconvenientes, problemas y el propio estigma han logrado que la gente del comité se siga fortaleciendo en lo colectivo, y tengan un objetivo común por el que luchar. Así mismo, como organización, mantienen reuniones periódicas, asambleas extraordinarias cada 15 días, una directiva consolidada con estatutos y normas, y sobre todo una comunicación eficiente que ha permitido producir respuestas productivas fuertes mediante la acción colectiva. Es el ejemplo de lo que manifiesta la entrevista N. 5:

Frente a esta ilegalidad nos ha tocado permanecer activos, en una cuestión alerta, y que nuestra asociados siempre tengan las condiciones por lo menos favorables, y que la gente tenga clara que el comité es, pues es una organización sin fines de lucro, vamos a trabajar en forma legal, a regularizarnos, a tener escrituras, vamos a construir el barrio que queremos. ¡Pero si no lo hacemos junto, no lo vamos a poder hacer! (Habitante N.5 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Este tipo de organización, cabe destacar que ha buscado ayuda en instituciones académicas, con una fuerte acción colectiva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes que residen en el terreno de Los Pinos. De hecho, tienen ayuda de varias universidades, profesionales, académicos, investigadores. Han ganado premios por su organización en la producción social del Hábitat en el año 2017, por la propuesta de una comunidad de Buen Vivir. Para poder afrontar cuestiones de convivencia entre vecinos, se han realizado varios talleres y grupos de trabajo dentro de la organización para que la gente pueda comprender la

situación en la que habitan, y sobre todo que el trabajo de la organización debe ser permanente para llegar a su objetivo principal, sin dejar de lado que una vez que posean la tenencia de tierra deben avanzar como organización en diferentes situaciones que se van a ir presentando en el camino. Esto manifiesta la entrevista N.5:

El comité tiene suerte de tener gente preparada, profesional, que nos permitió tener algo que las organizaciones no tenemos, pues las organizaciones a veces solo trabajamos empíricamente entonces la academia nos supo cómo suplir ese vacío, porque con la academia logramos hacer cosas técnicas, con la propuesta Los Pinos, a manejar otro tipo de discurso, hacer las cosas más organizadas, más planificadas, eso nos ha ayudado mucho en el comité (Habitante N.5 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

El CDC Los Pinos, ha dado respuestas al estigma de manera productiva y colectiva, sin dejar a un lado su propia organización, no poseen respuestas improductivas que las lideresas y sus habitantes hayan expresado en sus narrativas. Sin embargo, cuando se le preguntó sobre que si tendrían la oportunidad de irse a vivir en un conjunto donde tengan su situación legal y la vivienda se les entregue completamente lista, respondieron lo siguiente:

No me parece, de una le digo. Acá fue una lucha, y tenemos que seguir hasta las últimas. Así acá no tenga papeles, acá me quedo el 100%, no arriba en Ciudad Serrana, porque esto es una lucha y tenemos que conseguir el objetivo que queremos. Y lo mucho que hemos trabajado así, y queremos más o menos donde nos van a ubicar y tenemos proyecciones a futuro, yo me voy hacer un local, un garaje, un jardín (Habitante N.6 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Como persona a mí no me gusta mucho la apreciación de los conjunto habitacionales porque tienen muy cerrado el esquema de vida, en un punto solamente de crear una ley propiedad horizontal y cumplir eso. En cambio vuelta en Los Pinos por ser una propuesta más tangible en terreno propio, tiene otra condición (Habitante N.9 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Si es que aquí vinieran y dijeran les vamos a reubicar y llevarnos a esas casas que son del MIDUVI son muy pequeñas. Yo sé que esas son legales y todo pero yo tengo que ver lo que conviene a mi familia, yo siempre he dicho yo en esas casas no entro, no me gusta también

vivir en un encierro así como son los condominios (Habitante N.7 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Por otro lado, cuando se preguntó a los habitantes del comité como se sienten en el asentamiento, y como enfrentan su situación, pues se manifiesta:

Yo me siento a gusto, me siento bien, porque aprendí a conocerles, y ellos también nos conocemos y respetamos. Por ejemplo ayer, me aparecía como a los tiempos, la gente sigue saludando y escuchando (Habitante N.5 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

Con el apoyo entre todas las familias, y dentro de la familia entre todos los integrantes de la familia, porque sin apoyo no siguiéramos aquí. Aquí creo que solo hay gente que es muy fuerte, porque se apoyan entre todos (Habitante N.4 de CDC Los Pinos en conversación con la autora, abril 2017).

A manera de Conclusiones

Más allá del Derecho a la ciudad, vivienda y hábitat

“En un contexto de privatización de los servicios públicos, disminución del aparato estatal y recortes en el gasto social, la necesidad de construcción de un nuevo orden urbanístico, redistributivo e incluyente es todavía más urgente” (Rolnik 2001).

En el Ecuador, la Constitución del 2008 garantiza a toda la ciudadanía el Derecho a la ciudad vivienda y hábitat. Por lo tanto, esta investigación pretende vislumbrar lo que ha sucedido en el ámbito urbano a partir de la incorporación de estos derechos particulares en documentos nacionales. De este modo, es urgente e imperante determinar lo acontecido en territorio más allá de los papeles plasmados por tinta en el mandato del Buen Vivir.

Las condiciones iniciales de este estudio están enmarcadas en los que se denomina el derecho a la ciudad y su antítesis que es la segregación urbana. A partir de estas dos condiciones se han encontrado una serie de elementos que emergen después del análisis en el territorio y de las historias de vida de los actores urbanos que hacen la ciudad; siendo la estigmatización territorial el efecto negativo más alarmante que se ha encontrado a lo largo de la investigación que a continuación se muestra a manera de conclusión.

Partiendo desde el Derecho a la ciudad, en el Ecuador, este derecho sigue contemplado únicamente en papel, es el ejemplo de los dos estudios de caso analizados. Ambos territorios se encuentran en la parroquia de Cutuglagua, la cual después del análisis de los resultados presenta un porcentaje alto de pobreza por NBI; la mayor parte de los hogares son pobres en esta condición con un 81.4%. Esta situación de pobreza en la parroquia está altamente relacionada con el nivel de pobreza por NBI que presenta la zona administrativa de Quitumbe en Quito. Es más se correlaciona fuertemente con la migración de personas campo-ciudad. De hecho Cutuglagua es un receptor permanente de familias provenientes de zonas rurales del país.

En este sentido, siendo Cutuglagua una parroquia que recepta población del campo para poder permanecer más cerca de la capital, es un territorio que se constituye como una conurbación funcional de Quito, ubicado en la periferia sur de la ciudad; y por lo tanto su nivel de pobreza

coadyuva para que sea un territorio segregado por la homogeneidad de sus habitantes y su distribución en el territorio en mención. Por ello, a partir del índice de segregación obtenido en los resultados de esta investigación, la parroquia presenta un índice de 0.58, el cual se interpreta como una zona que tiende a estar segregada por su composición social, económica y habitacional con respecto al índice de pobreza por NBI y su distribución dentro de la parroquia.

La segregación es un fenómeno urbano que se muestra a partir de condiciones como la homogeneidad de sus habitantes y su distribución en el territorio, en este caso analizado es según la pobreza por NBI en la parroquia. En este sentido, “estas áreas, generalmente localizadas en el borde de la ciudad, presentan una alta asociación de indicadores que revelan las condiciones de carencia y privación que se relacionan tanto con el grupo de población como en su hábitat” (Mignone 2011, 2). Un hábitat que a su vez se caracteriza por su producción social y la autoconstrucción, pues Cutuglagua ha sido en su mayoría receptora de asentamientos humanos con condición informal.

Así, cabe cuestionarse, si se va a dotar de vivienda a los sectores populares para hacer efectivo el Derecho a la ciudad, vivienda y hábitat, ¿Por qué ubicarlos en zonas donde los índices de pobreza y de segregación son altos? Pues ubicar proyectos habitacionales de esta envergadura en territorios segregados por sus condiciones, coadyuva a la aparición de fronteras y murallas entre vecinos de condiciones económicas similares pero impares y totalmente diferentes de condiciones habitacionales. Dicho de otro modo, colocar proyectos de VIS en las periferias urbanas donde la homogeneidad de sus habitantes es alta, por su pobreza por ejemplo, contribuye a la desintegración social de sus habitantes, pues aquellos sectores populares que logran ser asistidos por el Estado no desean mezclarse con aquellos que aún mantienen su condición de informalidad.

De hecho, ubicar proyectos habitacionales en periferias lejanas y mal servidas de las ciudades contribuye a vulnerar los derechos de sus habitantes, porque en este caso dotar de vivienda no implica dotar de ciudad a la población. Es más, los conjuntos habitacionales de VIS son pensados como comunidades cerradas, apartadas del resto de la trama urbana, declarados en régimen de propiedad horizontal, y generalmente planificados con zonas comunales constituidas en áreas residuales de los conjuntos; es el caso de Ciudad Serrana, donde sus

habitantes no pueden escoger sus preferencias localizativas, ya que el Estado y mercado deciden por ellos, desde la ubicación hasta el diseño y planificación de aquella “casa que toca” (Bolívar y Erazo 2012).

Este conjunto, que cuenta con la asistencia estatal, mantiene la lógica de comunidad cerrada, y de masificación de la vivienda social. Es más, es el único conjunto que pertenece a la lógica de planificación urbana dentro de la parroquia, y presenta un índice de pobreza por NBI de 3.4% de hogares pobres, lo cual es un dato positivo a comparación del resto de Cutuglagua. Sin embargo, muestra un dato alarmante con un índice de segregación de 0.35, lo cual si bien es cierto en la escala de medición entre 0 y 1, tiende a cero, es el valor más alto en paralelo con otras zonas censales de la parroquia.

Por otro lado, esta lógica de asistencia estatal y de garantía a los derechos a los ciudadanos presenta también sus antagonismos: la selección adversa estructural (Córdova 2015) de la política pública de vivienda. Los ciudadanos que no cumplen con los requisitos necesarios para garantizar el Derecho a la vivienda deben buscar otras alternativas, y una de ellas son los asentamientos informales en las periferias y límites de la ciudad; es el caso del CDC Los Pinos, que pertenece a la condición de informalidad y de no asistencia estatal. Los socios y socias de Los Pinos se asentaron en la parroquia por varias razones, una de ellas es la cercanía que posee este sector con las zonas de trabajo y estudios con la ciudad de Quito, y por el hecho de ignorar que estaban envueltos en el mercado informal de tierras. El mercado informal ofrece suelo más barato y con comodidades de pago, lo que no ofrece el sistema formal del mundo global, ni el sistema habitacional formal de la Revolución Ciudadana.

El CDC Los Pinos, por su propia condición de informalidad presenta índices de pobreza por NBI muy elevados con un 100% en total. Sin embargo, cuenta con un índice de segregación del 0.03, lo cual se interpreta como un territorio que tiende a la no segregación, a pesar que dentro de la parroquia está en un rango medio de segregación. Por lo tanto, este hallazgo está totalmente fuera de lo contemplado, puesto que por sus propias condiciones de pobreza tanto en lo económico como en lo habitacional, su fuerte homogeneidad debería sugerir índices altos de segregación en este sentido. Todo ello resulta en que la población ubicada en el CDC los Pinos es pobre en su totalidad pero que con respecto a la población total de pobres por NBI en la parroquia es proporcional, lo que no sucede con Ciudad Serrana, donde

absolutamente el número de viviendas pobres por NBI es bajo en comparación con resto de todo Cutuglagua.

Ahora bien, estos hallazgos permiten cuestionar aún más a la política pública de vivienda, y a los derechos que deberían supuestamente garantizar a la población. De hecho, como se ha mencionado anteriormente, dotar de vivienda no implica dotar de ciudad, así tampoco implica integración social y menor segregación. La forma en la que se está “garantizando” los derechos a los sectores populares está mal planteada, ya que se asiste a unos y a otros por la misma falla de la política se los excluye. Y peor aún, cuando se los “garantiza”, se lo hace en zonas donde sus derechos crean fronteras y límites en sus comunidades cerradas, y donde los obligan a vivir en regímenes de propiedad horizontal en el cual la población no está acostumbrada a estas normas y su propia cultura lo impide; adicional a esto como es el denominador común, los obligan a habitar en viviendas aun no terminadas y sin servicios básicos, donde la población por su propia necesidad debe buscar soluciones a estos problemas. ¿Es esta una política del buen vivir?

Una política habitacional del Buen Vivir que sigue mantenido la fórmula neoliberal de hace más de dos décadas, donde las soluciones son varias: el valor de cambio por sobre el valor de uso, es decir la propiedad privada por sobre la propia necesidad de la gente; la masificación y universalización de la vivienda; la ubicación de VIS en las periferias alejadas de las centralidades, la vulnerabilidad de los sectores populares y la exclusión de los sectores populares por su falta de crédito en la banca privada. Estas soluciones reproducen modelos de pobreza y fenómenos de segregación urbana incesante, pero eso si apartados de espacios donde la belleza de la ciudad no se pueda manchar, y se coloca la palabra reproducir, porque el Estado y la política habitacional coadyuva a la aparición de conjuntos de VIS por su propia asistencia y de asentamientos informales por su falta de asistencia en localizaciones segregadas por sus condiciones de pobreza como Cutuglagua.

Entonces dentro de esta dinámica de segregación urbana, social y espacial, ¿Por qué no planificar VIS en las centralidades urbanas donde el valor de uso sea el primordial? ¿Por qué no garantizar efectivamente el Derecho a la ciudad, vivienda y hábitat? Pues eso sería derrotar en cierto modo al sistema neoliberal capitalista de carácter global, de hecho:

La segregación urbana no es un statu quo congelado, sino más bien una incesante guerra social en la que el Estado interviene en nombre del progreso, del embellecimiento e incluso de la justicia social, para redibujar las fronteras urbanas en beneficio de propietarios de terrenos, inversores extranjeros, élites nacionales y clases acomodadas (Davis 2006, 136).

Así, vivienda y ciudad en este contexto no son una ecuación inseparable, más bien dentro de la política habitacional del buen vivir, vivienda es un elemento más dentro del sistema mercantil, solo para aquellos que la pueden pagar; y ciudad es una categoría totalmente separada donde no coexisten los sectores populares.

Ahora bien, una vez evidenciado que ambos asentamientos populares, sean VIS o asentamientos informales producidos en el marco de las políticas públicas de la Revolución Ciudadana, independientemente de su forma de acceso al suelo urbano y vivienda enfrentan procesos de segregación urbana; es importante verificar lo que concierne con la segunda pregunta de investigación, que surgió a raíz de las primeras condiciones iniciales propuestas como en Derecho a la ciudad y la segregación, siendo la estigmatización territorial un efecto visible que según la teoría emerge a partir de la segregación que la población enfrenta. Sin embargo, una vez partiendo de lo que la teoría plantea y plasmando en la realidad estas condiciones, la estigmatización territorial deviene principalmente de la forma en la que la población accede al suelo urbano y vivienda, que de la propia segregación que los asentamientos populares presentan.

En este sentido, el estigma se asocia directamente con el territorio donde se ubica la población. Por un lado, en el caso del conjunto de VIS Ciudad Serrana, presenta estigmatización territorial por dos de sus propias condiciones: por su formalidad y planificación, y por su asistencia estatal. Por otro lado, en el caso del CDC Los Pinos, enfrenta estigmatización territorial por su condición de informalidad que posee el territorio donde se asentaron debido al tráfico de tierras que los envolvió y engaño. En efecto, ambos territorios asentados en Cutuglagua presentan un índice que tiende a la segregación, que en primera instancia se relaciona con la estigmatización que los dos asentamientos presentan; no obstante, cuando se examina su especificidad en cuanto a los índices obtenidos, se determina que cada estudio de caso presenta su propio índice de segregación, siendo el de Ciudad Serrana el mayor de toda la parroquia y el del CDC Los Pinos el menor. Por lo tanto, la

estigmatización territorial que enfrenta la población de ambos casos se la atribuye a la forma de acceso al suelo urbano y vivienda.

Merece la pena subrayar este particular, ya que prueba de ello es que siendo Ciudad Serrana el que presenta un índice alto de segregación en comparación con el resto de la parroquia, este territorio no presenta una estigmatización identificable a simple vista o como lo denomina Goffman (2006) son desacreditables cuando su estigma no se revela de modo inmediato, puesto que su formalidad y el hecho de que su situación es mejor que la del resto de la parroquia en el índice de pobreza por NBI por ejemplo, no permiten que se refleje de inmediato el fenómeno de estigmatización que enfrenta el conjunto, a pesar de sus índices altos de segregación. Por lo contrario, el CDC Los Pinos que muestra un índice de segregación bajo pero la estigmatización territorial es plenamente evidente y observable, o como según la teoría social son desacreditados (Goffman 2006) cuando su estigma es aparente a simple vista, puesto que su propia condición de pobreza e informalidad así lo vislumbra. En definitiva, en ambos casos la segregación que presentan no incide directamente en la aparición de estigmatización territorial, sino que su forma de acceso al suelo urbano y vivienda es la que define fuertemente el estigma que enfrentan.

En este sentido, una vez que se logra determinar que ambos asentamientos se encuentran estigmatizados, es importante verificar como la población enfrenta este tipo de estigma territorial, y que respuestas le dan a este fenómeno. Se podría pensar que aquellos organizados por el mercado formal y asistido por el Estado deberían estar en mejores condiciones, sin ningún tipo de estigma y sin problemas de segregación, puesto que por algo son beneficiarios de la ayuda estatal, sin embargo esta asistencia ha coadyuvado a la aparición de estigmatización y segregación. En cambio, se puede especular que aquellos que están asentados espontáneamente por su propia necesidad no poseen condiciones favorables de organización, puesto que su propia condición de falta de asistencia así lo impide. Sin embargo, como los resultados de la investigación muestran, las respuestas en cada caso son diferentes.

Por un lado, en Ciudad Serrana se evidencia que existen respuestas al estigma de tipo improductivas y de tipo productivas de carácter débil. Las respuestas improductivas que se han presenciado en el conjunto son altas, ya que algunos de sus habitantes desean marcharse

del barrio y han abandonado simbólicamente y materialmente el territorio donde viven. En otras palabras, los vecinos del conjunto si tuvieran la oportunidad de marcharse del territorio a otro lugar que no sea conjunto habitacional bajo el régimen de propiedad horizontal lo harían sin pensarlo, lastimosamente esa determinación en la mayoría de los casos es imposible; dado que la política habitacional así lo impide. Por ello, la consecuencia inmediata es abandonar el territorio de algún modo que su organización de la vida cotidiana la realicen fuera del barrio donde habitan y no tengan ningún tipo de relación con otros vecinos del propio barrio y de la parroquia donde se localizan.

En efecto, esta respuesta improductiva es consecuencia de una respuesta productiva de carácter débil, que se evidenció en la organización del barrio. La población del conjunto está totalmente descontenta con las experiencias pasadas de su organización barrial. La falta de entrenamiento y de entendimiento de lo que es una organización social ha procedido a debilitar a quienes tratan de organizar el barrio por medio de estatutos y reglamentos como lo estipula la Ley de propiedad horizontal. El hecho de que a los beneficiarios de VIS se los ubique en conjuntos con el régimen de propiedad horizontal dispone que la población se sienta incómoda al vivir dentro de estos márgenes que componen un conjunto con estas características. Los sectores populares no pueden ingresar a un territorio totalmente ajeno a su propia organización social para vivir, habitarlo y respetar normas y leyes que no están acostumbrados a asimilar. De por sí, es complicado vivir en una comunidad con personas ajenas a sus realidades, más aun si los obligan a vivir en espacios donde no existe la posibilidad de elegir su localización y donde no constan espacios donde la población pueda recrearse y pensar más allá de su propia individualidad, es decir espacios públicos de colectividad.

En este sentido, como se ha evidenciado en los resultados, la población no está preparada para vivir en conjuntos de propiedad horizontal, pero si esa es la única forma de edificar y de dotar vivienda a los sectores populares, se debería realizar un acompañamiento constante para la organización del barrio por parte del Estado para mitigar estos factores alarmantes y generar respuestas productivas con la organización del barrio a favor de sus intereses y beneficios colectivos. Por lo tanto, si no existe este tipo de acompañamientos los resultados seguirán siendo los mismos y en el transcurso del tiempo seguirán empeorando hasta llegar a tener un

“efecto gueto” dentro de los conjuntos de VIS como lo estipulan los estudios de segregación y estigmatización de Chile (Sabatini, et al. 2013).

Por otro lado, se encuentra el CDC Los Pinos, donde se evidencia respuestas productivas fuertes al estigma territorial que enfrentan. A diferencia del conjunto de VIS, el asentamiento informal Los Pinos presenta una alta cohesión social entre sus socios a pesar de los problemas que los caracteriza por la tenencia de tierra y de las malas experiencias pasadas con la organización. Ellos han logrado sobrellevar estos impases y han propuesto un tipo de organización social incluyente donde las reuniones grupales y asambleas son las que logran resolver ciertos problemas y dificultades que se presente en el transcurso de su lucha.

El CDC Los Pinos, logra sobrellevar el estigma que se les ha atribuido por su carácter de “invasión” de una forma más que productiva y propositiva. Puesto que poseen participación activa en la organización por medio de mingas, reuniones semanales y fondos de ayuda para los socios que así lo necesiten. La acción colectiva propia de su condición aporta de forma efectiva para mejorar sus condiciones de vida a pesar de la falta de asistencia y olvido que el Estado en todas sus escalas posee contra ellos. La vulneración de sus derechos es uno de los factores que este sector presenta. ¿Por qué no dotarlos de vivienda? ¿Por qué seguirlos excluyendo? ¿Por qué estigmatizarlos como invasores? ¿Por qué decir que esa tierra es invadida y no les costó nada? Todo ello porque al final:

El acceso a los terrenos raramente se produce sin unos costes iniciales, que en muchos casos se concretan en sobornos que hay que pagar, en dinero o en votos, a políticos, policías o mafiosos y que habrá que seguir pagando durante muchos años. A estos costes habrá que sumar los que suponen la ausencia de comunicaciones con el centro urbano (...) al final cuando se suman todos los gastos, la ocupación no resulta necesariamente más barata que la compra de una parcela (Davis 2006, 131).

En cualquier caso, los derechos de ambos asentamientos populares están siendo vulnerados. Primero porque no todos pueden acceder a la asistencia estatal. Segundo porque el dotar de vivienda no implica el dotar de ciudad. Tercero porque ambos casos presentan segregación. Y por último porque a ambos asentamientos los estigmatizan de alguna forma, a unos por ser los planificados y en “mejores condiciones”; y a los otros por ser “pobres e invasores”. Entonces,

es importante repensar la política pública habitacional y la forma en cómo se debe llegar a la población más necesitada de vivienda.

Ahora bien, ¿Cuáles son las consecuencias del estigma en el territorio? Las consecuencias dependen del tipo de respuesta que se le proporcione al estigma. En el caso de Ciudad Serrana, la consecuencia es clara, al momento no desean juntarse entre vecinos y no organizan una vida barrial de comunidad. La microsegregación dentro de sus fronteras es la consecuencia próxima a su propia segregación y estigmatización que enfrentan. No obstante, en el caso del CDC Los Pinos, la situación es diferente, a pesar de que enfrentan procesos fuertes de estigmatización, los socios poseen un alto impacto dentro de la parroquia. Están presentes en la organización de la parroquia y poseen relación con la mayoría de los barrios en Asambleas parroquiales, además de que sus líderes son parte de algunas funciones de la organización de la sociedad civil y participación ciudadana.

Por lo tanto, la hipótesis en este caso queda sin validez, dado que a pesar de que en un caso su estigma no es verificable inmediatamente, las respuestas son débiles y las consecuencias son fuertes con la creación de fronteras con sus pares de condiciones socioeconómicas e impares de condiciones habitacionales; y en el otro caso, siendo el estigma aparente a simple vista, las respuestas son fuertes y productivas teniendo en cuenta la vida en comunidad y las relaciones sociales con sus vecinos de la parroquia, sin automarginarse y sin abandonar el territorio. De hecho, la gente de Los Pinos tiene la esperanza de que algún día puedan vivir todos en esta localización.

Estos fenómenos son interesantes de ser analizados a más profundidad, por lo que en investigaciones futuras será necesario incidir en lo que ha sucedido con el tiempo en el conjunto de VIS, una vez todos posean las condiciones necesarias para vivir y un acompañamiento social para el fortalecimiento de la organización, o por lo contrario nunca se llegue a concluir ninguna de estas fases. O como el CDC Los Pinos la situación mejore con la legalización de sus terrenos y con la construcción de una comunidad, o contradictoriamente a esta realidad actual sucedan otros fenómenos que no estén contemplados aun.

Sin embargo, la reflexión final a esta investigación es como se ha ido dotando de vivienda a lo largo del tiempo en la época de la Revolución Ciudadana. La deuda social con los sectores

populares es alta, si bien se ha tratado de disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el Ecuador, los datos en esta pequeña particularidad del territorio son alarmantes. ¿Por qué seguir dotando de vivienda sin primero dotar de ciudad? ¿Por qué dotar a uno y a otros no? ¿Por qué estigmatizar desde las propias esferas de gobierno a la población? ¿Por qué seguir construyendo en las periferias? ¿Por qué no hacer ciudad?

Lista de referencias

- Abramo, Pedro. 2011. “La teoría económica de la favela: cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres, y el mercado inmobiliario informal”. En *La Producción de las ciudades latinoamericanas: mercado inmobiliario y estructura urbana*, 255–92. Quito: OLACHI.
- . 2012. “La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis Latinoamericanas”. *EURE* 38 (114): 35–69.
- Arriagada, Camilo, y Jorge Rodríguez. 2003. “Segregación Residencial en áreas metropolitanas de América Latina: magnitud, características, evolución e implicaciones políticas”. *Cepal*.
- “Banco Ecuatoriano de la Vivienda - Banco Ecuatoriano de la Vivienda”. 2012. <http://www.bev.fin.ec/index.php/component/content/article/8-gestion-institucional/138-avance-de-obras>.
- Bolívar, Teolinda, y Jaime Fabián Erazo. 2012. *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Flacso-Sede Ecuador.
- Borja, Jordi. 2011. “La ciudad es el espacio público”. En *Revolución urbana y Derecho a la ciudad*, 321–75. Quito: OLACCHI MDMQ.
- Cabrera, Magela. 2016. “Fracturas sociales y casas clonadas -efectos de la mercantilización del suelo-”. En *Procesos urbanos en acción. ¿Desarrollo de ciudades para todos?* Quito: ABYA-YALA.
- Camagni, Roberto. 2005. *Economía Urbana*. Barcelona: Antonio Bosch.
- Carrión, Fernando. 2004. “Espacio público: punto de partida para la alteridad”. En *Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, Fedevivienda y Corporación Región.
- “CIUDAD SERRANA”. 2016. Accedido diciembre 11. <http://www.eco-arquitectos.com/web/index.php/propiedades/260-ciudad-serrana>.
- Clichevsky, Nora. 2000. *Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación*. Medio Ambiente y Desarrollo 28. Santiago de Chile: Cepal.
- Constitución de la República del Ecuador*. 2008.
- Córdova, Marco. 2015. “Transformación de las políticas de vivienda social. El Sistema de Incentivos para la Vivienda en la conformación de cuasi-mercados en Ecuador”. *Iconos Revista de Ciencia Sociales* N.53.

- Davis, Mike. 2006. *Planeta de ciudades miseria*. Traducido por Jose Amoroto. Foca, Ediciones y distribuciones generales. Madrid: Verso.
- De Mattos, Carlos. 2010. *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Ecuador: OLACCHI MDMQ.
- Delgado, Manuel. 1999. *El animal público*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Duhau, Emilio. 2013. “La división social del espacio metropolitano. Una propuesta de análisis”. *Nueva Sociedad*.
- Erazo, Jaime Fabián. 2013. “Nuestras pobres ciudades: modos y lenguajes permanentes de ‘vida en relación’”. En *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*, 11–26. Quito: Clacso - Flacso - Miduvi.
- Erazo, Jaime, Marcelo Rodríguez, Gino Grondona, y Justine Festjens. 2016. “Disputas urbano-populares: creatividad y antagonismos para la construcción de barrios del Buen Vivir en Quito, Ecuador”. En *Ciudad populares en disputa ? Acceso a suelo urbano para todos?*, 33–66. Quito: ABYA-YALA.
- Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Primera edición al castellano 1970. Buenos Aires: Amorrortu.
- Harvey, David. 2007. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES S.A.
- . 2013. *Ciudades Rebeldes, del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal. Buenos Aires.
- Hidalgo, Rodrigo. 2007. “¿Se acabó el suelo en la gran ciudad?: Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile”. *EURE (Santiago)* 33 (98): 57–75. doi:10.4067/S0250-71612007000100004.
- Hidalgo, Rodrigo, Axel Borsdorf, Hugo Marcelo Zunino, y Lily Alvarez Correa. 2008. “Tipologías de expansión metropolitana en Santiago de Chile: precariópolis estatal y privatópolis inmobiliaria”. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, nº 12: 109.
- Instituto de la Ciudad. 2013. “Conociendo Quito. Estadísticas del Distrito Metropolitano”. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Jaramillo, Samuel. 2009. *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Lahire, Bernard. 2006. *El espíritu sociológico*. Argentina: Manantial.

- Martori, Joan Carles, y Karen Hoberg. 2004. “Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona”.
<http://dspace.uvic.cat/xmlui/handle/10854/2398>.
- Marx, Karl. 1867. *Capital*. Vol. 1.
- Mathivet, Charlotte. 2010. “El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear ‘Otra ciudad posible’”. En *Ciudades para tod@s. Por el Derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 23–28. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (HIC).
- “MIDUVI entregó vivienda a beneficiario del bono al sur de Quito | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda”. 2016. Accedido noviembre 25.
<http://www.habitatyvivienda.gob.ec/miduvi-entrego-vivienda-a-beneficiario-del-bono-al-sur-de-quito/>.
- Mignone, Aníbal. 2011. “Un análisis de la segregación socioespacial en el Gran Resistencia”. *Revista Geográfica Digital. UGUNNE. Facultad de Humanidades. UNNE*.
- Morales, Vladimir. 2016. “Vivienda masiva y espacio público en Ciudad Bicentenario de Quito, Ecuador”. En *Procesos urbanos en acción. Desarrollo de ciudades para todos?*, 355–92. Quito: ABYA-YALA.
- Narvaez, Nancy. 2017. “Reconstrucción de la memoria social del Conjunto Habitacional Ciudad Serrana, Parroquia de Cutuglagua en el año 2015”. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Núñez, Ana. 2009. “De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefebvre”. *Revista THEOMAI*.
- Ortiz, Enrique. 2006. “Una introducción al proceso de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”. En *El Derecho a la Ciudad en el mundo*, 17–25. Ciudad de México: HIC-AL.
- PDYOT. 2015. “Plan de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, Parroquia de Cutuglagua”. GAD Cantón Mejía.
- Pino, Andrea, y Lautaro Ojeda. 2013. “Ciudad y hábitat informal: Las tomas de terreno y la autoconstrucción en las quebradas de Valparaíso”. *Revista INVI* 28 (78): 109–40.
doi:10.4067/S0718-83582013000200004.
- Pradilla, Emilio. 1983. *El problema de la vivienda en América Latina*. Quito: Centro de Investigación CIUDAD.

- Rodríguez, Alfredo, y Ana Sugranyes. 2005. “El problema de vivienda de los con techo”. En *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado estable*, 77–96. Quito: Flacso Ecuador.
- Rolnik, Raquel. 2001. *El Estatuto de la Ciudad*. Traducido por Marcelo Canoca. Caiza Económica Federal, Instituto Polis, UN Habitat. Brasilia.
- Sabatini, Francisco. 2006. “La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina”. Inter-American Development Bank.
- . 2015. “Transformación de la periferia urbana popular: entre el estigma y la devolución espacial~”.
https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:CCJhJ698tqcJ:scholar.google.com/+suelo+bien+finito+e+infinito+sabattini&hl=es&as_sdt=0,5.
- Sabatini, Francisco, y Isabel Brain. 2008. “La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves”. *EURE (Santiago)* 34 (103): 5–26. doi:10.4067/S0250-71612008000300001.
- Sabatini, Francisco, María Pía Mora, María Ignacia Polanco, y Isabel Brain. 2013. “Conciliando integración social y negocio inmobiliario: seguimiento de proyectos integrados (PIS) desarrollados por inmobiliarias e implicancias de política”. Lincoln Institute of Land Policy.
- Sabatini, Francisco, Rodrigo Salcedo, Javiera Gómez, Raúl Silva, y María Paz Trebilcock. 2013. “Microgeografías de la segregación: estigma, xenofobia y adolescencia urbana”. *ResearchGate*.
https://www.researchgate.net/publication/301484928_Microgeografias_de_la_segrecacion_estigma_xenofobia_y_adolescencia_urbana.
- Salcedo, Rodrigo. 2007. “La lucha por el espacio urbano”. En *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, editado por Olga Segovia, 69–78. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Sánchez, Patricia. 2014. “Mercado de suelo informal y políticas de hábitat urbano en la ciudad de Guayaquil”. Quito: Flacso.
- Saprin. 2003. *Los impactos del Neoliberalismo. Una lectura distinta desde la percepción y experiencia de los actores*. Quito: ABYA-YALA.
- SIISE. 2016. “Ficha metodológica”.
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob_P05.htm.

- Skewes, Juan Carlos. 2008. “De invasor a deudor: el éxodo desde los campamentos a las viviendas sociales en Chile”. En *Los con techo: un desafío para la política de vivienda social*, 101–22. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Sugranyes, Ana, y Charlotte Mathivet. 2010. “Introducción”. En *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 13–22. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (HIC).
- Ziccardi, Alicia. 2008. “Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI”. En *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*, 9–33. Siglo de Hombre Editores: Clacso - Crop.